

PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045"

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 de contenido crediticio. Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 611/2019 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 611/2019 DE FECHA 17 DE JULIO DE 2019

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMT-003/2019

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMT-003/2019

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs170.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs170.000.000,00 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja. Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	17 de julio de 2019.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 por las causales establecidas en el punto 2.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. Se aclara que CRECER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por el pre-pago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	34.000.000	6.800	PMT-TD-NA	337	5.000	18-jun-2020	N-1	4,10%
B	34.000.000	6.800	PMT-TD-NB	672	5.000	19-may-2021	A2	4,30%
C	51.000.000	10.200	PMT-TD-NC	1.098	5.000	19-jul-2022	A2	4,70%
D	51.000.000	10.200	PMT-TD-ND	1.463	5.000	19-jul-2023	A2	5,30%

Calificación de Riesgo: AESA Ratings S.A. Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: AESA Ratings S.A. Series "B", "C" y "D": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 2 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 56 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO



AGENTE COLOCADOR



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

LA PAZ, JUNIO DE 2019

DECLARACIÓN JURADA BDP ST



MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019
N° 0697296
VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL
N° 087/2019
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 013/2019

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas quince y treinta del día veinticinco del mes de abril del año dos mil diecinueve, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, Economista, con domicilio en la calle 34 N° 140 de la Zona Cota Cota de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N°604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado ante Notaría de Fe Pública N°78 a cargo de María Eugenia Quiroga de Navarro de este Distrito Judicial, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, que es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o

N° 087/2019

se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Títularización CRECER IFD - BDP ST 045, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA
C.I. N° 4791741 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:



DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas quince y veinte del día veinticinco del mes de abril del año dos mil diecinueve, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO, Abogada, NOTARIA DE FE PUBLICA No. 50 del Departamento de La Paz – Municipio de La Paz**, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA con C.I. N° 6113198 L.P.**, boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Inofuentes N°1681 de la Zona de Calacoto de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por si misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que:

AL PRIMERO.- Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, que es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

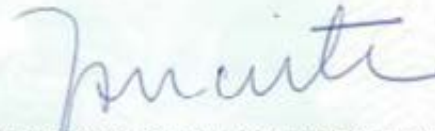
N° 086/2019

AL SEGUNDO.- Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

AL TERCERO.- Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

DOY FE.-----



VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA
C.I. N° 6113198 L.P.
DECLARANTE

ANTE MÍ:



RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Sergio Sandino Rada Cuadros y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
La Paz, Bolivia

- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15, Edificio Torre Ketal Piso 3 Of. 324, Calacoto
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD

Ubicado en: Calle Demetrio Canelas N° 27, Zona Obrajes
La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO	13
1. RESUMEN DEL PROSPECTO	18
1.1. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	18
1.2. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	18
1.3. CESIÓN IRREVOCABLE	18
1.4. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	18
1.5. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045	18
1.6. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045	19
1.7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045	19
1.8. LA EMISIÓN	19
1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión	19
1.8.2. Características de la Emisión	19
1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses	20
1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización	20
1.9. DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	20
1.10. MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	20
1.11. FACTORES DE RIESGO	20
1.12. LUGARES DONDE LOS DOCUMENTOS PUEDEN SER CONSULTADOS	21
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN	22
2.1. PARTICIPANTES	22
2.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN	22
2.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	22
2.4. CESIÓN IRREVOCABLE	22
2.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN	22
2.6. PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL	23
2.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045	23
2.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS	23
2.9. COBRO DE LOS PAGARÉS	25
2.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045	25
2.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045	26
2.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	26
2.12.1. Activos	26
2.12.2. Pasivos	26
2.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	26
2.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
2.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
2.16. GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	27
2.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	29
2.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	30
2.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	31
2.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	32
2.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE	32
2.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA	33

2.23.	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	33
2.24.	OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO	35
2.25.	COEFICIENTE DE RIESGO	36
2.26.	DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	36
3.	DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO	38
3.1.	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	38
3.2.	CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	39
3.2.1.	<i>Tipo de Valores</i>	39
3.2.2.	<i>Plazo de la Emisión</i>	39
3.2.3.	<i>Denominación de los Valores</i>	39
3.2.4.	<i>Monto Total de la Emisión</i>	39
3.2.5.	<i>Valor Nominal Unitario</i>	39
3.2.6.	<i>Composición de la Emisión</i>	39
3.2.7.	<i>Fecha de Emisión</i>	40
3.2.8.	<i>Moneda en que se expresan los Valores</i>	40
3.2.9.	<i>Tipo de Interés</i>	40
3.2.10.	<i>Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses</i>	40
3.2.11.	<i>Tasa de Interés Nominal</i>	40
3.2.12.	<i>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</i>	41
3.2.13.	<i>Cronograma de pago de cupones</i>	41
3.2.14.	<i>Forma de Colocación</i>	42
3.2.15.	<i>Modalidad de Colocación</i>	42
3.2.16.	<i>Precio de Colocación</i>	42
3.2.17.	<i>Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	42
3.2.18.	<i>Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</i>	42
3.2.19.	<i>Objetivo de Colocación</i>	43
3.2.20.	<i>Plazo de Colocación</i>	43
3.2.21.	<i>Plazo de utilización de los recursos</i>	43
3.2.22.	<i>Forma de Circulación de los Valores</i>	43
3.2.23.	<i>Forma de Representación de los Valores</i>	43
3.2.24.	<i>Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión</i>	43
3.2.25.	<i>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</i>	43
3.2.26.	<i>Calificación de Riesgo</i>	45
3.2.27.	<i>Respaldo de la Emisión</i>	46
3.2.28.	<i>Aspectos Tributarios</i>	46
3.2.29.	<i>Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores</i>	46
3.2.30.	<i>Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo</i>	46
3.2.30.1	<i>Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja</i>	46
3.2.30.2	<i>Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado</i>	46
3.2.31.	<i>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	47
3.2.32.	<i>Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización</i>	48
3.3.	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN	48
3.3.1.	<i>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</i>	48
3.3.2.	<i>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	50
3.3.3.	<i>Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</i>	50

3.4.	MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045	53
3.5.	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	53
3.6.	SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	53
3.7.	EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS	54
4.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	55
4.1.	RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN	55
4.2.	DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS	55
5.	FACTORES DE RIESGO	56
6.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	57
6.1.	COLOCACIÓN	57
6.2.	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN	57
6.3.	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	57
6.4.	TIPO DE OFERTA	58
6.5.	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	58
6.6.	PLAZO DE COLOCACIÓN	58
6.7.	OBJETIVO DE COLOCACIÓN	58
6.8.	MODALIDAD DE COLOCACIÓN	58
6.9.	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN	58
6.9.1.	<i>Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.</i>	58
6.9.2.	<i>Relación significativa entre el emisor y el agente colocador</i>	58
6.9.3.	<i>Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.</i>	59
6.10.	BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES.	59
6.11.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	59
6.12.	CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO	59
6.13.	REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA	59
7.	SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	60
7.1.	IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN	60
7.2.	ANTECEDENTES	61
7.3.	COMPOSICIÓN ACCIONARIA	61
7.4.	EMPRESAS VINCULADAS	61
7.5.	DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	61
7.6.	PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.	62
7.7.	INFRAESTRUCTURA	62
7.8.	ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO	62
8.	EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD	64
8.1.	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	64

8.2.	ORGANIZACIÓN-----	65
8.3.	ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL-----	65
8.4.	INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD-----	69
8.5.	PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CRECER IFD-----	69
8.5.1.	<i>Productos Crediticios de CRECER IFD</i> -----	69
8.6.	MODELO DE NEGOCIO-----	72
8.7.	ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS-----	73
8.7.1.	<i>Lineamientos de Política</i> -----	73
8.7.2.	<i>Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social</i> -----	74
8.7.3.	<i>Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes</i> -----	74
8.7.4.	<i>Política para el desempeño en la perspectiva financiera</i> -----	74
8.7.5.	<i>Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos</i> -----	74
8.7.6.	<i>Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento</i> -----	75
8.8.	RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS-----	75
8.9.	OBLIGACIONES FINANCIERAS-----	76
8.10.	PRINCIPALES ACTIVOS-----	76
8.11.	ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA-----	76
8.11.1.	<i>Cartera</i> -----	77
8.11.2.	<i>Cartera en Mora</i> -----	77
8.11.3.	<i>Previsión para Cartera Incobrable</i> -----	78
8.11.4.	<i>Número de Clientes</i> -----	78
9.	ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD-----	79
9.1.	BALANCE GENERAL-----	79
9.1.1.	<i>Activo</i> -----	79
9.1.2.	<i>Liquidez</i> -----	79
9.1.3.	<i>Cartera</i> -----	80
9.1.4.	<i>Cartera en Mora</i> -----	81
9.1.5.	<i>Previsión para Pagos de Cartera en Mora</i> -----	82
9.1.6.	<i>Pasivo</i> -----	83
9.1.7.	<i>Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</i> -----	83
9.1.8.	<i>Previsiones</i> -----	85
9.1.9.	<i>Patrimonio</i> -----	85
9.2.	ESTADO DE RESULTADOS-----	86
9.2.1.	<i>Ingresos Financieros</i> -----	86
9.2.2.	<i>Gastos Financieros</i> -----	86
9.2.3.	<i>Resultado Financiero Bruto</i> -----	86
9.2.4.	<i>Gastos de Administración</i> -----	87
9.2.5.	<i>Resultado Neto</i> -----	87
9.3.	INDICADORES FINANCIEROS-----	88
9.3.1.	<i>Liquidez</i> -----	89
9.3.2.	<i>Solvencia</i> -----	89
9.3.3.	<i>Calidad de Cartera</i> -----	90
9.3.3.1.	<i>Índice de Mora</i> -----	90
9.3.3.2.	<i>Índice de Cobertura de la Cartera en Mora</i> -----	90
9.3.3.3.	<i>Rentabilidad</i> -----	91
9.3.4.	<i>Eficiencia</i> -----	93
9.3.5.	<i>Endeudamiento</i> -----	94
9.3.6.	<i>Financiamiento</i> -----	95
9.4.	COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD-----	96

9.4.1.	<i>Gastos Administrativos</i>	96
9.4.2.	<i>Control de Solvencia:</i>	96
9.4.3.	<i>Cobertura de Mora:</i>	96
9.4.4.	<i>Control de Liquidez:</i>	96
9.5.	RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA	97
9.6.	ESTADOS FINANCIEROS	98
9.6.1.	<i>Balance General</i>	98
9.6.2.	<i>Estado de Resultados</i>	99

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -----	24
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -	28
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN -----	29
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045-----	39
TABLA 5: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045 ---	40
TABLA 6: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045-----	40
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) -----	41
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 045 -----	45
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA -----	47
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE ABRIL DE 2019) ----	61
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (30 DE ABRIL DE 2019) -----	61
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE ABRIL DE 2019)	62
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (30 DE ABRIL DE 2019)-----	62
TABLA 14: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CRECER IFD-----	65
TABLA 15: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CRECER IFD-----	65
TABLA 16: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CRECER IFD-----	66
TABLA 17: PERIODICIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CAPITAL E INTERESES-----	70
TABLA 18: INTEGRACIÓN DEL CRÉDITO CON EDUCACIÓN -----	71
TABLA 19: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE \$US-----	76
TABLA 20: CARTERA BRUTA -----	77
TABLA 21: CARTERA EN MORA -----	77
TABLA 22: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE-----	78
TABLA 23: NÚMERO DE CLIENTES -----	78
TABLA 24: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO EN BS. -----	84
TABLA 25: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE \$US-----	84
TABLA 26: PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO PARA CARTERA EN \$US) -----	84
TABLA 27: SALDO A CAPITAL DE LOS PAGARÉS DENTRO DE LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN -----	84
TABLA 28: INDICADORES FINANCIEROS-----	88
TABLA 29: BALANCE GENERAL DE CRECER IFD -----	98
TABLA 30: ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)-----	99

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO-----	72
ILUSTRACIÓN 2: CARTERA BRUTA POR SECTOR ECONÓMICO (AL 30 DE ABRIL DE 2019)-----	81
ILUSTRACIÓN 3: EVOLUCIÓN DE PORCENTAJE DE MORA - CRECER IFD Y FINRURAL-----	82
ILUSTRACIÓN 4: ÍNDICE DE LIQUIDEZ-----	89
ILUSTRACIÓN 5: ÍNDICE DE SOLVENCIA-----	89
ILUSTRACIÓN 6: COEFICIENTE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL-----	90
ILUSTRACIÓN 7: ÍNDICE DE MORA-----	90
ILUSTRACIÓN 8: ÍNDICE DE COBERTURA-----	91
ILUSTRACIÓN 9: RESULTADO FINANCIERO BRUTO / ACTIVO-----	91
ILUSTRACIÓN 10: RESULTADO OPERATIVO BRUTO / ACTIVO-----	92
ILUSTRACIÓN 11: ROA (RETURN ON ASSETS)-----	92
ILUSTRACIÓN 12: ROE (RETURN ON EQUITY)-----	93
ILUSTRACIÓN 13: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACTIVO-----	93
ILUSTRACIÓN 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO-----	94
ILUSTRACIÓN 15: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO / ACTIVO)-----	94
ILUSTRACIÓN 16: PASIVO / PATRIMONIO-----	95
ILUSTRACIÓN 17: ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO-----	95

ANEXOS

- ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO AESA Ratings S.A.
- ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017.
- ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 30 de abril de 2019.
- ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL 30 de abril de 2019.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV o Bolsa Boliviana de Valores S.A.:** Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.
- 5) **Banco Central de Bolivia (BCB):** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 29) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Es la entidad encargada de la colocación de los valores resultantes de un proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-PAN-006/2002.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante "Contrato de Derecho", es un contrato por el cuál CRECER IFD otorga a BDP ST un Derecho de Compra de Pagarés, con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El Contrato de Derecho de Compra fue firmado el 11 de junio de 2019 entre CRECER IFD y BDP

ST y consta en la Escritura Pública N° 864/2019 de 11 de junio de 2019 protocolizado ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior.

- 11) Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”, una Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado para acumular los excedentes generados por el diferencial entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 13) Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la **Sociedad de Titularización** abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”, una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 14) Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la **Sociedad de Titularización** abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”, una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
- 15) Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la “Declaración Unilateral” y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualesquiera otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 16) Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo N° 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral, por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los activos que conformen el “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”.
- 17) Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
- 18) Días Calendario:** Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.
- 19) Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es AESA Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 836/2011 de fecha 27 de diciembre de 2011, con número de registro ASFI/DSV-ECR-006/2011, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 20) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la

ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.

- 21) Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del Patrimonio Autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP ST.
- 22) Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 23) Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 24) Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 25) Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 26) Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres (1.463) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 27) Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 28) Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.
- 29) Pagará:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.
- 30) Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”.
- 31) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 32) Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.

- 33) Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.
- 34) Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 35) Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto.
- 36) Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- 37) Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.
- 38) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 39) Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”.
- 40) Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.
- 41) Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Depósito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de los participantes del LIP.
- 42) CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD:** En adelante CRECER IFD, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. RESUMEN DEL PROSPECTO

1.1. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”.

1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”.

1.3. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.4. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD el 11 de junio de 2019 y elevado a Escritura Pública N° 864/2019 el 11 de junio de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 865/2019 el 11 de junio de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMT-003/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 611/2019 de fecha 17 de julio de 2019.

1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en el Anexo B “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 del presente Prospecto.

1.8. La Emisión

1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

1.8.2. Características de la Emisión

Tipo de Valores:	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
Denominación de los Valores:	“Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”	
Monto total de la Emisión:	Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos)	
Fecha de emisión:	17 de julio de 2019	
Forma de representación de los Valores:	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
Plazo de colocación:	El plazo máximo de colocación será de Tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
Respaldo de la Emisión:	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
Forma de Circulación:	A la orden	
Tasas de Interés:	Serie	Tasa de Interés
	Serie A	4,10%
	Serie B	4,30%
	Serie C	4,70%
	Serie D	5,30%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.25 del presente Prospecto.

1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.9. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.11. Factores de Riesgo

Antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

1.12. Lugares donde los documentos pueden ser consultados

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades para ser consultada:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142
La Paz, Bolivia

- Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15, Edificio Torre Ketal Piso 3 Of. 324, Calacoto
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081
La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD

Ubicado en: Calle Demetrio Canelas N° 27, Zona Obrajes
La Paz, Bolivia

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagarés:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agente Colocador:	Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Entidad Calificadora de Riesgo:	Calificadora de Riesgo AESA Ratings S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”.

2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”.

2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 865/2019 el 11 de junio de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado mediante Escritura Pública N° 864/2019 de 11 de junio de 2019 ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMT-003/2019 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 611/2019 de fecha 17 de julio de 2019.

2.6. Plazo de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 3.2.19, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 6 del punto 2.19 del presente prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 2.18 del presente prospecto, el plazo de vigencia de la presente Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,484590%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.

- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.31 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.
- f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

**Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(expresado en Bolivianos)**

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	12-ago-19	5.188.816,03	22.431,56	5.211.247,59
2	12-sep-19	1.442.977,99	14.295,60	1.457.273,59
3	13-oct-19	5.113.772,32	79.217,27	5.192.989,59
4	12-nov-19	5.315.049,14	111.056,84	5.426.105,98
5	13-dic-19	5.074.620,03	134.369,56	5.208.989,59
6	12-ene-20	1.353.926,92	43.166,67	1.397.093,59
7	12-feb-20	5.005.452,70	187.536,89	5.192.989,59
8	14-mar-20	4.978.656,09	214.333,50	5.192.989,59
9	12-abr-20	4.919.077,22	237.464,37	5.156.541,59
10	13-may-20	4.927.598,39	265.391,20	5.192.989,59
11	12-jun-20	4.988.739,19	295.642,40	5.284.381,59
12	13-jul-20	4.115.425,18	266.868,45	4.382.293,63
13	12-ago-20	3.372.745,80	236.934,46	3.609.680,26
14	12-sep-20	3.368.513,49	255.446,77	3.623.960,26
15	13-oct-20	3.351.120,01	272.840,25	3.623.960,26
16	12-nov-20	3.523.084,97	305.879,36	3.828.964,33
17	13-dic-20	3.332.059,91	307.900,35	3.639.960,26
18	12-ene-21	3.288.076,06	321.604,20	3.609.680,26
19	12-feb-21	3.284.377,96	339.582,30	3.623.960,26
20	15-mar-21	3.267.840,37	356.119,89	3.623.960,26
21	12-abr-21	3.214.865,07	366.561,19	3.581.426,26
22	13-may-21	3.249.454,37	388.649,89	3.638.104,26
23	12-jun-21	3.612.298,18	451.567,92	4.063.866,10
24	13-jul-21	3.547.230,75	463.241,51	4.010.472,26
25	12-ago-21	3.523.712,53	479.211,73	4.002.924,26
26	12-sep-21	3.513.088,44	497.383,82	4.010.472,26
27	13-oct-21	3.495.988,08	514.484,18	4.010.472,26

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
28	12-nov-21	3.514.136,50	536.144,75	4.050.281,25
29	13-dic-21	3.476.635,58	549.836,68	4.026.472,26
30	12-ene-22	3.440.251,31	562.672,95	4.002.924,26
31	12-feb-22	3.430.276,28	580.195,98	4.010.472,26
32	15-mar-22	3.413.970,75	596.501,51	4.010.472,26
33	12-abr-22	3.380.268,67	607.661,59	3.987.930,26
34	13-may-22	3.383.362,05	627.110,21	4.010.472,26
35	12-jun-22	3.402.778,24	649.097,04	4.051.875,28
36	13-jul-22	3.372.920,51	662.235,75	4.035.156,26
37	12-ago-22	3.661.357,70	738.652,56	4.400.010,26
38	12-sep-22	3.644.423,72	755.586,54	4.400.010,26
39	13-oct-22	3.627.645,66	772.364,60	4.400.010,26
40	12-nov-22	3.621.400,72	790.604,40	4.412.005,12
41	13-dic-22	3.608.150,78	807.859,48	4.416.010,26
42	12-ene-23	3.579.274,38	820.735,88	4.400.010,26
43	12-feb-23	3.563.089,49	836.920,77	4.400.010,26
44	15-mar-23	3.547.050,32	852.959,94	4.400.010,26
45	12-abr-23	3.532.686,93	867.323,33	4.400.010,26
46	13-may-23	3.430.753,22	861.454,36	4.292.207,58
Total		169.999.000,00	20.905.100,45	190.904.100,45

Fuente: BDP ST

Cuando la fecha de vencimiento de los pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, **CRECER IFD** realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

- h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante.

De cualquier forma, **CRECER IFD**, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa).

2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

2.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER IFD:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de las cuentas bancarias aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- Inversiones en Valores: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

2.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045:

- a) Cuenta de Recaudación.
- b) Cuenta de Provisión de Pagos.
- c) Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

En este sentido, para cubrir los gastos extraordinarios, solamente se podrá utilizar: el remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium. De presentarse gastos extraordinarios por importes superiores a la sumatoria de los tres conceptos detallados anteriormente, esta situación se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo
(expresado en Bolivianos)**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Cierre	Total
Interés VTD	7.480.850	5.780.408	3.883.752	1.499.298	0	18.644.308
ASFI	254.614	222.659	51.228	14.290	0	542.791
BBV	50.380	19.182	7.191	3.430	0	80.183
BDP ST	278.211	278.211	278.211	278.211	0	1.112.844
Calificación de Riesgo	41.760	41.760	41.760	0	0	125.280
Auditoría Externa	16.000	16.000	16.000	16.000	16.000	80.000
Representante de Tenedores	14.400	14.400	14.400	14.400	0	57.600
Otros Gastos	27.754	27.585	27.089	28.665	0	111.094
Total	8.163.970	6.400.205	4.319.631	1.854.295	16.000	20.754.100

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo N°25420

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta a 6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente.

CRECER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la Estructuración y Análisis Legal.
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo.
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda.
- Gastos de imprenta.
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización.
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización.
- Pago por la elaboración del Prospecto.

2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la **Sociedad de Titularización** percibirá una comisión total de Bs1.112.844,48 (Un Millón Ciento Doce Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro 48/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable

mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura:

**Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)**

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	ago-19	23.184,26
2	sep-19	23.184,26
3	oct-19	23.184,26
4	nov-19	22.558,30
5	dic-19	23.810,22
6	ene-20	23.184,26
7	feb-20	23.184,26
8	mar-20	23.184,26
9	abr-20	23.184,26
10	may-20	23.184,26
11	jun-20	23.184,26
12	jul-20	23.184,26
13	ago-20	23.184,26
14	sep-20	23.184,26
15	oct-20	23.184,26
16	nov-20	22.389,47
17	dic-20	23.979,05
18	ene-21	23.184,26
19	feb-21	23.184,26
20	mar-21	23.184,26
21	abr-21	23.184,26
22	may-21	23.184,26
23	jun-21	23.184,26
24	jul-21	23.184,26
25	ago-21	23.184,26
26	sep-21	23.184,26
27	oct-21	23.184,26
28	nov-21	21.893,45
29	dic-21	24.475,07
30	ene-22	23.184,26
31	feb-22	23.184,26
32	mar-22	23.184,26
33	abr-22	23.184,26
34	may-22	23.184,26
35	jun-22	23.184,26
36	jul-22	23.184,26
37	ago-22	23.184,26
38	sep-22	23.184,26
39	oct-22	23.184,26
40	nov-22	23.184,26
41	dic-22	23.184,26
42	ene-23	23.184,26
43	feb-23	23.184,26

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
44	mar-23	23.184,26
45	abr-23	23.184,26
46	may-23	23.184,26
47	jun-23	23.184,26
48	jul-23	23.184,26
	Total	1.112.844,48

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso, o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por **CRECER IFD**, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de periodo, el mismo debe ser prorrateado por los días calendario correspondientes.

2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
 - 1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
 - 1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.
 - 1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
 - 2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.
 - 2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos fortuitos, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.5 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

- 2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- 2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
- 2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
- 2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
 - 3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
 - 3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
 - 3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la **Sociedad de Titularización** convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.
2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la **Sociedad de Titularización** citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: presentarles las cuentas y estados financieros auditados correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la **Sociedad de Titularización**, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.
3. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la **Sociedad de Titularización** transferirá a una cuenta abierta a nombre de la **Sociedad de Titularización** con la denominación "Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045", los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la **Sociedad de Titularización** transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

4. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.
5. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores en forma proporcional hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y posteriormente se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.
6. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

2.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.
2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a CRECER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que CRECER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización exceptuando en caso de incumplimiento a la Declaración Unilateral de acuerdo a lo estipulado en su artículo Quincuagésimo Primero.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.
3. Administrar las cuentas descritas en el punto 2.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagars.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
8. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del patrimonio autónomo establecido en el punto 2.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.
11. Dar cumplimiento a las “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045” descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

13. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 2.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del Patrimonio.
2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación” y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,019365%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 4,988708% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,68% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.259.792,45 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos 45/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)	190.904.100
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B)	188.644.308
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,011979

Fuente: BDP ST

2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

-
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
 4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
 5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
 6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 033/2019 del Acta de Directorio N° 007/2019 de 25 de abril de 2019, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 034/2019 del Acta de Directorio N° 007/2019 de 25 de abril de 2019, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 11 de junio de 2019 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 864/2019 de 11 de junio de 2019 por ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que suscribe BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 865/2019 de 11 de junio de 2019 por ante la Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSR IV/R-75611/2019 de fecha 15 de abril de 2019 mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a CRECER IFD para emitir los 46 pagarés sin oferta pública por Bs169.999.000, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

3.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	34.000.000	6.800	337	5.000	18-jun-2020	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	34.000.000	6.800	672	5.000	19-may-2021	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	51.000.000	10.200	1.098	5.000	19-jul-2022	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	51.000.000	10.200	1.463	5.000	19-jul-2023	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Total	170.000.000	34.000				

Fuente: BDP ST

3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Tres (1.463) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045".

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).

3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	34.000.000	337	5.000
B	34.000.000	672	5.000
C	51.000.000	1.098	5.000
D	51.000.000	1.463	5.000
Total	170.000.000		

Fuente: BDP ST

3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 17 de julio de 2019.

3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados mensualmente de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 y 2.19 del presente Prospecto.

3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

Tabla 6: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	34.000.000	4,10%
B	34.000.000	4,30%
C	51.000.000	4,70%
D	51.000.000	5,30%
Total	170.000.000	

Fuente: BDP ST

3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Dónde:

VC_i = Intereses devengados del periodo i

VN = Valor nominal o saldo a capital

PI = Plazo del Cupón en días calendario

T_i = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

Asimismo, para el pago intereses se deberá efectuar el redondeo en base a lo establecido en la Metodología De Valoración de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Anexo I del Libro 8°, Título I, Capítulo II, Punto II.3. Metodologías de cálculo)

3.2.13. Cronograma de pago de cupones

**Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización
(expresado en Bolivianos)**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	18-ago.-19	546,87	18,22	0,00	19,11	0,00	20,89	0,00	23,56
2	18-sep.-19	0,00	15,72	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
3	19-oct.-19	549,37	15,72	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
4	18-nov.-19	551,75	13,34	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
5	19-dic.-19	553,26	11,83	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
6	18-ene.-20	0,00	9,56	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
7	18-feb.-20	555,21	9,88	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
8	20-mar.-20	557,17	7,92	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
9	18-abr.-20	559,52	5,57	0,00	17,32	0,00	18,93	0,00	21,35
10	19-may.-20	561,11	3,98	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
11	18-jun.-20	565,74	1,93	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
12	19-jul.-20	0,00	0,00	445,87	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
13	18-ago.-20	0,00	0,00	448,06	16,32	0,00	19,58	0,00	22,08
14	18-sep.-20	0,00	0,00	449,18	15,20	0,00	20,24	0,00	22,82
15	19-oct.-20	0,00	0,00	450,84	13,54	0,00	20,24	0,00	22,82
16	18-nov.-20	0,00	0,00	452,89	11,49	0,00	19,58	0,00	22,08
17	19-dic.-20	0,00	0,00	454,19	10,19	0,00	20,24	0,00	22,82
18	18-ene.-21	0,00	0,00	456,14	8,24	0,00	19,58	0,00	22,08
19	18-feb.-21	0,00	0,00	457,56	6,82	0,00	20,24	0,00	22,82
20	21-mar.-21	0,00	0,00	459,25	5,13	0,00	20,24	0,00	22,82
21	18-abr.-21	0,00	0,00	461,28	3,10	0,00	18,28	0,00	20,61
22	19-may.-21	0,00	0,00	464,74	1,72	0,00	20,24	0,00	22,82
23	18-jun.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	348,14	19,58	0,00	22,08
24	19-jul.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	348,89	18,83	0,00	22,82
25	18-ago.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	350,87	16,85	0,00	22,08
26	18-sep.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	351,72	16,00	0,00	22,82
27	19-oct.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	353,15	14,57	0,00	22,82
28	18-nov.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	355,00	12,72	0,00	22,08

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
29	19-dic.-21	0,00	0,00	0,00	0,00	356,01	11,71	0,00	22,82
30	18-ene.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	357,79	9,93	0,00	22,08
31	18-feb.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	358,90	8,82	0,00	22,82
32	21-mar.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	360,36	7,36	0,00	22,82
33	18-abr.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	362,39	5,33	0,00	20,61
34	19-may.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	363,28	4,44	0,00	22,82
35	18-jun.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	364,85	2,87	0,00	22,08
36	19-jul.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	368,65	1,49	0,00	22,82
37	18-ago.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406,65	22,08
38	18-sep.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	407,77	20,96
39	19-oct.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	409,63	19,10
40	18-nov.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	412,05	16,68
41	19-dic.-22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	413,38	15,35
42	18-ene.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	415,70	13,03
43	18-feb.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,16	11,57
44	21-mar.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	419,07	9,66
45	18-abr.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	421,73	7,00
46	19-may.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422,90	5,83
47	18-jun.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	424,96	3,77
48	19-jul.-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	429,00	1,96
	Total	5.000,00	113,68	5.000,00	311,53	5.000,00	589,17	5.000,00	955,25

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, el pago se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

3.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045" serán colocados en el mercado primario bursátil.

3.2.15. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

3.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMT-003/2019 otorgado mediante Resolución N° 611/2019 de 17 de julio de 2019.

3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMT-003/2019 otorgado mediante Resolución N° 611/2019 de 17 de julio de 2019.

3.2.19. Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

3.2.20. Plazo de Colocación

El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

3.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

3.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

3.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

3.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

3.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

• **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
 - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa, además de un sello que especifique que el documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
 - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el Representante Legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
- d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por ASFI, los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia bancaria al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión

de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo éstos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

3.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo AESA Ratings S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 836/2011 de 27 de diciembre de 2011, con número de registro N° ASFI/DSV-ECR-006/2011.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045
Fecha de Comité: 28 de junio de 2019

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	34.000.000	337	N-1
B	34.000.000	672	A2
C	51.000.000	1.098	A2
D	51.000.000	1.463	A2
Total	170.000.000		

Fuente: AESA Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Series "B", "C" y "D": A2	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Si el numeral 2 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el “Anexo C” se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

3.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagares y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3.2.28. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: “Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior”.

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: “Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos”.

3.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

3.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

3.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 22) del Glosario del presente Prospecto.

3.2.30.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, anexo A del presente Prospecto de Emisión.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto.

Tanto el mecanismo de cobertura como el de seguridad adicional serán utilizados el mismo día del vencimiento del pagaré incumplido, mediante transferencia bancaria de la Cuenta de Exceso de Flujo de Caja Acumulado a la Cuenta de Recaudación. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante.

En caso de incumplimiento de pago de algún pagaré a su vencimiento, **BDP ST** en representación del Patrimonio Autónomo efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, **CRECER IFD** observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

En caso de agotarse los recursos del Patrimonio Autónomo se considerará lo establecido en el punto 2.4 del numeral 2.18 del presente prospecto y se procederá de acuerdo a lo descrito en el punto 2.19 este documento.

3.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST

Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la **Sociedad de Titularización** transferirá a una cuenta abierta a nombre de la **Sociedad de Titularización** con la denominación “Saldos Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”, los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

3.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.31 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT).

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación”, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

- b)** Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c)** Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d)** En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e)** Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- f)** Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g)** Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.
- h)** Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i)** Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j)** Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k)** Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l)** Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, a través del cual los Tenedores de “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045” emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna

disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los tenedores de valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

- i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
- ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

3.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo.
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo.
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo.
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

3.5. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever, no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.
3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
 - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.

- b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
 - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
- a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
 - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
 - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.
- III. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
 - Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
- IV. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

3.7. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

4.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045.

4.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 33) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER IFD, es importante recalcar que éstos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-PAN-006/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CRECER IFD y el Colocador.

6.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Tres (3) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 serán colocados por Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- l. La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

6.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad “al mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

6.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Tres (3) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.

6.7. Objetivo de Colocación

El Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), es de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos), correspondientes a 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto de Emisión.

6.8. Modalidad de colocación

La colocación se realizará bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación

6.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa:

Razón Social: Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa
Dirección: Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15, Edificio Torre Ketal Piso 3 Of. 324, Calacoto
La Paz, Bolivia
NIT: 1006783024
Registro ASFI: SPVS-IV-AB-PAN-006/2002
Teléfonos: (591-2) 2773180 - 2773181
Fax: (591-2) 2799290
e - mail: cblanco@panamericansec.com.bo

6.9.2. Relación significativa entre el emisor y el agente colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045, “El Emisor” y PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA, “El Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045.

6.9.3. Descripción de las obligaciones asumidas por el intermediario colocador y términos de los contratos relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de AGENTE COLOCADOR la AGENCIA prestará los siguientes servicios:

- a) Negociación con inversionistas para la colocación de los Valores de Titularización.
- b) Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.
- c) Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión.

6.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

6.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

6.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria


La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 045, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

	
Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de abril de 2019)**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
Total	32.336.700	323.367	100,00000

Fuente: BDP ST

7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 30 de abril de 2019 es la siguiente:

**Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(30 de abril de 2019)**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	370.010.800	3.700.108	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	92.502.700	925.027	20,00%
Total	462.513.500	4.625.135	100,00%

Fuente: ASFI

7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de abril de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Mendizábal Catacora Luis Hugo	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Montenegro Gómez García Marcelo Alejandro	Director Titular - Presidente	Economista	2017-10-12
Sosa Luna Celinda	Síndico Suplente	Educación Social	2017-10-12
Paz Bernardini Ninette Denise	Director Suplente	Economista	2017-10-12
Escalante Villegas Javier Rolando	Director Titular - Vicepresidente	Economista	2019-04-16
Boyán Tellez Samuel Rafael	Director Titular - Secretario	Economista	2019-04-16
Rossel Camacho Juan Carlos	Director Titular - Vocal	Contador General	2019-04-16
Romero Gómez Hianny Rubén	Director Titular - Vocal	Economista	2019-04-16

Fuente: BDP ST

7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 30 de abril de 2019 está conformado por:

**Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(30 de abril de 2019)**

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	2014-09-15
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Auditor Financiero	2014-12-12
Dayana Miriam Duchén Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administradora de Empresas	2015-10-05
Sergio Rada Cuadros	Subgerente de Administración y Finanzas	Economista	2017-11-23
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Licenciada en Auditoría	2016-10-12
Angel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Licenciado en Informática	2012-12-21
Luis Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos	Economista	2012-03-01
Antonio Mauricio Ríos Fuentes	Auditor Interno	Contador Público	2018-02-06
Freddy Beimar Calla Agudo	Responsable ante la UIF	Economista	2018-04-09

Fuente: BDP ST

7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N° 033/2019 del Acta de Directorio N° 007/2019 de 25 de abril de 2019 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 034/2019 del Acta de Directorio N° 007/2019 de fecha 25 de abril de 2019, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.
- Suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 para fines de Titularización, Administración y Representación".

-
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045.

8. EL EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD

8.1. Identificación Básica

Denominación:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	CRECER IFD
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	José Auad Lema e Isaac Anton Gorena Espinoza
Número de Identificación Tributaria (NIT):	1017083029
Domicilio Legal:	Calle Demetrio Canelas N° 27, Zona Obrajés La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114040
Fax:	(591-2) 2419253
Correo Electrónico:	jauad@crecerifd.bo
Página web:	http://www.crecer.org.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo “CRECER IFD” No. 0365/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo “CRECER IFD” No. 0322/2016 de fecha 16 de noviembre de 2018. Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE423C40145 de fecha 14/12/2017 con validez al 14/12/2019.
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 758 del 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-004-TPO5”. Resolución Ministerial N° 1424 del 31 de diciembre de 2018 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-004-TPO5”.
Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:	N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 022/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CRECER IFD

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma del Capital Social, Aportes No Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados Acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas

patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados.

CRECER IFD, al 30 de abril de 2019, cuenta con un Capital Social de Bs 316.711.374 (Trescientos Dieciséis Millones Setecientos Once Mil Trescientos Setenta y Cuatro 00/100 Bolivianos).

El Capital Regulatorio al 30 de abril de 2019, asciende a Bs 353.407.877 (Trescientos Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Ochocientos Setenta y Siete 00/100 Bolivianos).

8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

8.3. Administración y Personal

**Tabla 14: Datos de los Directores de CRECER IFD
30 de abril de 2019**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Nathan Robinson Carttar	Presidente	Economista	1 – marzo – 2019
Vivianne Elizabeth Romero Castellanos	Vicepresidente	Auditora Financiera	1 – marzo – 2019
Silvia Azul Palacios Antezana	Secretaria	Economista y Abogada	1 – marzo – 2019
Jaime Eduardo Burgoa Zalles	Vocal	Economista	1 – marzo – 2019
Carlos Daniel Arteaga Rivero	Vocal	Ingeniero Informático	1 – marzo – 2019
Franz Marcelo Gómez Soto	Director Suplente	Economista	1 – marzo – 2019
María Cecilia Campero Iturralde	Directora Suplente	Economista	1 – marzo – 2019
Queen Elizabeth Soraya Quiroga Berazain	Órgano de Control y Fiscalización (Titular)	Economista y Abogada	1 – marzo – 2019
Hugo Rivas Guerra	Órgano de Control y Fiscalización (Suplente)	Economista	1 - marzo – 2019

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, CRECER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades de su negocio cuenta con 1.343 empleados que han sido estrictamente seleccionados al 30 de abril de 2019.

**Tabla 15: Número de Personas empleadas en CRECER IFD
30 de abril de 2019**

Periodo	Empleados
Dic -2006	292
Dic -2007	343
Dic -2008	407
Dic -2009	542
Dic -2010	625
Dic -2011	679
Dic -2012	923
Dic -2013	1.123
Dic -2014	1.178
Dic -2015	1.200
Dic -2016	1.232

Periodo	Empleados
Dic -2017	1.286
Dic-2018	1.334
Abr-2019	1.343

Fuente: Área de Recursos Humanos de CRECER IFD

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

**Tabla 16: Principales Ejecutivos de CRECER IFD
30 de abril de 2019**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
José Auad Lema	Gerente General	Lic. Economía	21-ene-2008
Isabel Rueda Fernández	Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo	Lic. Psicología; Lic. Comunicación Social	01-jul-2001
Johnny Julio Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios	Lic. Economía	10-mar-2008
Isaac Anton Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones	Lic. Ingeniería Financiera	03-ene-2005
Jacqueline Marisol Zapata De La Faye	Gerente Nacional de Riesgos	Lic. Administración de Empresas	09-feb-2009
Raquel Amalia Galarza Anze	Gerente Nacional de Asuntos Legales	Abogada	02-sep-2009
Benjamín César Massud Rodríguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Lic. Administración de Empresas	23-jun-2004
Marcelo Edmundo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería Electrónica	13-sep-2004
Eduardo Javier Fernández Gallego	Gerente Nacional de Operaciones	Lic. Administración de Empresas	06-abr-2009
Germán Nelson López Arraya	Gerente Nacional de Auditoría	Lic. Auditoría Financiera	01-abr-2009
Hugo Bellott Arnéz	Gerente Nacional de Planificación	Lic. Administración de Empresas	01-feb-2011

Fuente: CRECER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER IFD:

Gerente General - José Auad Lema

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach. Cuenta con experiencia de más de 15 años de trabajo en entidades financieras y cooperación internacional: 6 años en FADES, 6 años como Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE y desde enero 2008 se desempeña como Gerente General de CRECER IFD. Anteriormente tuvo la oportunidad de trabajar durante 15 años en instituciones estatales: Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija(CODETAR) por el lapso de 13 años.

Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER IFD. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde marzo de 2008 hasta el presente, como Gerente de Negocios en CRECER IFD.

Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones - Isaac Gorena Espinoza

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 24 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF's en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER IFD-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y contable.

Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

Gerente Nacional de Asuntos Legales - Raquel Galarza Anze

Abogada titulada de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz. Posee postgrado en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica Boliviana, MpD en colaboración con Harvard Institute for International Development. Participó en más de 30 seminarios sobre Derecho Penal, Derecho Financiero, Derecho Bancario, Gestión Pública, Mercado de Valores, entre otros. Tiene más de 26 años de experiencia profesional, en diversos campos de la abogacía: Corporación de Desarrollo de Tarija (1986 - 1988), Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social (1989 -,1991) Banco Central de Bolivia (1992 - 2003), BID (2006), ANED (2007 -2008). Docente de importantes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Católica San Pablo, UNIVALLE.

Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodriguez

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER IFD por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing

de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Hizo consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER IFD. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER IFD como Subgerente de Finanzas en abril del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

Gerente Nacional de Auditoría - Germán López Arraya

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos-Nafin México y Banca de Desarrollo-KFW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales 20 son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

8.4. Información Histórica de la Entidad

El origen de CRECER IFD se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CRÉDITO CON EDUCACIÓN". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientes, ya que, por un lado

desmitifica al capital como una solución de sí mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vásquez otorgó la Licencia de Funcionamiento N° 022/2016 a CRECER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD mediante Resolución Ministerial N° 758 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".

8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD

8.5.1. Productos Crediticios de CRECER IFD

CRECER IFD es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancas Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

Las asociaciones comunales, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER IFD) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

La garantía solidaria, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER IFD, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 17: Periodicidad de recuperación del capital e intereses

Plazos y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos

Fuente: CRECER IFD

Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

La atención personalizada y “puerta a puerta” que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER IFD van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

La integración del crédito con educación, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER IFD imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER IFD, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

Tabla 18: Integración del Crédito con Educación

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
Módulo de Vivienda	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad social 	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Promoción de Servicios	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente 	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Mesas (Directivas)	Los y las clientes de CRECER IFD han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Valores • Funciones de la Presidenta y Tesorera. • Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación. 	En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro de la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.
Por una Vida Mejor	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad Social 	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Educación Financiera	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente 	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Administración de Bancas Comunales	Las y los clientes de CRECER IFD desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo y administración de Asociaciones Comunales • Capacitación a líderes de las bancas comunales 	Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.

Fuente: CRECER IFD

CRÉDITO INDIVIDUAL

Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER IFD, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

CRÉDITO PRODUCTIVO

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

CRÉDITO DE SALUD

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER IFD o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad.

CRÉDITO PARA VIVIENDA

Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

CRÉDITO EDUCATIVO

Créditos a otorgarse a personas naturales, para cubrir gastos relacionados con educación, tales como matrículas, pensiones, útiles, uniformes, derechos educativos, elaboración de tesis y pagos por derechos de grado, tanto de las o los solicitantes, como de su grupo familiar.

8.6. Modelo de Negocio

El Modelo de Negocios de CRECER IFD, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Es expone en el siguiente gráfico:

Ilustración 1: Esquema del Modelo de Negocio



Fuente: CRECER IFD

Los componentes del Modelo de Negocios, son:

- a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan “oportunidades para una vida mejor”. El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.
- b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, buscando la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.
- c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.
- d) Los criterios de selección de clientes, son:
 - Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
 - Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
 - Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.
- e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:
 - Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
 - Unificar la acción de las gerencias al enfoque de “crédito con educación”.
 - Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
 - Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.
- f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:
 - La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
 - La seguridad de las instalaciones institucionales.
 - Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
 - La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
 - La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.
- g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.
- h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:
 - Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
 - La gestión integral de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
 - La eficiencia administrativa en el corto plazo.

8.7. Estrategia Empresarial y Políticas

8.7.1. Lineamientos de Política

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional contempla las siguientes cinco perspectivas:

- a) **Gestión de Desempeño Social:** la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.
- b) **Clientes:** La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.

- c) **Finanzas:** La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.
- d) **Procesos Internos:** Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.
- e) **Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional:** Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes

- Incrementar el número de clientes, identificando nuevos nichos de mercado priorizando zonas rurales y pobres y mediante la oferta de servicios diversificados de acuerdo a la demanda.
- Ampliar la oferta de los servicios de desarrollo, fortaleciendo los servicios actuales, adaptando a la realidad cultural de cada región y realizando convenios con entidades públicas y/o privadas de Salud y Educación.
- Incrementar la retención de los clientes, mejorando su satisfacción, desarrollando nuevos productos e innovando los actuales.
- Proteger al cliente, capacitando, vigilando y brindando información de los derechos del consumidor financiero y resolviendo sus reclamos.

8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.
- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

8.8. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER IFD:

Premios:

- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).
- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB).
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.
- 2009 - Galardón Internacional a la Excelencia otorgado por el Instituto para la Promoción de Pequeña y Gran Empresa.
- 2008 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por Oikocredit.
- 2006 - Premio Ave Fénix por el aporte al Desarrollo Social otorgado por la Universidad Técnica de Oruro.
- 2005 - Premio a la Entidad Microfinanciera con mayor contenido de Género, otorgado por FONDESIF.
- 2004 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID.

Reconocimientos:

- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB).
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mfttransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.
- 2008 - Certificado de Transparencia por lograr 5 Diamantes en el Mix Market, otorgado por el BID y Microfinance Information exchange.
- 2006 - 2009 - Reconocimiento por la Mejora a la vida de los pobres, el espíritu innovador, el valor y las importantes contribuciones al avance del poder las microfinanzas otorgadas por Freedom from Hunger.

- 2005 - Certificado por formar parte de las 10 Instituciones de Microfinanzas de Mejor Calidad de Cartera otorgado por el BID y MIX.
- 2005 - Certificado de Reconocimiento por integrar la Liga de Campeones otorgado por el BID.
- 2004 - Certificado al mérito por Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Financieros Internacionales, otorgado por Financial Transparency Award.

8.9. Obligaciones financieras

La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta por las siguientes fuentes de financiamiento:

Tabla 19: Fuentes de Financiamiento en miles de \$US

Tipo de Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Abr-19
Bancos Locales	11.802	13.997	17.581	11.933	23.146	30.886	34.737	44.926	50.990
Entidades Externas	28.674	40.212	50.233	52.075	45.972	34.458	30.748	35.242	29.184
Fondos de Inversión Cerrados	13.775	18.003	16.684	18.632	20.108	16.017	22.027	10.262	27.009
Instituciones Locales	3.858	5.497	13.012	15.749	12.545	19.914	36.823	48.722	29.482
Titularización	12.851	30.202	43.821	51.704	58.671	72.011	67.370	89.892	78.882
Total	70.960	107.911	141.331	150.093	160.442	173.286	191.705	229.045	215.546

Fuente: CRECER IFD

8.10. Principales activos

Por ser una IFD, su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Incobrabilidad.

Para la gestión 2016, la Cartera Neta fue de Bs. 1.488 millones representando el 91,9% del Total Activos. Para la gestión 2017, la Cartera ascendió a Bs. 1.656 millones, incrementándose en 11,3% respecto a la gestión previa y representando el 92,7% del Total Activos. Al 31 de diciembre de 2018, la Cartera incrementó a Bs. 1.898 millones representando el 90,7% del Total Activos y reflejando un crecimiento de 14,6% respecto a 2017. Al 30 de abril de 2019, CRECER IFD registra un monto de Bs. 1.862 millones en Cartera Neta, cifra que representa el 92,3% de los Activos.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	1.487.548.827			91,9%
Dic-17	1.656.063.137	168.514.310	11,3%	92,7%
Dic-18	1.898.307.847	242.244.710	14,6%	90,7%
Abr-19	1.862.057.060	-36.250.787	-1,9%	92,3%

8.11. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de abril de 2019 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web (www.finrural.org.bo).

8.11.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2017, la Cartera Bruta de CRECER IFD representaba el 33% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación aumentó a diciembre de 2018, llegando a registrar el 36% del total de cartera de FINRURAL. Al 30 de abril de 2019, la Cartera Bruta de CRECER IFD llegó a Bs 1.919 millones, 36% del total de FINRURAL (Bs 5.352 millones en total).

Tabla 20: Cartera Bruta

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Dic - 18	Dic - 16 Dic - 17	Dic - 17 Dic - 18
CRECER	1.695.865.083	1.951.289.036	1.918.705.708	33%	36%	36%	173.917.765	255.423.953	11%	15%
PRO MUJER	573.266.419	609.008.159	574.875.562	11%	11%	11%	62.584.120	35.741.740	12%	6%
DIACONIA	1.045.624.390	1.078.411.392	1.122.100.994	21%	20%	21%	189.872.320	32.787.002	22%	3%
IDEPRO	362.299.207	306.715.432	297.714.302	7%	6%	6%	-15.380.716	-55.583.775	-4%	-15%
IMPRO	29.070.789	30.854.301	31.667.966	1%	1%	1%	1.871.390	1.783.512	7%	6%
SARTAWI	378.579.582	382.261.752	373.585.218	7%	7%	7%	-26.545.084	3.682.170	-7%	1%
CIDRE	652.923.385	688.032.211	698.836.436	13%	13%	13%	54.050.081	35.108.826	9%	5%
FONDECO	99.248.017	70.036.839	60.904.792	2%	1%	1%	-42.063.545	-29.211.178	-30%	-29%
FUBODE	259.759.590	270.938.524	273.605.534	5%	5%	5%	14.210.794	11.178.934	6%	4%
FINRURAL	5.096.636.462	5.387.547.646	5.351.996.512	100%	100%	100%	412.517.125	290.911.184	8,81%	5,71%

Fuente: FINRURAL

8.11.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2017, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a representar el 0,82% de su Cartera Bruta. Dicho indicador decreció a diciembre de 2018, llegando a registrar el 0,67%. Al 30 de abril de 2019, la Cartera en Mora representó el 0,80% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el índice de Mora de CRECER IFD al 30 de abril de 2019 es el más bajo entre las entidades de FINRURAL. La mora promedio de las entidades participantes de FINRURAL al 30 de abril asciende a 2,05%.

Tabla 21: Cartera en Mora

ENTIDAD	CARTERA EN MORA			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17	Dic-18	Abr-19
CRECER	13.928.519	12.994.544	15.424.343	0,82%	0,67%	0,80%
PRO MUJER	10.912.271	11.393.885	10.469.748	1,90%	1,87%	1,82%
DIACONIA	17.470.387	23.794.060	25.587.533	1,67%	2,21%	2,28%
IDEPRO	11.510.820	12.939.049	9.354.954	3,18%	4,22%	3,14%
IMPRO	672.282	286.689	442.060	2,31%	0,93%	1,40%
SARTAWI	13.388.266	15.967.417	14.479.072	3,54%	4,18%	3,88%
CIDRE	18.384.833	19.134.332	20.770.116	2,82%	2,78%	2,97%
FONDECO	3.391.719	5.610.049	4.122.230	3,42%	8,01%	6,77%
FUBODE	7.816.552	8.211.931	8.872.570	3,01%	3,03%	3,24%
FINRURAL	97.475.649	110.331.956	109.522.626	1,91%	2,05%	2,05%

Fuente: FINRURAL

8.11.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2017, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER IFD llegó al 458%, a diciembre de 2018 fue de 609% y al 30 de abril de 2019 llegó al 524%. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 4,6 veces la mora registrada a diciembre de 2017, 6,1 veces la mora registrada a diciembre de 2018 y 5,2 veces la mora registrada a abril de 2019.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER IFD era equivalente al 3,77% de la Cartera Bruta a diciembre de 2017, 4,05% a diciembre de 2018, y 4,21% al 30 de abril de 2019.

Tabla 22: Previsión para Cartera Incobrable

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17	Dic-18	Abr-19
CRECER	63.857.032	79.086.794	80.867.183	458%	609%	524%	3,77%	4,05%	4,21%
PRO MUJER	31.924.815	37.922.544	37.338.409	293%	333%	357%	5,57%	6,23%	6,50%
DIACONIA	65.065.090	67.011.010	68.244.440	372%	282%	267%	6,22%	6,21%	6,08%
IDEPRO	10.512.705	14.957.503	13.095.440	91%	116%	140%	2,90%	4,88%	4,40%
IMPRO	1.384.133	2.191.625	2.368.040	206%	764%	536%	4,76%	7,10%	7,48%
SARTAWI	12.214.758	13.721.527	13.468.719	91%	86%	93%	3,23%	3,59%	3,61%
CIDRE	29.516.264	30.767.800	29.812.820	161%	161%	144%	4,52%	4,47%	4,27%
FONDECO	5.139.319	7.333.029	5.175.449	152%	131%	126%	5,18%	10,47%	8,50%
FUBODE	15.982.289	16.460.715	17.074.997	204%	200%	192%	6,15%	6,08%	6,24%
FINRURAL	235.596.405	269.452.547	267.445.497	225%	298%	264%	4,70%	5,90%	5,70%

Fuente: FINRURAL

8.11.4. Número de Clientes

A diciembre de 2017, el número de clientes de CRECER IFD representaba el 38% (184.892 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2018 llegó a representar el 40,3% (200.409 clientes) del total de FINRURAL y al 30 de abril de 2019 registró una participación del 40,7% (204.333 clientes) del total de FINRURAL, siendo la IFD con mayor cantidad de clientes.

Tabla 23: Número de Clientes

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17	Dic-18	Abr-19	Dic-17 Dic-18	Dic-18 Abr-19	Dic-17 Dic-18	Dic-18 Abr-19
CRECER	184.892	200.409	204.333	38,0%	40,3%	40,7%	15.517	3.924	8,4%	2,0%
PRO MUJER	125.717	123.394	120.771	25,8%	24,8%	24,1%	-2.323	-2.623	-1,8%	-2,1%
DIACONIA	67.745	66.514	68.453	13,9%	13,4%	13,6%	-1.231	1.939	-1,8%	2,9%
IDEPRO	12.160	10.666	9.701	2,5%	2,1%	1,9%	-1.494	-965	-12,3%	-9,0%
IMPRO	2.127	2.336	2.436	0,4%	0,5%	0,5%	209	100	9,8%	4,3%
SARTAWI	29.200	30.721	31.048	6,0%	6,2%	6,2%	1.521	327	5,2%	1,1%
CIDRE	18.255	19.176	19.268	3,7%	3,9%	3,8%	921	92	5,0%	0,5%
FONDECO	5.224	2.163	1.934	1,1%	0,4%	0,4%	-3.061	-229	-58,6%	-10,6%
FUBODE	41.841	42.266	43.957	8,6%	8,5%	8,8%	425	1.691	1,0%	4,0%
FINRURAL	487.161	497.645	501.901	100%	100%	100%	10.484	4.256	2,2%	0,9%

Fuente: FINRURAL

9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2016, 2017 (auditados por Ernst & Young Ltda.) y 2018 (auditados por KPMG S.R.L.), los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al **30 de abril de 2019**.

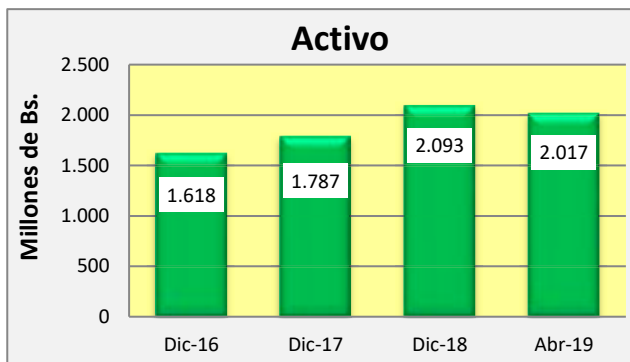
Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

9.1. Balance General

9.1.1. Activo

El Activo de CRECER IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-16	1.618.044.671		
Dic-17	1.787.235.851	169.191.180	10,5%
Dic-18	2.093.060.842	305.824.991	17,1%
Abr-19	2.016.973.482	-76.087.360	-3,6%

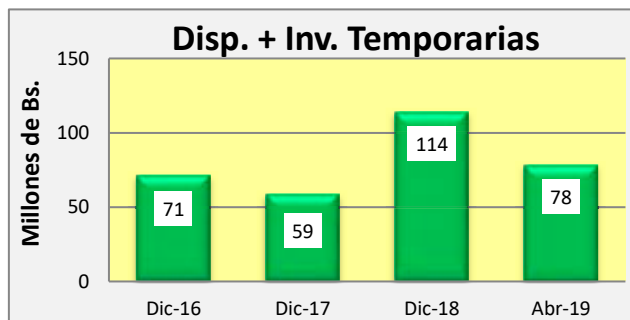


El Activo para la gestión 2016 registró la suma de Bs. 1.618,0 millones, al 31 de diciembre de 2017 llegó a un monto de Bs. 1.787,2 millones y al 31 de diciembre de 2018 alcanzó el monto de Bs. 2.093,1 millones, registrando un incremento del 17,1% con respecto a la gestión previa. Al 30 de abril de 2019, el Activo de CRECER IFD registró la suma de Bs. 2.017,0 millones.

9.1.2. Liquidez

La liquidez de CRECER IFD está reflejada por la suma de Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de Intermediación Financiera, Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) y Participación en Fondos de Inversión.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	71.404.886			4,4%
Dic-17	58.683.803	-12.721.083	-17,8%	3,3%
Dic-18	114.088.892	55.405.089	94,4%	5,5%
Abr-19	78.358.524	-35.730.368	-31,3%	3,9%



En la gestión 2016, la liquidez de CRECER IFD llegó a registrar Bs. 71,4 millones. Para la gestión 2017, la liquidez se redujo en 17,8%, obteniendo la suma de Bs. 58,7 millones. Al 31 de diciembre del 2018, CRECER IFD registró una liquidez de Bs. 114 millones, incrementándose en 94,4% respecto a la gestión previa explicado principalmente por un incremento en las inversiones temporarias. Al 30 de abril de 2019, la liquidez de CRECER IFD se situó en Bs. 78,4 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 4,4%, 3,3% y 5,5% para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Para abril de 2019, la liquidez representó el 3,9% del Activo.

9.1.3. Cartera

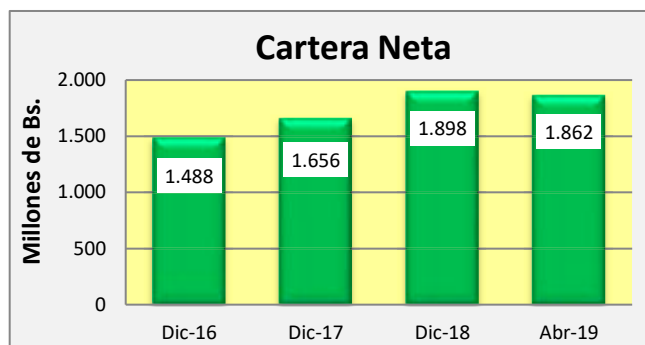
Al ser una IFD, el principal activo de CRECER IFD es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Incobrabilidad.

Para la gestión 2016, la Cartera Neta fue de Bs. 1.487,5 millones representando el 91,9% del Total Activos. Para la gestión 2017, la Cartera ascendió a Bs. 1.656,1 millones, incrementándose en 11,3% respecto a la gestión previa. Al 31 de diciembre de 2018, la Cartera incrementó a Bs. 1.898,3 millones representando el 90,7% del Total Activos. Al 30 de abril de 2019, la Cartera Neta se situó en los Bs. 1.862,1 millones representando el 92,3% de los Activos.

Para la gestión 2017, la Cartera Neta ascendió en Bs. 168,5 millones principalmente por un incremento en la Cartera Vigente, Cartera Reprogramada Vigente y los Productos Devengados por Cobrar.

Es importante resaltar que desde la gestión 2016 hasta la gestión 2018, la Cartera Reprogramada constituye, en promedio, el

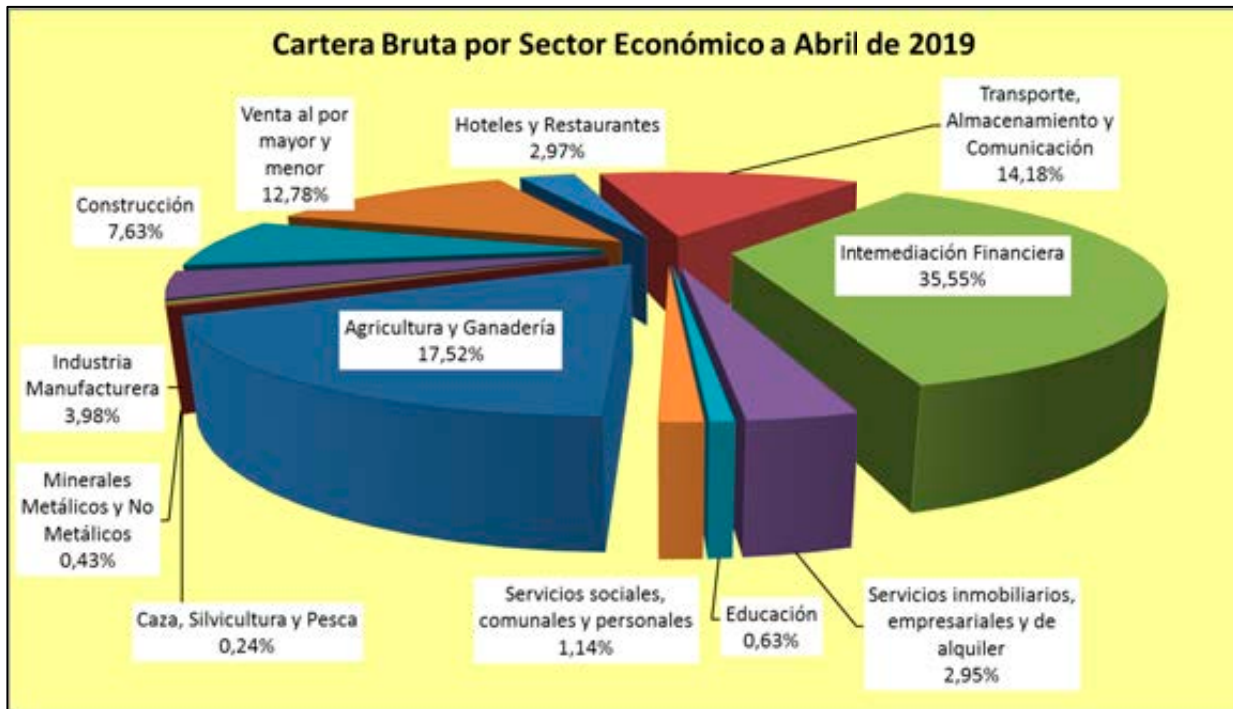
Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	1.487.548.827			91,9%
Dic-17	1.656.063.137	168.514.310	11,3%	92,7%
Dic-18	1.898.307.847	242.244.710	14,6%	90,7%
Abr-19	1.862.057.060	-36.250.787	-1,9%	92,3%



0,53% de la Cartera Total, lo cual se considera que no tiene un impacto significativo sobre la situación de la Cartera, gracias a la administración del riesgo de Crédito, ya que se efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, se evalúa su capacidad de pago, la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

Al 30 de abril de 2019, la distribución de la Cartera Bruta por sector económico de CRECER IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente figura:

Ilustración 2: Cartera Bruta por Sector Económico (al 30 de abril de 2019)

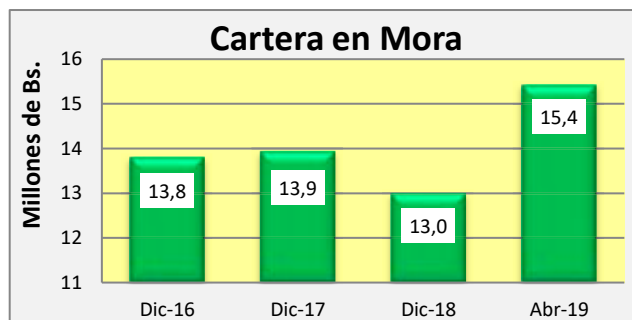


Fuente: FINRURAL

Se puede observar que la Cartera Bruta de CRECER IFD se concentra principalmente en el crédito del sector de Intermediación Financiera con un 35,55%, en el sector de Agricultura y Ganadería con 17,52%, en el sector de Transporte, Almacenamiento y Comunicación con un 14,18% y en el sector de la Venta al por mayor y menor en 12,78%.

9.1.4. Cartera en Mora

A diciembre de 2017, la Cartera en Mora se incrementó levemente en Bs. 128 mil (0,9%) representando un 0,78% del Activo. Para la gestión 2018, la Cartera en Mora registró un monto de Bs. 13,0 millones, mostrando un decremento de Bs. 934 mil (6,7%) con respecto a la gestión previa. Al 30 de abril de 2019, la Cartera en Mora de CRECER IFD registra la suma de Bs. 15,4 millones y alcanza el 0,76% sobre el Total de Activos.

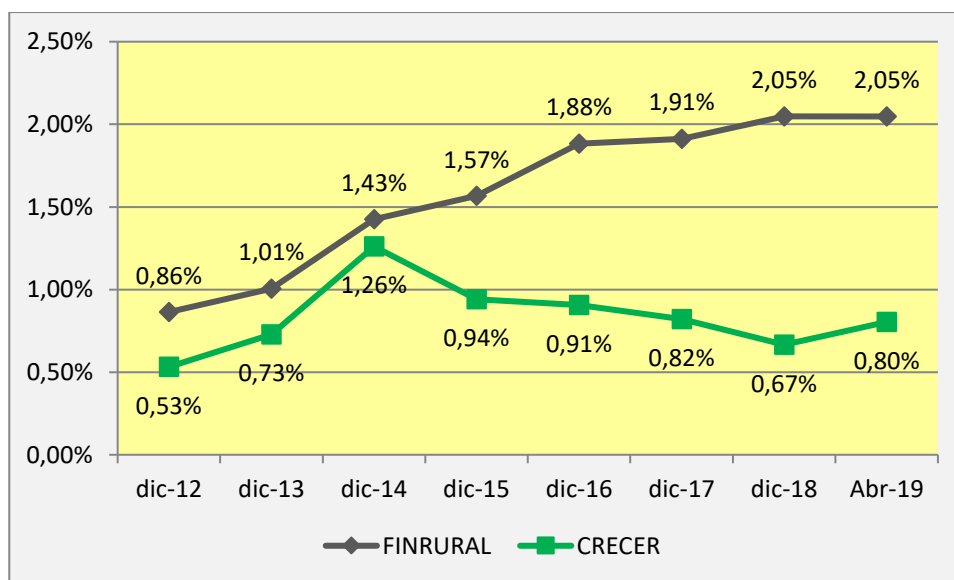


Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	13.800.720			0,85%
Dic-17	13.928.519	127.799	0,9%	0,78%
Dic-18	12.994.544	-933.975	-6,7%	0,62%
Abr-19	15.424.343	2.429.799	18,7%	0,76%

Es importante señalar que el índice de mora de CRECER IFD se encuentra entre los más bajos de FINRURAL y por debajo del promedio. Al 30 de abril de 2019, el 98,5% de la cartera de CRECER IFD se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 1,5% se encuentra en otras categorías que

descienden desde B hasta F.

Ilustración 3: Evolución de Porcentaje de Mora - CRECER IFD y FINRURAL
(En porcentaje)



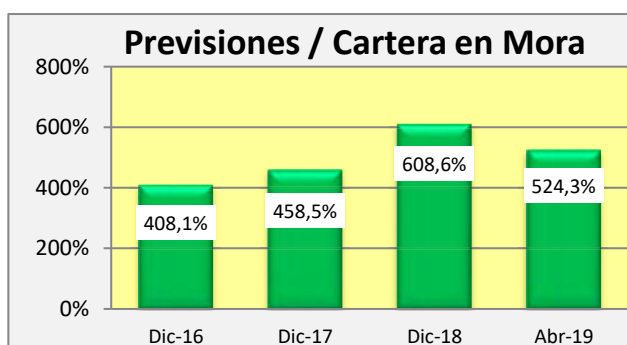
Fuente: FINRURAL

Como se puede observar en el gráfico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de CRECER IFD mantiene un rango estable por debajo de FINRURAL dentro del periodo analizado, mientras que la tendencia del mercado es creciente. Al 30 de abril de 2019, la Mora de CRECER IFD es del 0,80% de su Cartera Bruta y la Mora de FINRURAL asciende a 2,05%.

9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La Previsión para Incobrabilidad ha mantenido un promedio de 491,7% de la Cartera en Mora desde la gestión 2016 hasta la gestión 2018. Al 31 de diciembre de 2016, la Previsión llegó a cubrir 4,1 veces la Cartera en Mora. Para la gestión 2017, la Previsión cubría 4,6 veces la Cartera en Mora y al 31 de diciembre de 2018 consiguió cubrir 6,1 veces la Mora registrada. Al 30 de abril de 2019, la Previsión para Incobrabilidad cubre 5,2 veces la Cartera en Mora registrada.

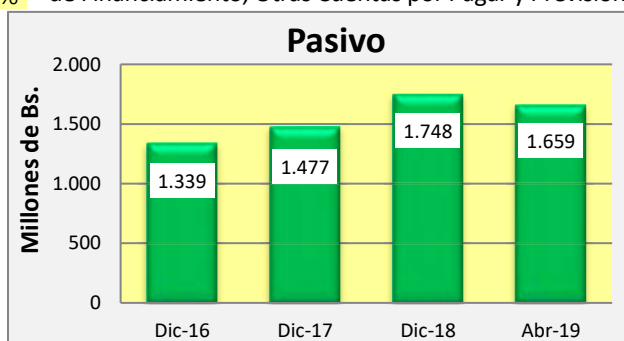
Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.



Previsiones / Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera Mora	Porcentaje	%Activos
Dic-16	56.325.575	13.800.720	408,1%	3,5%
Dic-17	63.857.032	13.928.519	458,5%	3,6%
Dic-18	79.086.794	12.994.544	608,6%	3,8%
Abr-19	80.867.183	15.424.343	524,3%	4,0%

9.1.6. Pasivo

El Pasivo Total de CRECER IFD está compuesto principalmente por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar y Previsiones.



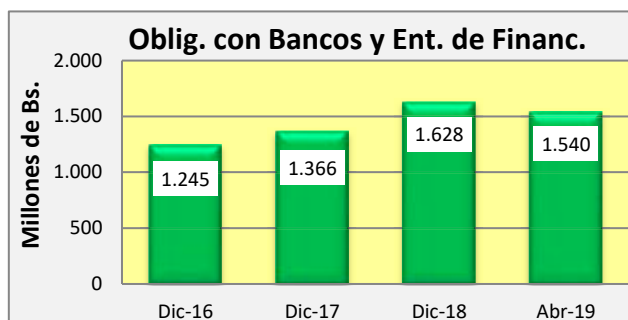
Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	1.339.021.050			82,8%
Dic-17	1.477.455.839	138.434.789	10,3%	82,7%
Dic-18	1.747.598.628	270.142.789	18,3%	83,5%
Abr-19	1.658.616.019	-88.982.609	-5,1%	82,2%

El Pasivo Total de CRECER IFD registró la suma de Bs. 1.339,0 millones para la gestión 2016. A diciembre de 2017, éste ascendió a Bs. 1.477,5 millones (un incremento de 10,3% respecto a la gestión previa). Al 31 de diciembre de 2018, el Pasivo de CRECER

registra el monto de Bs. 1747,6 millones, al incrementarse en 18,3% con relación a la gestión 2017. Para abril de 2019, el Pasivo se situó en los Bs. 1658,6 millones. En promedio, el Pasivo representa el 83% del Total Activos durante el periodo 2016-2018.

9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	1.245.145.395			77%
Dic-17	1.366.147.465	121.002.070	9,7%	76%
Dic-18	1.628.452.407	262.304.942	19,2%	78%
Abr-19	1.540.441.954	-88.010.453	-5,4%	76%



En la gestión 2016 las obligaciones financieras de CRECER IFD alcanzaron la suma de Bs. 1.245,1 millones, para la gestión 2017 esta cuenta registró el monto de Bs. 1.366,1 millones, y a diciembre de 2018 la cuenta ascendió a Bs. 1628,5 millones. Entre el 2016 y 2017 estas cuentas se incrementaron en 9,7% equivalente a Bs. 121 millones. Entre las gestiones 2017 y 2018, las obligaciones se incrementaron en 19,2% equivalente a Bs. 262 millones. Al 30 de abril de 2019, las obligaciones financieras alcanzan la suma de Bs. 1540,4 millones y representan el 76% del Total Activos.

Las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento están compuestas de la siguiente manera:

Tabla 24: Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento en Bs.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	2016	2017	2018	Abr-19
De Segundo Piso	120.187.200	151.102.933	303.783.667	167.784.167
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del País	221.299.115	261.606.219	311.200.644	356.811.237
Otros Financiamientos Internos	610.872.867	664.091.792	714.500.999	753.848.194
Financiamientos de Entidades del Exterior	236.379.391	238.294.063	241.763.174	200.200.284
Cargos Devengados por Pagar	56.406.822	51.052.458	57.203.924	61.798.072
Total	1.245.145.395	1.366.147.465	1.628.452.407	1.540.441.954

La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta desde el año 2011 al 30 de abril de 2019 por las siguientes fuentes de financiamiento, en \$US.

Tabla 25: Fuentes de Financiamiento en miles de \$US

Tipo de Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Abr-19
Bancos Locales	11.802	13.997	17.581	11.933	23.146	30.886	34.737	44.926	50.990
Entidades Externas	28.674	40.212	50.233	52.075	45.972	34.458	30.748	35.242	29.184
Fondos de Inversión Cerrados	13.775	18.003	16.684	18.632	20.108	16.017	22.027	10.262	27.009
Instituciones Locales	3.858	5.497	13.012	15.749	12.545	19.914	36.823	48.722	29.482
Titularización	12.851	30.202	43.821	51.704	58.671	72.011	67.370	89.892	78.882
Total	70.960	107.911	141.331	150.093	160.442	173.286	191.705	229.045	215.546

Fuente: CRECER IFD

Asimismo, comentar que hasta diciembre de 2019 se habrá amortizado el 47% del saldo a capital vigente. A continuación, los importes a ser amortizados anualmente:

Tabla 26: Pasivos Financieros (Financiamiento para cartera en \$US)

Año	Capital en \$us	Interés en \$us	Total en \$us	% Capital Amortizado	% Acumulado
2019	102.009.544	6.693.247	108.702.791	47%	47%
2020	75.711.912	7.914.805	83.626.717	35%	82%
2021	29.104.096	4.694.813	33.798.909	14%	96%
2022	8.720.204	1.943.355	10.663.559	4%	100%
Total	215.545.755	21.246.220	236.791.976	100%	

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, al 30 de abril de 2019, los Pagarés emitidos dentro de los 7 procesos de titularización vigentes tienen un saldo a capital de Bs. 541,1 millones. A continuación, el detalle de saldo a capital por emisión:

Tabla 27: Saldo a Capital de los Pagarés dentro de los Procesos de Titularización

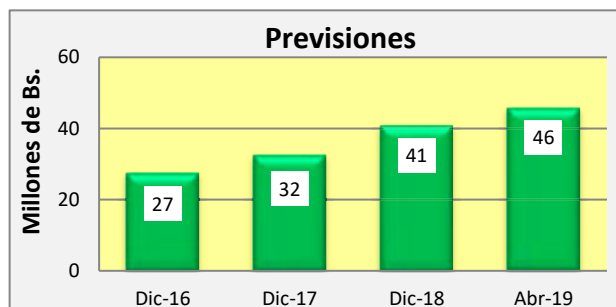
	Patrimonio Autónomo	Saldo a Capital de Pagarés al 30-abril-19 en Bs	Saldo a Capital de Pagarés al 30-abril-19 en USD
1	Microcrédito IFD-BDP ST 031	41.404.041	6.035.575
2	Microcrédito IFD-BDP ST 032	46.509.810	6.779.856
3	Microcrédito IFD-BDP ST 034	44.413.757	6.474.309
4	Microcrédito IFD-BDP ST 036	65.356.143	9.527.135
5	Microcrédito IFD-BDP ST 037	98.818.221	14.404.989
6	Microcrédito IFD-BDP ST 041	148.235.486	21.608.672
7	Microcrédito IFD-BDP ST 043	96.390.735	14.051.128
	Total	541.128.194	78.881.661

Fuente: CRECER IFD

9.1.8. Previsiones

La cuenta de Previsiones es una de las más importantes dentro del Pasivo de CRECER IFD ya que en ella se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	27.477.012			1,7%
Dic-17	32.433.564	4.956.552	18,0%	1,8%
Dic-18	40.794.518	8.360.954	25,8%	1,9%
Abr-19	45.726.488	4.931.970	12,1%	2,3%

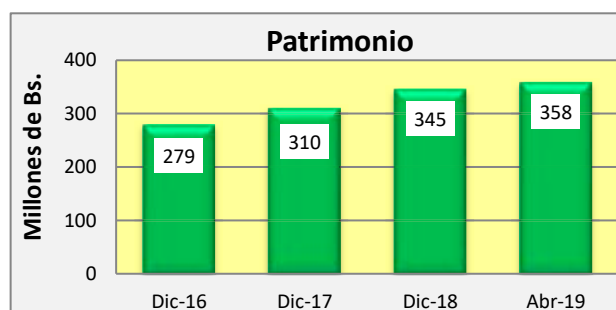


Al 31 de diciembre de 2016, las Previsiones sumaron Bs. 27,5 millones, a diciembre de 2017 alcanzaron la suma de Bs. 32,4 millones (incremento del 18% con respecto a 2016) y al cierre de la gestión 2018 totalizaron el monto de Bs. 40,8 millones (incremento del 25,8% con respecto a 2017). Para abril de 2019, CRECER IFD registra la suma de Bs. 45,7 millones en esta cuenta.

Para el periodo analizado, las Previsiones representan en promedio el 1,9% del Total de los Activos.

9.1.9. Patrimonio

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-16	279.023.622			17%
Dic-17	309.780.012	30.756.390	11,0%	17%
Dic-18	345.462.214	35.682.202	11,5%	17%
Abr-19	358.357.464	12.895.250	3,7%	18%



El Patrimonio de CRECER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados.

El Patrimonio aumentó en Bs. 30,8 millones (11%) entre 2016 y 2017, debido principalmente al incremento en el Capital Social. Entre las gestiones 2017 y 2018 el Patrimonio aumentó en 11,5% equivalente a Bs. 35,7 millones. Al 31 de diciembre de 2018, el Patrimonio de CRECER registra la suma de Bs. 345,5 millones. Al 30 de abril de 2019, el Patrimonio registra la suma de Bs. 358,4 millones.

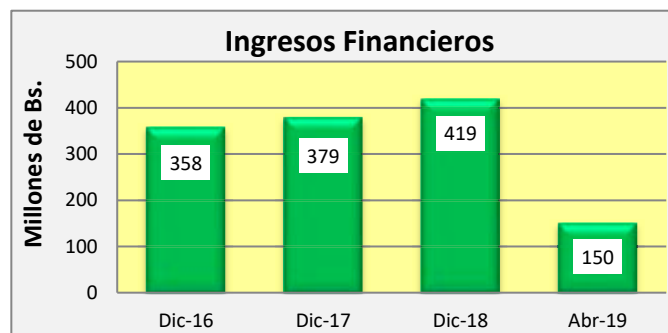
En relación al análisis vertical, el Patrimonio representa el 18% del Total Activos al 30 de abril de 2019.

9.2. Estado de Resultados

9.2.1. Ingresos Financieros

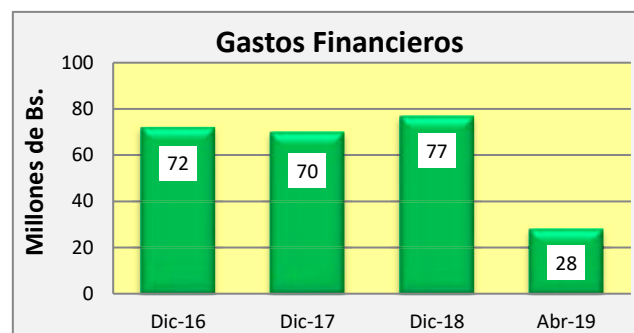
Los Ingresos Financieros corresponden a los Productos Financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por Comisiones de Cartera y Contingente.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-16	358.093.913		
Dic-17	378.937.649	20.843.736	5,8%
Dic-18	419.120.518	40.182.869	10,6%
Abr-19	150.002.628		



En la gestión 2016, los Ingresos Financieros fueron de Bs. 358,1 millones, para la gestión 2017 ascendieron a Bs. 378,9 millones, y al 31 de diciembre de 2018 los Ingresos Financieros de CRECER registraron la suma de Bs. 419,1 millones. Al 30 de abril de 2019, los Ingresos Financieros de CRECER a cuatro meses totalizaron la suma de Bs. 150,0 millones.

9.2.2. Gastos Financieros



Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	71.929.929			20,1%
Dic-17	69.874.908	-2.055.021	-2,9%	18,4%
Dic-18	76.813.078	6.938.170	9,9%	18,3%
Abr-19	27.926.340			

Los Gastos Financieros para el año 2016 fueron de Bs. 71,9 millones que representaban el 20,1% del Total Ingresos. Para la gestión 2017 se redujeron en 2,9% y alcanzaron la suma de Bs. 69,9 millones. Al 31 de diciembre de 2018, los Gastos Financieros de CRECER totalizaron un monto de Bs. 76,8 millones, cifra que representa un incremento del 9,9% con respecto a 2017. Finalmente, al 30 de abril de 2019, los Gastos Financieros de CRECER a cuatro meses registran una suma de Bs. 27,9 millones.

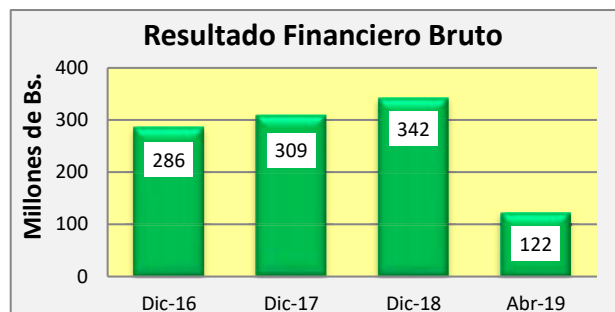
9.2.3. Resultado Financiero Bruto

El Resultado Financiero Bruto en el 2016 registró la suma de Bs. 286,2 millones, en el 2017 alcanzó el monto de Bs. 309,1 millones y para la gestión 2018 registró el valor de Bs. 342,3 millones. Entre las gestiones 2016 y 2017, este resultado se incrementó en

Bs. 22,9 millones (8%). Entre 2017 y 2018, el Resultado Financiero Bruto se incrementó en 10,8% equivalente a Bs. 33,2 millones. Al 30 de abril de 2019, este resultado a cuatro meses registra el monto de Bs. 122,1 millones.

Para las gestiones 2016, 2017 y 2018 el Resultado Financiero Bruto representa el 79,9%, 81,6% y 81,7% de los Ingresos Financieros respectivamente.

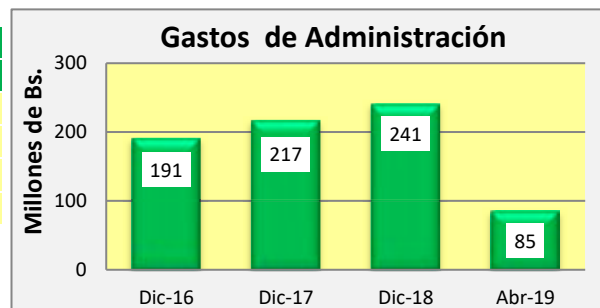
Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	286.163.984			79,9%
Dic-17	309.062.741	22.898.757	8,0%	81,6%
Dic-18	342.307.440	33.244.699	10,8%	81,7%
Abr-19	122.076.288			



9.2.4. Gastos de Administración

Los Gastos de Administración son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro de este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

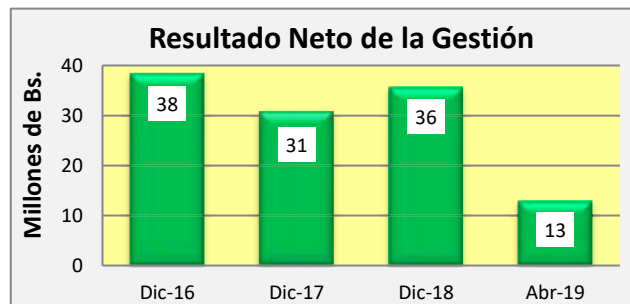
Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	190.600.298			53,2%
Dic-17	216.769.126	26.168.828	13,7%	57,2%
Dic-18	240.852.817	24.083.691	11,1%	57,5%
Abr-19	84.889.850			



Para la gestión 2016 los Gastos de Administración fueron de Bs. 190,6 millones, que representaban el 53,2% del Total Ingresos. Al 31 de diciembre de 2017 alcanzaron la suma de Bs. 216,8 millones representando el 57,2% de los Ingresos. En la gestión 2018 los Gastos de Administración registraron el monto de Bs. 240,9 millones representando el 57,5% del Total Ingresos. Finalmente, al 30 de abril de 2019, los Gastos de Administración a cuatro meses ascendieron a Bs. 84,9 millones.

9.2.5. Resultado Neto


Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-16	38.421.196			10,7%
Dic-17	30.749.389	-7.671.807	-20,0%	8,1%
Dic-18	35.681.202	4.931.813	16,0%	8,5%
Abr-19	12.895.249			



El Resultado Neto de la Gestión en el año 2016 fue de Bs. 38,4 millones, para el 2017 alcanzó la suma de Bs. 30,7 millones, y al 31 de diciembre de 2018 registró el monto de Bs. 35,7 millones. Para abril de 2019, el Resultado Neto de CRECER a cuatro meses registró la suma de Bs. 12,9 millones. El Resultado Neto de la Gestión representa el 10,7%, 8,1% y 8,5% de los Ingresos Financieros para las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente.

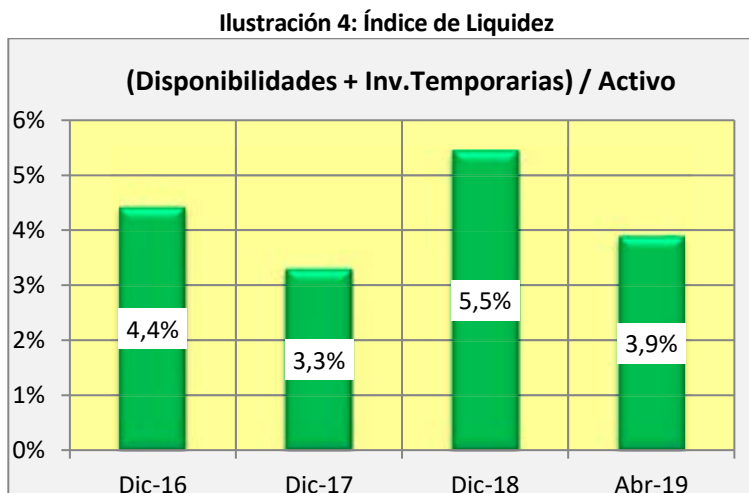
9.3. Indicadores Financieros

Tabla 28: Indicadores Financieros

	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Abr-19
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	4,41%	3,28%	5,45%	3,88%
(Disp.+Inv.Temp.) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	5,73%	4,30%	7,01%	5,09%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	17,24%	17,33%	16,51%	17,77%
Cartera en Mora / Patrimonio	4,95%	4,50%	3,76%	4,30%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	16,01%	16,76%	16,08%	18,46%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,73%	98,66%	98,80%	98,67%
(Cart. Venc. + Cart. en Ejec.) / Cart. Bruta	0,91%	0,82%	0,67%	0,80%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	1,44%	1,42%	1,34%	1,26%
Previsiones / (Cart. Venc. + Cart. en Ejec.)	408,14%	458,46%	608,62%	524,28%
Previsiones / Cartera Bruta	3,70%	3,77%	4,05%	4,21%
Previsiones / Cartera en Mora	408%	458%	609%	524%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	22,13%	21,20%	20,02%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	17,69%	17,29%	16,35%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	17,25%	17,06%	16,17%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	23,53%	22,34%	21,48%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	18,34%	17,98%	17,35%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	2,49%	1,81%	1,84%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	14,79%	10,44%	10,89%	
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	4,45%	3,91%	3,67%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,73%	4,12%	3,94%	
Gastos Fin./ Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	5,78%	5,11%	4,72%	
Gastos de Administración / Activo	11,78%	12,13%	11,51%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	12,52%	12,78%	12,34%	
Gastos de Adm. / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	15,31%	15,87%	14,79%	
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	82,76%	82,67%	83,49%	82,23%
Pasivo / Patrimonio	480%	477%	506%	463%
Financiamiento				
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Pat.)	76,95%	76,44%	77,80%	76,37%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	92,99%	92,47%	93,18%	92,88%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activos	1,67%	1,39%	1,38%	1,38%
Cartera Bruta / Activo	94,06%	94,89%	93,23%	95,13%

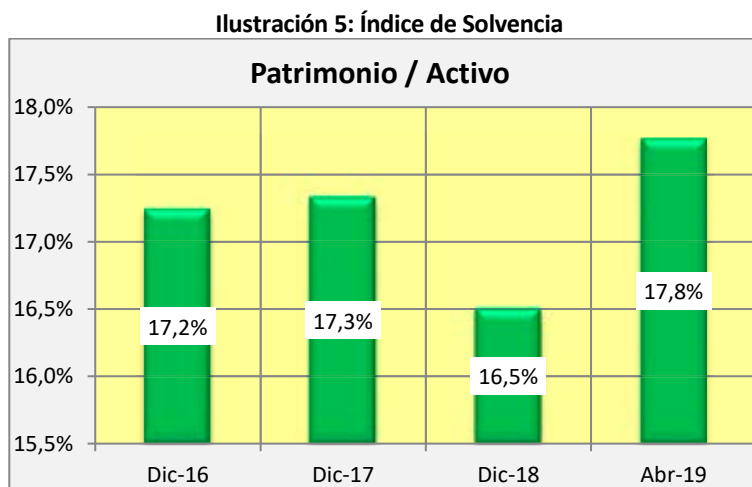
9.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias divididas entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2016, este índice se situaba en 4,4%. A diciembre de 2017 disminuyó a 3,3% y al cierre de la gestión 2018 ascendió a 5,5%. Al 30 de abril de 2019, este indicador se situó en 3,9%.

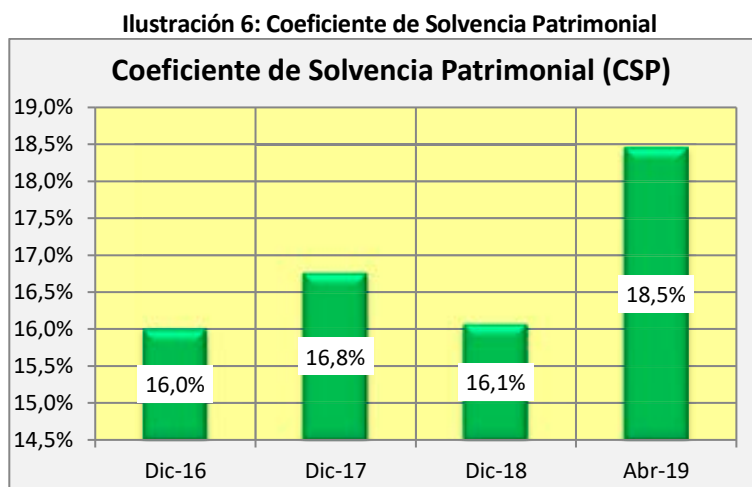


9.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, era de 17,2% a diciembre de 2016, 17,3% a diciembre de 2017 y 16,5% a diciembre de 2018. Al 30 de abril de 2019, este indicador registró el valor de 17,8%.



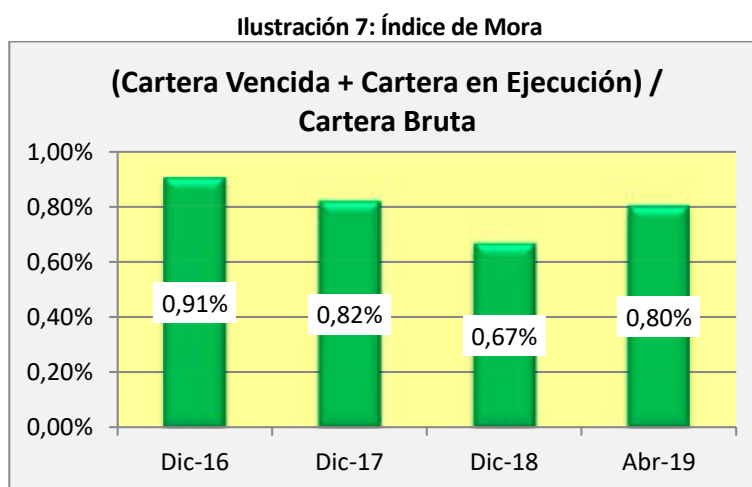
El Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP) llegó a 16,0% a diciembre de 2016. Al 31 de diciembre de 2017 se situó en 16,8%. Luego a diciembre de 2018 descendió a 16,1%. Finalmente, al 30 de abril de 2019 registró el valor de 18,5%.



9.3.3. Calidad de Cartera

9.3.3.1 Índice de Mora

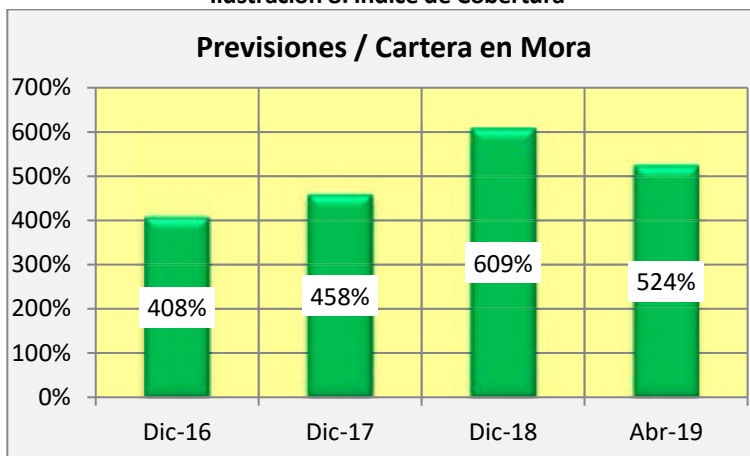
El Índice de Mora, expresado por la suma de la Cartera Vencida y la Cartera en Ejecución entre la Cartera Bruta, presenta una tendencia decreciente entre 2016 y 2018. A diciembre de 2016 se situó en 0,91%, luego descendió a 0,82% en diciembre de 2017 y se situó en 0,67% a diciembre de 2018. Finalmente, a abril de 2019, la Mora representa el 0,80% de la Cartera Bruta.



9.3.3.2 Índice de Cobertura de la Cartera en Mora

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 408,14% al 31 de diciembre de 2016, luego subió a 458,46% a diciembre de 2017 y registró un valor de 608,62% al 31 de diciembre de 2018. Al 30 de abril de 2019, las Previsiones cubren más de 5 veces la Cartera en Mora registrada.

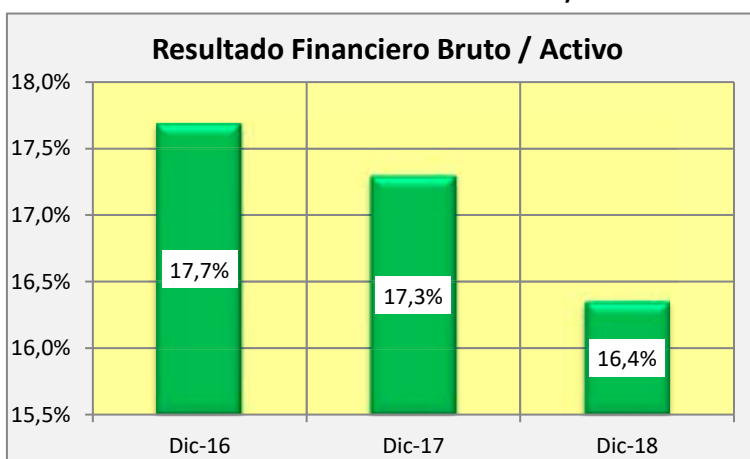
Ilustración 8: Índice de Cobertura



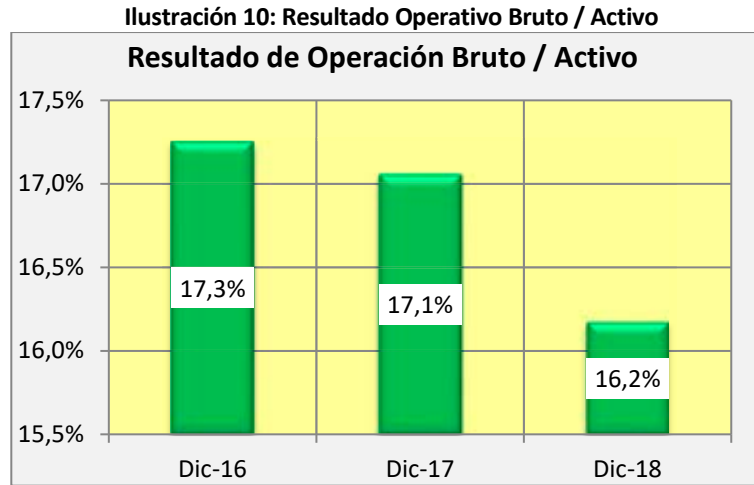
9.3.3.3 Rentabilidad

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue de 17,7% en la gestión 2016, 17,3% para la gestión 2017 y 16,4% para el 2018.

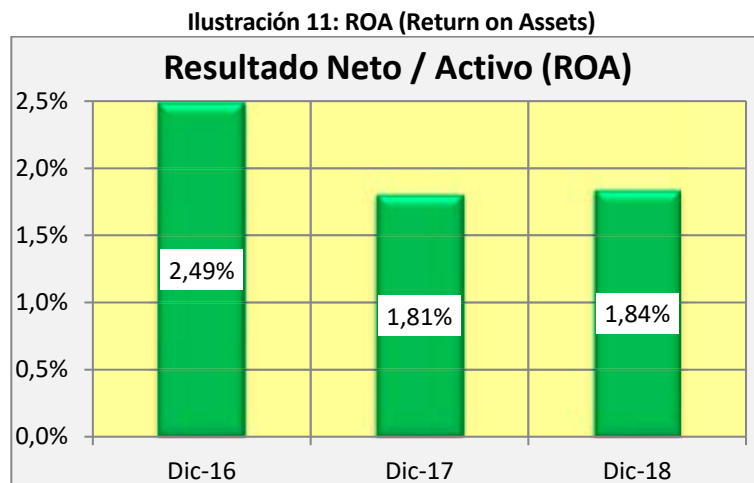
Ilustración 9: Resultado Financiero Bruto / Activo



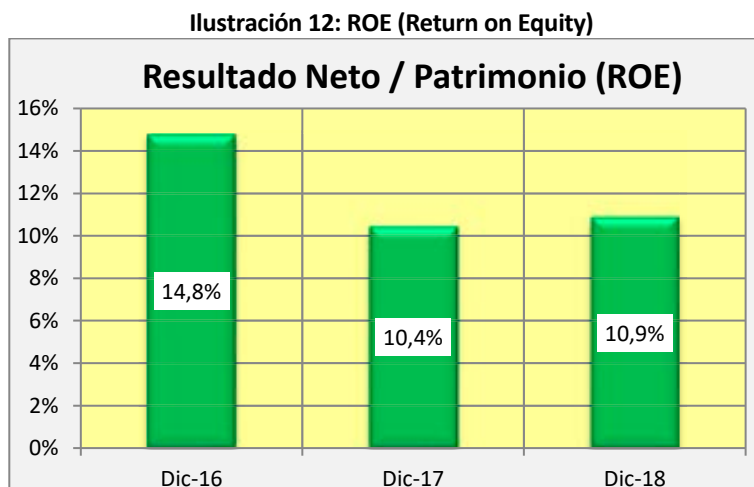
El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2016, este índice registró un 17,3%. A diciembre de 2017 alcanzó un valor de 17,1% y a diciembre de 2018 llegó a 16,2%.



El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés *Return on Assets*) de CRECER IFD fue de 2,49% al 31 de diciembre de 2016. A diciembre de 2017, el indicador descendió a 1,81% y a diciembre de 2018 registró un valor de 1,84%.

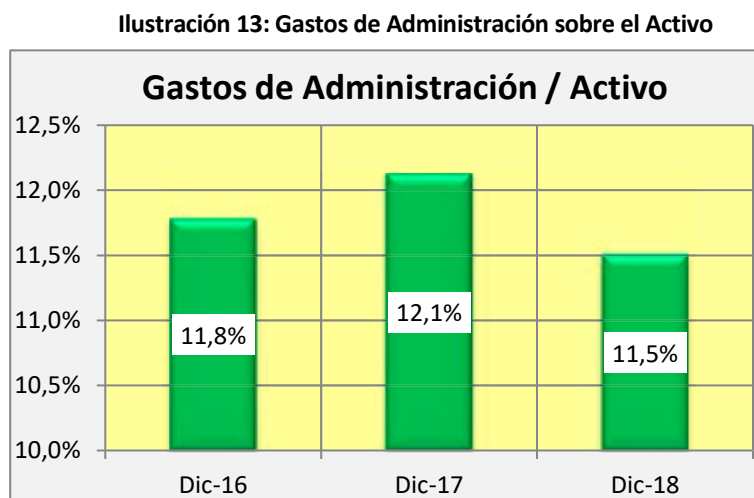


El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CRECER IFD tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El Indicador fue de 14,8% a diciembre de 2016, 10,4% a diciembre de 2017 y a diciembre de 2018 registró un valor de 10,9%.



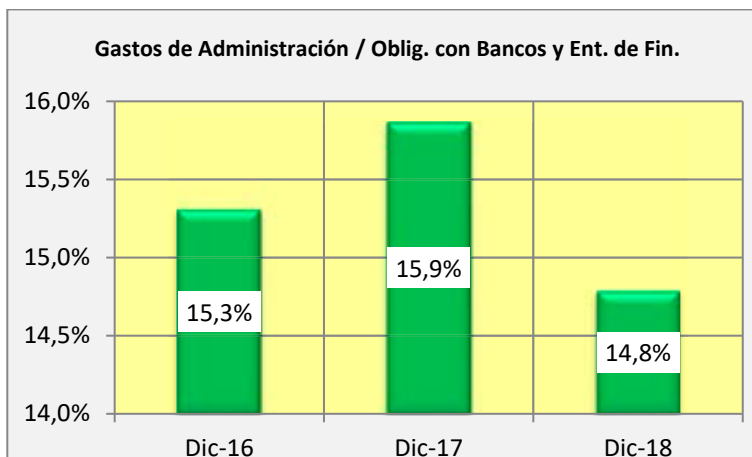
9.3.4. Eficiencia

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER IFD fue de 11,8% a diciembre de 2016, 12,1% para la gestión 2017 y 11,5% al 31 de diciembre de 2018.



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, el mismo que fue de 15,3% en 2016, 15,9% en 2017 y 14,8% a diciembre de 2018.

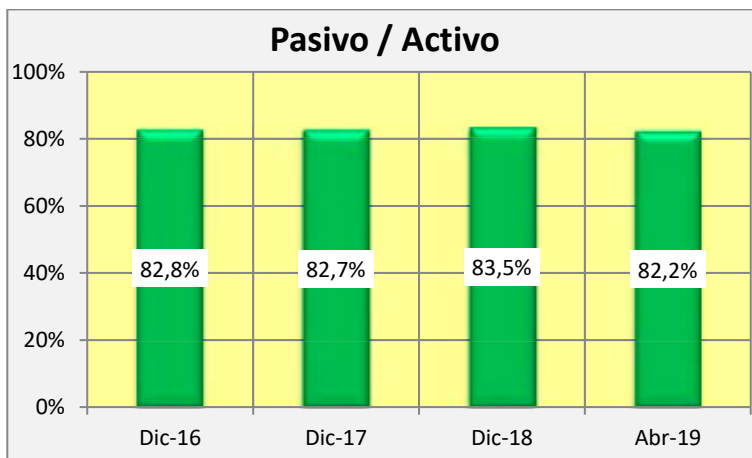
Ilustración 14: Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento



9.3.5. Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable durante el periodo analizado. Este indicador registró: 82,8%, 82,7% y 83,5% en las gestiones 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Al 30 de abril de 2019, la Razón de Endeudamiento se sitúa en 82,2%.

Ilustración 15: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró 479,9% en 2016, 476,9% en 2017 y 505,9% al 31 de diciembre de 2018. El comportamiento de este índice se debe a que la cartera de CRECER IFD está creciendo principalmente por nueva deuda. Finalmente, al 30 de abril de 2019, este indicador se sitúa en 462,8%.

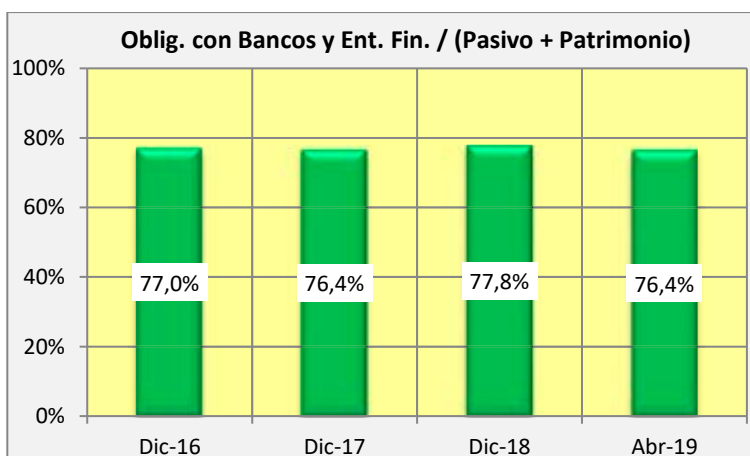
Ilustración 16: Pasivo / Patrimonio



9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2016, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 77,0% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 76,4% a diciembre de 2017, el 77,8% a diciembre de 2018 y al 30 de abril de 2019 registró 76,4%. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CRECER IFD para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años, el mismo que se encuentra dentro de los límites aceptables de la industria.

Ilustración 17: Índice de Financiamiento



9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

9.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n/Cartera Total n \leq 20,00%

Donde:

- Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.
- Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.2. Control de Solvencia:

CAP n \geq 12,00%

Donde:

- CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

9.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n /Cartera en Mora n \geq 100,00%

Donde:

- Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.
- Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

9.4.4. Control de Liquidez:

Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo n \geq 2,50%

Donde:

- Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.
- Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.
- Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al último día de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad diaria de Bs1.000 (Un Mil 00/100

Bolivianos) calculada sobre días calendario, hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados en los puntos 9.4.1, 9.4.2, 9.4.3, 9.4.4, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad independiente a la establecida para el incumplimiento de la remisión de información, correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) calculados sobre días calendario, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y formará parte del Exceso de Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

9.5. Responsables de la Información Financiera

La Lic. María Elena Apaza N., Contadora Nacional, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2016, 2017 y 2018 e incluyendo también el periodo de referencia a marzo de 2019.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2017 fue realizada por Ernst & Young Ltda. emitiendo sus respectivos informes sin salvedades. Para la gestión 2018, la auditoría externa de los Estados Financieros fue realizada por KPMG S.R.L. sin salvedad alguna. CRECER IFD procedió en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos.

9.6. Estados Financieros

A continuación, el Balance General y Estado de Resultados de CRECER IFD.


9.6.1. Balance General

Tabla 29: Balance General de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Balance General	Expresado en Bolivianos			
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Abr-19
Activo	1.618.044.671	1.787.235.851	2.093.060.842	2.016.973.482
Disponibilidades	27.013.109	24.855.767	28.923.207	27.759.591
Inversiones Temporarias	44.391.777	33.828.036	85.165.685	50.598.933
Cartera	1.487.548.827	1.656.063.137	1.898.307.847	1.862.057.060
Cartera Vigente	1.502.650.267	1.673.162.650	1.927.923.466	1.893.140.663
Cartera Vencida	6.635.673	6.842.582	6.262.097	7.667.986
Cartera en Ejecución	6.726.985	6.340.076	5.674.151	6.603.661
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	5.496.331	8.773.914	10.371.026	10.140.702
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	265.458	344.133	366.016	152.466
Cartera Rep. o Reestr. en Ejecución	172.604	401.728	692.280	1.000.230
Productos Devengados por Cobrar	21.927.084	24.055.086	26.105.605	24.218.535
(Previsión para Incobrabilidad)	-56.325.575	-63.857.032	-79.086.794	-80.867.183
Otras Cuentas por Cobrar	13.678.672	17.712.899	20.402.124	20.969.991
Bienes Realizables	1	1	3	5
Inversiones Permanentes	9.776.250	20.944.634	23.960.621	19.115.131
Bienes de Uso	29.220.035	28.182.058	28.787.318	27.931.333
Otros Activos	6.416.000	5.649.319	7.514.037	8.541.438
Pasivo	1.339.021.050	1.477.455.839	1.747.598.628	1.658.616.019
Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	1.245.145.395	1.366.147.465	1.628.452.407	1.540.441.954
Otras Cuentas por Pagar	66.398.643	78.874.810	78.351.703	72.447.577
Títulos de deuda en circulación				
Previsiones	27.477.012	32.433.564	40.794.518	45.726.488
Obligaciones Subordinadas				
Patrimonio	279.023.622	309.780.012	345.462.214	358.357.464
Capital Social	232.821.945	263.565.901	288.166.412	316.711.374
Aportes No Capitalizados				
Ajustes al Patrimonio				
Reservas	7.780.483	15.464.722	21.614.600	28.750.840
Resultados Acumulados	38.421.194	30.749.389	35.681.202	12.895.250
Pasivo y Patrimonio	1.618.044.672	1.787.235.851	2.093.060.842	2.016.973.483

9.6.2. Estado de Resultados

Tabla 30: Estado de Resultados de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Estado de Resultados 	Expresado en Bolivianos			
	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Abr-19
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	358.093.913	378.937.649	419.120.518	150.002.628
Gastos Financieros	-71.929.929	-69.874.908	-76.813.078	-27.926.340
Resultado Financiero Bruto	286.163.984	309.062.741	342.307.440	122.076.288
Otros Ingresos Operativos	4.297.423	5.214.251	7.297.381	1.725.172
Otros Gastos Operativos	-11.301.432	-9.445.071	-11.101.847	-5.175.236
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-7.004.009	-4.230.820	-3.804.466	-3.450.064
Resultado de Operación Bruto	279.159.975	304.831.921	338.502.974	118.626.224
Recuperaciones de Activos Financieros	45.817.077	54.820.657	74.992.593	21.652.740
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-69.616.782	-81.953.113	-107.827.363	-27.146.870
Ajustes por Incobrables	-23.799.705	-27.132.456	-32.834.770	-5.494.130
Resultado de Operación después de Incobrables	255.360.270	277.699.465	305.668.204	113.132.094
Gastos de Administración	-190.600.298	-216.769.126	-240.852.817	-84.889.850
Resultado de Operación Neto	64.759.972	60.930.339	64.815.387	28.242.244
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	253.938	-3.230	41.110	5.671
Resultado después de Ajuste por Dif. de Cambio y Mant. de Valor	65.013.910	60.927.109	64.856.497	28.247.915
Ingresos Extraordinarios	5.119.907	5.794.495	1.697.043	25.176
Gastos Extraordinarios	-2.831.229	-4.302.281	-4.808.939	-1.608.291
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	2.288.678	1.492.214	-3.111.896	-1.583.115
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	67.302.588	62.419.323	61.744.601	26.664.800
Ingresos de Gestiones Anteriores	991.970	350.809	211.683	647.779
Gastos de Gestiones Anteriores	-271.438	-94.416	-193.623	-123.245
Ajustes por Gestiones Anteriores	720.532	256.393	18.060	524.534
Resultado antes de IUE	68.023.120	62.675.716	61.762.661	27.189.334
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-29.601.924	-31.926.327	-26.081.459	-14.294.085
Resultado Neto de la Gestión	38.421.196	30.749.389	35.681.202	12.895.249

**ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045**

**ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA,
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045**

“POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045”

Para la administración del Patrimonio Autónomo **MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045** (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la **“DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 045 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN”** (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”).
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

1.3. Limitaciones.

- a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.

- b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-1” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
- c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditoría Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo. En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.

Toda situación de Orden Legal que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2018 Y 2017**



**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN
FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

Informe de los Auditores Independientes
sobre los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2018



Informe sobre los Estados Financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	
Nota 1 – Organización	11
Nota 2 – Normas contables	28
Nota 3 – Cambio de políticas y prácticas contables	39
Nota 4 – Activos sujetos a restricciones	39
Nota 5 – Activos y pasivos corrientes y no corrientes	41
Nota 6 – Operaciones con partes relacionadas	44
Nota 7 – Posición en moneda extranjera	44
Nota 8 – Composición de los grupos de los estados financieros	45
Nota 9 – Patrimonio neto	82
Nota 10 – Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	86
Nota 11 – Contingencias	87
Nota 12 – Hechos posteriores	87
Nota 13 – Consolidación de estados financieros	87



KPMG S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Box 6179
Tel. +591 2 2442626
Fax +591 2 2441952
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Tel. +591 3 3414555
Fax +591 3 3434555
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Asamblea de Asociados y Directores de
Crédito con Educación Rural – Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CRECER IFD ("la Institución") que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2018, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas 1 a 13 de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2018, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Calificación y previsión de cartera créditos
Ver Notas 2.c y 8b) a los estados financieros

Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>Por la naturaleza de la Institución y por el sector microfinanciero que opera, la otorgación, de la cartera de créditos, involucra un grado de juicio, principalmente, para la evaluación de la capacidad de pago de los deudores, así como la confiabilidad de la información, documentación y actualización de la misma, que sirve de insumo para la evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos (que es efectuada por días mora y en forma automática) y es uno de los factores importantes establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por la Institución; consideramos la previsión para la cartera de créditos como uno de los principales estimados de énfasis en nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados entre otros son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Institución y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de otorgación de créditos y en la determinación de la previsión para cartera de créditos. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión a través del análisis efectuado por la Institución sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor y considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". ▪ Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos". ▪ Reprocesamos los cálculos hechos por la Administración de la Institución, para el registro de la calificación y previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". ▪ Efectuamos circularización de saldos y procedimientos alternos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de clientes. ▪ Evaluamos las revelaciones y presentación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Institución

Sistemas de Tecnología de Información Financiera

<p>El riesgo inherente en los procesos de Tecnología de Información (TI) y en el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones, los controles generales relacionados con la seguridad de la información y los controles automáticos de los mismos, son</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados, con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de Tecnología de
--	--



<p>vitales para garantizar el correcto procesamiento de la información para emitir los estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerado como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Información (TI) establecidos por la Institución y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría aplicadas a TI.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluamos la apropiada asignación de usuarios para las aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría y el proceso de transferencia de datos entre las diferentes aplicaciones, así como de los controles automáticos en las principales aplicaciones que soportan los procesos de negocios más relevantes para la emisión de los estados financieros. ▪ En las aplicaciones informáticas relevantes y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría, realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron los controles apropiados para la integridad y exactitud de los estados financieros. ▪ Efectuamos el seguimiento al cumplimiento de la Institución al "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.
---	--

Financiamientos obtenidos: Cumplimiento de compromisos financieros (covenants)

Ver Nota 8k) a los estados financieros

<p>Al 31 de diciembre de 2018, la Institución ha contraído obligaciones financieras con financiadores locales (19) y financiadores del exterior (7) por lo que ha asumido compromisos financieros (tales como: Coeficiente de Adecuación Patrimonial, Índice de Liquidez e Índice de Cobertura); por lo que mensualmente debe enviar a los financiadores sus estados financieros.</p> <p>El riesgo principal está relacionado con el cumplimiento de los compromisos financieros por la obtención de financiamientos. Nos concentramos en estos compromisos dada la importancia de los impactos del riesgo de incumplimiento en los compromisos asumidos por la Institución.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría realizados incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtuvimos un entendimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos por la Institución para la obtención de financiamientos y realizamos pruebas de diseño, e implementación de los controles. ▪ Evaluamos el cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Institución durante el ejercicio, en relación con los financiamientos obtenidos considerando los parámetros establecidos para la Institución, de acuerdo con los contratos suscritos, y su respectiva presentación mensual de los estados financieros a los financiadores. ▪ Inspeccionamos la documentación de soporte relacionada al efectivo recibido, su destino, pagos efectuados, cálculos de los intereses
--	---



	<p>correspondientes por la obtención de obligaciones financieras, durante el ejercicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inspeccionamos la correspondencia recibida y enviada a los financiadores. ▪ Efectuamos circularización de saldos y procedimientos alternos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de financiadores. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos por las obligaciones financieras y los covenants, en las notas a los estados financieros de la Institución.
--	---

Otra cuestión

Los estados financieros del CRECER IFD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otro auditor que expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 16 de febrero de 2018.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Gerencia de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia y el Directorio consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia y el Directorio son responsables de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el Directorio tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:




- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia de la Institución.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia y el Directorio, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la Gerencia y el Directorio de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluidas las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los encargados del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe debido a las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG S.R.L.



 Lic. Aud. Gloria Huza (Socio)
 Reg. N° CAUB-0063

La Paz, 15 de febrero de 2019


CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en Bolivianos)


	Nota	2018	2017
		Bs	Bs
ACTIVO			
Disponibilidades			
Inversiones temporarias	8 a)	28.923.207	24.855.767
Cartera	8 c)	85.165.685	33.828.036
Cartera vigente	8 b)	1.896.307.847	1.656.063.137
Cartera vencida		1.927.923.466	1.673.162.650
Cartera en ejecución		6.262.097	6.642.582
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		5.674.151	6.340.076
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		10.371.026	8.773.914
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		366.016	344.133
Productos devengados por cobrar cartera		692.280	401.728
Previsión para cartera incobrable		26.105.605	24.055.086
Otras cuentas por cobrar		(79.086.794)	(63.857.032)
Bienes realizables	8 d)	20.402.124	17.712.899
Inversiones permanentes	8 e)	3	1
Bienes de uso	8 c)	23.980.621	20.944.634
Otros activos	8 f)	28.787.318	28.182.058
Fideicomisos Constituidos	8 g)	7.514.038	5.649.319
	8 h)	-	-
TOTAL DEL ACTIVO		2.093.060.843	1.787.235.851
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i)	-	-
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	-	-
Obligaciones c/bancos y entidades de financiamiento	8 k)	1.628.452.407	1.366.147.465
Otras cuentas por pagar	8 l)	78.351.703	78.874.810
Previsiones	8 m)	40.794.519	32.433.564
Valores en Circulación	8 n)	-	-
Obligaciones subordinadas	8 o)	-	-
Obligaciones con Empresas con Participación Estatal	8 p)	-	-
TOTAL DEL PASIVO		1.747.598.629	1.477.455.839
PATRIMONIO			
Capital social	9 a)	268.166.412	263.565.901
Aportes no capitalizados	9 b)	-	-
Ajustes al Patrimonio	9 c)	-	-
Reservas	9 d)	21.614.600	15.464.722
Resultados Acumulados	9 e)	35.681.202	30.749.389
TOTAL DEL PATRIMONIO		345.462.214	309.780.012
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		2.093.060.843	1.787.235.851
<u>Cuentas contingentes</u>	8 w)	-	-
<u>Cuentas de orden</u>	8 x)	2.341.030.546	2.188.180.745

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Elena Apeza
 Sub Gerente Nacional de Contabilidad

María Elena Apeza Nina
CONTADOR GENERAL
 C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756


 Eduardo Fernández Gallardo
 Gerente Nacional de Operaciones


 José Auañi Lema
 Gerente General



CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en Bolivianos)


	Nota	2018 Bs	2017 Bs
Ingresos financieros	8 q)	419.120.518	378.937.649
Gastos financieros	8 q)	(76.813.077)	(69.874.908)
Resultado Financiero Bruto		342.307.441	309.062.741
Otros ingresos operativos	8 t)	7.297.381	5.214.251
Otros gastos operativos	8 t)	(11.101.848)	(9.445.071)
Resultado de Operación Bruto		338.502.974	304.831.921
Recuperación de activos financieros	8 r)	74.992.593	54.820.657
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(107.827.363)	(81.953.113)
Resultado de Operación después de Incobrables		305.668.204	277.699.465
Gastos de administración	8 v)	(240.852.816)	(216.769.126)
Resultado de Operación Neto		64.815.388	60.930.339
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		41.109	(3.229)
Resultado Después de Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		64.856.497	60.927.110
Ingresos extraordinarios	8 u)	1.697.043	5.794.494
Gastos extraordinarios	8 u)	(4.808.938)	(4.302.281)
Resultado Neto del Ejercicio Antes de Ajustes de Gestiones Anteriores		61.744.602	62.419.323
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	211.683	350.809
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(193.623)	(94.416)
Resultados antes de Impuestos y ajuste contable por efecto de inflación		61.762.662	62.675.716
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultados antes de Impuestos		61.762.662	62.675.716
Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2.j.3)	(26.081.460)	(31.926.327)
Resultado Neto del ejercicio		35.681.202	30.749.389

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
 CERTIFICA EN FECHA: 20 FEB 2019
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
 POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.


 María Elena Apaza
 Sub Gerente Nacional de Contabilidad
 María Elena Apaza Nina
 CONTADOR GENERAL
 C.N.C. 5744/2001 R.D. 2768


 Eduardo Fernández Gallego
 Gerente Nacional de Operaciones


 José Auaed Lema
 Gerente General

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER JFD"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en Bolivianos)

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
20 FEB 2019
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCION.

Saldo al 1° de enero de 2017

Resultado neto del ejercicio

Capitalización de Resultados Acumulados Gestión 2016 menos Reservas, sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto N°9.

Emisión de 7 certificados de Capital Fundacional N°01 al 07 en fecha 24/02/2017 c/u de Bs. 1.000.

Donaciones no capitalizables

Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2016 sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto N°9.

Saldo al 31 de Diciembre de 2017

Resultado neto del ejercicio

Capitalización de utilidades acumuladas, según Punto N°8 Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018.

Emisión de 1 certificado de Capital Fundacional N°08 en fecha 08/06/2018 c/u Bs. 1.000. Donaciones no capitalizables


Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2017 sg. Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018 punto N°9.

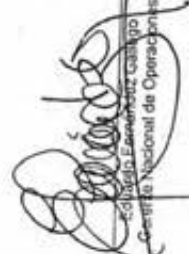
Saldo al 31 de Diciembre de 2018

	Total del Patrimonio Bs	Capital Social Bs	Aportes no Capitalizados Bs	Ajustes al Patrimonio Bs	Reservas Bs	Resultados Acumulados Bs
Saldo al 1° de enero de 2017	279.023.623	232.821.945	-	-	7.780.484	38.421.194
Resultado neto del ejercicio	30.749.389	-	-	-	-	30.749.389
Capitalización de Resultados Acumulados Gestión 2016 menos Reservas, sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto N°9.	-	30.735.956	-	-	-	(30.736.956)
Emisión de 7 certificados de Capital Fundacional N°01 al 07 en fecha 24/02/2017 c/u de Bs. 1.000.	7.000	7.000	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2016 sg. Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017 punto N°9.	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	309.780.012	263.565.901	-	-	15.464.722	(7.684.238)
Resultado neto del ejercicio	35.681.202	-	-	-	-	30.749.389
Capitalización de utilidades acumuladas, según Punto N°8 Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018.	-	24.599.511	-	-	-	35.681.202
Emisión de 1 certificado de Capital Fundacional N°08 en fecha 08/06/2018 c/u Bs. 1.000. Donaciones no capitalizables	1.000	1.000	-	-	-	(24.599.511)
Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2017 sg. Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018 punto N°9.	-	-	-	-	6.149.878	(6.149.878)
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	345.462.214	288.166.412	-	-	21.614.600	35.681.202

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros


 María Elena Apeza
 Sub Gerente Nacional de Contabilidad
CONTADOR GENERAL
 J.N.C. 5744/2001 R.D. 2756


 José Asua Lema
 Gerente General


 Carlos Escobar
 Gerente Nacional de Operaciones

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 Y 2017

(Expresado en Bolivianos)

Nota	2018	2017
	Bs	Bs
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado neto del ejercicio	35.681.202	30.749.389
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(26.691.915)	(24.169.510)
Cargos devengados no pagados	57.203.924	51.052.458
Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores	-	-
Previsiones para incobrables	37.945.681	31.282.536
Previsiones para desvalorización	(67.889)	(11.846)
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	20.414.717	20.105.959
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	1.549.457	352.704
Depreciaciones y amortizaciones	7.348.601	7.791.264
Otros	-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio	133.383.778	117.152.954
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	24.055.086	21.927.084
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	114.425	12.466
Otras cuentas por cobrar	-	-
Obligaciones con el público	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(51.052.458)	(56.406.822)
Otras obligaciones	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(2.720.096)	(4.355.418)
Bienes realizables - vendidos	1	-
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(1.907.613)	353.298
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	(22.487.280)	(7.982.496)
Previsiones	5.411.639	(3.960.159)
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediación	84.797.482	66.740.907
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	-	-
Depósitos a plazo hasta 360 días	-	-
Depósitos a plazo por más de 360 días	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	201.677.512	38.396.795
A mediano y largo plazo	54.475.965	87.959.639
Otras operaciones de intermediación:		
Depositos en cuentas corrientes de traspaso	-	-
Cuotas de participación Fondo RAL de traspaso	-	-
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera	-	-
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos colocados en el ejercicio:		
A corto plazo	(1.633.804.742)	(1.628.752.520)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(797.420.103)	(599.027.945)
Créditos recuperados en el ejercicio	2.156.065.155	2.039.349.525
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-



CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 Y 2017

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2018 Bs	2017 Bs
Flujo neto en actividades de intermediación			
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Incremento (disminución) de préstamos:		(19.006.213)	(62.074.506)
Obligaciones con el FONDESIF		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para créditos-		-	-
Títulos valores en circulación		-	-
Obligaciones subordinadas		-	-
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de Capital		1.000	7.000
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		1.000	7.000
FLUJO DE FONDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION:			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias		(51.337.857)	10.565.391
Inversiones permanentes		(2.476.006)	(11.056.230)
Bienes de uso		(5.604.949)	(4.298.491)
Bienes diversos		(142.640)	188.922
Cargos diferidos		(2.163.377)	(2.230.335)
Flujo neto en actividades de inversión		(61.724.829)	(6.830.743)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		4.067.440	(2.157.342)
Disponibilidades al inicio del ejercicio		24.855.767	27.013.109
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8 a)	28.923.207	24.855.767


Las notas 1 a 13 que se adjuntan, son parte integrante de estos estados financieros.



 Maria Elena Apaza
 Sub Gerente Nacional de Contabilidad
 Maria Elena Apaza Nina
 CONTADOR GENERAL
 -N.C. 5744/2001 R.D. 2758



 Eduardo Fernandez Gomez
 Gerente Nacional de Operaciones



 Jose Avad Lema
 Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
 CERTIFICA EN FECHA:

20 FEB 2019
 QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE, ESTÁ
 DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
 POR NUESTRA INSTITUCIÓN.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1.a. Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural, Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural – CRECER y con duración indefinida.

La institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta con CITE DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual ley de Servicios Financieros), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en "Proceso de Adecuación" en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014.

Al presente, CRECER IFD cuenta con personalidad jurídica reconocida mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016 y está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

Por su parte en fecha 9 de septiembre de 2016 la ASFI otorgó Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 a CRECER IFD luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, misma que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco dispuesto en el Artículo 282 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutive de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

La entidad tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio Crecer de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1.a.1. Misión institucional

La Entidad tiene por misión "Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias".

1.a.2. Visión institucional

La Entidad tiene por visión "Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor".

1.a.3. Nuestros valores

- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.
- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.
- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	• Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad y creatividad que respondan a la demanda de los clientes.
POSICIONAMIENTO	• Consolidar el liderazgo como una entidad que: <ul style="list-style-type: none">▪ Atiende a la Mujer▪ Llega a áreas Rurales▪ Prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.
CRECIMIENTO	• Crecimiento diversificado en desarrollo de mercados y de productos y servicios integrados.
SEGMENTACIÓN	• Diferenciada por mezcla comercial de productos para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017



1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. Gestión de Servicios de Desarrollo

El área de Servicios de Desarrollo de la entidad tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en Educación Financiera, Liderazgo y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. A partir de la regulación de la Entidad como Institución Financiera de Desarrollo, cumple con el envío y reporte del Programa de Educación Financiera de la Organización, mencionados en el Reglamento de Protección del Consumidor Financiero.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo a la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al 31 de diciembre de 2018, CRECER IFD cuenta con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales, 73 Agencias (43 urbanas y 30 rurales) y 4 Oficinas Feriales (Luribay, Huacareta, Corque y Quime) distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias), Sucursal Altiplano Sur (4 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (4 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Cochabamba (9 agencias), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Santa Cruz Norte (8 agencias), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Potosí (6 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y 1 Agencia Cobija (Pando).

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Se abrieron dos nuevas agencias y dos oficinas feriales: Agencia Zona Sud (Sucursal Oruro – urbana), Agencia San Ignacio (Sucursal Santa Cruz Norte - rural), Oficina Ferial Corque (Sucursal Oruro – rural) y oficina Ferial Quime (Sucursal Altiplano Sur – rural).

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2018 y 2017

La entidad al 31 de diciembre de 2018 cuenta con 1.352 funcionarios, de los cuales 770 (56.95%) son operativos y 582 (43.05%) son administrativos.

La Entidad al 31 de diciembre de 2017, contaba con 1.286 funcionarios, de los cuales 719 (55.91%) son operativos y 567 (44.09%) son administrativos.

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Panorama económico Internacional:

La expansión sostenida que comenzó a mediados de 2016 sigue su curso y se proyecta que el crecimiento mundial del año 2019 se mantenga al nivel de 2017 y 2018. Sin embargo, al mismo tiempo, la expansión será menos equilibrada y es posible que en algunas economías grandes ya se haya tocado máximos. Los riesgos para el crecimiento mundial han aumentado en los últimos seis meses. Se proyecta un crecimiento mundial de 3.7% para el año 2019.

En Estados Unidos el ímpetu aún es vigoroso, en medio de un estímulo fiscal que continúa aumentando, pero se ha revisado a la baja el pronóstico para 2019 debido a las medidas comerciales anunciadas hace poco, como los aranceles aplicados a importaciones procedentes de China. Las proyecciones de crecimiento de la zona del euro y el Reino Unido han sido revisadas a la baja, tras las sorpresas que frenaron la actividad a comienzos de 2018.

En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, las perspectivas de crecimiento de muchos exportadores de energía se ven favorecidas por el alza de precios del petróleo, pero se ha revisado a la baja el crecimiento de Argentina, Brasil, Irán y Turquía, entre otros países, como resultado de factores nacionales específicos, la contracción de las condiciones financieras, las tensiones geopolíticas y el encarecimiento de la importación del petróleo. Asimismo, tras las medidas comerciales anunciadas recientemente, se proyecta que China y varias economías asiáticas experimenten un crecimiento algo más débil en 2019. Pasados los dos próximos años, a medida que se cierran las brechas del producto y la política monetaria continúe normalizándose, el crecimiento de la mayoría de las economías avanzadas disminuirá, muy por debajo de los promedios alcanzados antes de la crisis financiera de hace una década.

Las principales razones de la disminución de las tasas de crecimiento a mediano plazo son la desaceleración de la expansión de la población en edad activa y el aumento deslucido de la productividad que se proyecta. El crecimiento de Estados Unidos disminuirá a medida que el estímulo fiscal comience a debilitarse en 2020, momento en el cual el ciclo de endurecimiento de la política monetaria estaría en su nivel máximo.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Los riesgos para el crecimiento mundial están sesgados a la baja en un contexto de recrudescimiento de la incertidumbre en torno a las políticas. Varios de los riesgos establecidos a inicios de la gestión 2018 son ahora más pronunciados o se han materializado parcialmente, como las crecientes barreras comerciales y la reversión de los flujos de capital dirigidos a economías de mercados emergentes con fundamentos más débiles y mayor riesgo político. Si bien las condiciones de los mercados financieros siguen siendo favorables en las economías avanzadas, podrían deteriorarse rápidamente si, por ejemplo, las tensiones comerciales y la incertidumbre en torno a las políticas se intensificaran. La política monetaria es otro potencial factor desencadenante. La economía estadounidense ha superado el nivel de pleno empleo, pero aun así la trayectoria del alza de las tasas de interés que los mercados anticipan es menos empinada que las proyecciones de la Reserva Federal. En consecuencia, un nivel de inflación inesperadamente elevado en Estados Unidos podría llevar a los inversionistas a reevaluar abruptamente los riesgos. El endurecimiento de las condiciones financieras en las economías avanzadas podría ocasionar ajustes perturbadores de las carteras, fuertes movimientos de los tipos de cambio y nuevas reducciones de flujo de capital en los mercados emergentes, particularmente los afectados por vulnerabilidades más profundas. La recuperación ayudó a mejorar el empleo y el ingreso, fortaleció los balances y brindó una oportunidad para reconstituir los márgenes de protección. Con todo, en vista de que los riesgos se inclinan a la baja, es más urgente que las políticas apoyen las perspectivas de crecimiento vigoroso e inclusivo. Para preservar y ampliar la expansión mundial, sigue siendo esencial evitar las reacciones proteccionistas al cambio estructural y encontrar soluciones concertadas que promuevan el crecimiento ininterrumpido del comercio internacional de bienes y servicios. En vista de la disminución del excedente de capacidad y los crecientes riesgos a la baja, muchos países tienen que reconstituir los amortiguadores fiscales y afianzar la resiliencia a un entorno en el cual las condiciones financieras podrían deteriorarse repentinamente y con fuerza.

La inflación en general ha aumentado en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, en parte como consecuencia del traslado de las depreciaciones de las monedas. Aunque las condiciones financieras son más restrictivas en muchas economías de mercados emergentes y en desarrollo, siguen siendo adecuadas en las economías avanzadas, pese a la continua alza de las tasas de los fondos federales en Estados Unidos.

La escalada de las tensiones comerciales y el potencial alejamiento respecto de un sistema de comercio multilateral basado en reglas son riesgos críticos para las perspectivas mundiales. En el año 2018, la retórica proteccionista se ha traducido cada vez más en medidas concretas, y Estados Unidos ha impuesto aranceles a una variedad de importaciones —entre ellas, las procedentes de China por un valor de USD 200.000 millones—, al mismo tiempo que los socios comerciales tomaron o prometieron tomar represalias y otras medidas protectoras. La intensificación de las tensiones comerciales y el consiguiente recrudescimiento de la incertidumbre en torno a las políticas podrían empañar el optimismo de las empresas y los mercados financieros, desencadenar volatilidad en los mercados financieros y ralentizar la inversión y el comercio internacional. El aumento de las barreras comerciales trastornaría las cadenas internacionales de suministro y frenaría la difusión de nuevas tecnologías, reduciendo en última instancia el bienestar y la productividad internacional. El aumento de las restricciones a las importaciones también encarecería los bienes de consumo transables, perjudicando desproporcionadamente a los hogares de bajos ingresos. Las condiciones financieras mundiales, que aún son favorables, podrían deteriorarse drásticamente como consecuencia de un endurecimiento más firme de la política monetaria de las economías avanzadas o la materialización de otros riesgos que desanimen a los mercados. Esos cambios dejarían expuestas las vulnerabilidades que se han acumulado a lo largo de los años, darían un golpe a

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

la confianza y socavarían la inversión (un factor determinante para el pronóstico de base del crecimiento). A mediano plazo, los riesgos se derivan de la posibilidad de que continúen acumulándose vulnerabilidades financieras, de la implementación de políticas macroeconómicas insostenibles en un contexto de perspectivas de crecimiento atenuadas, del recrudescimiento de la desigualdad y de la pérdida de confianza en las políticas económicas tradicionales. Una serie de otros riesgos no económicos también guardan relevancia. Si alguno de ellos se concretara, aumentaría la probabilidad de otros sucesos adversos.

Análisis de la coyuntura nacional:

Durante el año 2018 el Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia ha incrementado su crecimiento y se estima cerrará con un aumento estimado del 4.7%. Esto supone un incremento respecto a los resultados obtenidos a los dos años anteriores, cuando el crecimiento del PIB alcanzó el 4.3% y el 4.2% para 2016 y 2017, respectivamente. Sin embargo, la economía boliviana se ha mostrado vulnerable a shocks externos de rebaja de los precios de exportación, especialmente de hidrocarburos. En efecto, la caída de precios observada en 2014, 2015 y 2016, ha generado desequilibrios macroeconómicos que no se habían presentado hasta el año 2014, tales como déficits externos y fiscales, que, a su vez, se traducen en mayores niveles de endeudamiento y en la disminución de reservas internacionales.

En ese escenario, es verdad que la recuperación de los precios internacionales, observada durante los dos últimos años, ha generado un alivio parcial de los desequilibrios macroeconómicos, pero sin llegar a revertirlos. Como resultado, la economía boliviana presenta una situación de incertidumbre, dado el déficit externo y fiscal, la desaceleración del crecimiento económico y la pérdida de competitividad cambiaria.

La previsión de alcanzar el crecimiento de 4.7% del PIB hizo que el Gobierno boliviano active el pago del doble aguinaldo para los trabajadores asalariados, política que, por un lado, refuerza la demanda interna y, por tanto, reactivaría en cierto grado el nivel de actividad económica para los primeros meses del 2019 y por otro lado, genera un impacto económico y financiero adverso en las empresas del sector real, pudiendo impactar en algunos casos en su sostenibilidad.

Ahora bien, además de los efectos de la volatilidad de los precios de exportación, se ha empezado a evidenciar problemas estructurales de oferta en sectores productivos claves como minería e hidrocarburos. La poca inversión en ambos sectores reduce la capacidad de crecimiento de los mismos.

Por otro lado, la caída de las reservas internacionales, junto con la política de tipo de cambio fijo, tiene impactos contractivos sobre la oferta de dinero. En este sentido, una menor cantidad de dinero podría, a su vez, generar efectos recesivos en la economía, como resultado de un nivel menor de actividad económica, así como de una baja inflación, de hecho, la inflación acumulada a noviembre de 2018 es del 1.16% en función de los datos hechos públicos por el INE, cifra por debajo a la inicialmente prevista por el BCB, que la situaba en el 4.5% al inicio del ejercicio.

La política de tipo de cambio fijo ha generado la apreciación del tipo de cambio real en los últimos años. No obstante, en 2017 el tipo de cambio real se depreció en 5.1%, debido a la menor inflación y a la mayor apreciación cambiaria observada en los países socios comerciales de Bolivia. Al mes de mayo de 2018 se registra una apreciación acumulada de 30%, desde el año 2010.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Los datos de empleo han experimentado una evolución favorable marcando, a mediados de año 2018, el mínimo histórico en la tasa de desempleo, que pasó del 4.54% al 4.2% según los datos hechos públicos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Las reservas internacionales que se habían alcanzado en los años anteriores han contribuido a que el impacto sea menor y a que Bolivia disponga de recursos en un contexto externo menos favorable en estos últimos años.

Perspectivas futuras para la economía boliviana

A finales de 2019 se celebrarán en Bolivia elecciones presidenciales, por lo que la economía suele ser uno de los principales ámbitos de discusión. A partir de los datos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sobre el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2019 el Gobierno estima que la economía boliviana crecerá de nuevo a una tasa del 4.7%, manteniéndose, el mismo nivel alcanzado en el año 2018. Por su parte, organismos internacionales como el FMI proyectan una tasa de crecimiento inferior, situándola en el 4.2%. Por su parte, la CEPAL hizo públicas en octubre sus proyecciones sobre el crecimiento del PIB en la región. Para el caso de Bolivia, situó la tasa de crecimiento del PIB en 2019 en el 4.4%, superior a la estimación realizada por el FMI, pero inferior a la realizada por el Gobierno Nacional.

En cuanto a la tasa de inflación para el año 2019, el Estado proyecta el 4.04%. En términos de déficit fiscal, los datos presentados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas proyectan una reducción del mismo en el año 2019, pasando desde el 8.32% del presente ejercicio, al 6.98%. Esta reducción va en la línea de lo sugerido por el FMI en su último informe, esta disminución se lograría con la reducción de la inversión pública, principalmente en infraestructura. Por otra parte, el FMI también considera que es necesario reducir los déficits de la cuenta corriente, con saldo negativo desde el año 2015.

El principal rubro de exportación son los hidrocarburos, principalmente el gas natural cuyo precio de venta está ligado al del petróleo. En cuanto a este último, el presupuesto presentado ante la Asamblea Legislativa Plurinacional estima un precio del petróleo de 50.25 dólares. A priori se trata de una estimación conservadora, teniendo en cuenta que el precio promedio para 2018 ha rondado los 66 dólares, pero que en los últimos meses ha descendido drásticamente, rondando ahora los 50 dólares. Si el precio del petróleo es finalmente superior a la cifra estimada, se obtendrán ingresos adicionales mediante el IDH (Impuesto Directo a los Hidrocarburos) y la renta petrolera, lo cual permitirá una mejora en la balanza fiscal y ayudará igualmente a mejorar la cuenta corriente vía exportaciones. Sin embargo, si el precio es menor provocará desajustes y podría agravar los problemas deficitarios.

Bajo el escenario de recuperación de los precios de exportación, principalmente de los hidrocarburos, no se puede dejar de considerar la importancia de los factores estructurales que limitan sus efectos benéficos. Así, la falta de inversiones en minería e hidrocarburos conlleva el agotamiento de reservas mineras y de yacimientos hidrocarbúricos, generando una restricción a la capacidad productiva de estos sectores fundamentales y, por tanto, para su contribución al crecimiento general de la economía. De otro lado, la política de tipo de cambio fijo ha generado una significativa apreciación cambiaria, restándole competitividad al sector productor de bienes transables, que ahora tiene mucho más difícil competir con las importaciones e incursionar en los mercados externos. A ello contribuye, también, la política de incrementos salariales

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

sostenidos y de beneficios adicionales como el doble aguinaldo, que impactan en los costos laborales. Bajo ese contexto la economía boliviana deberá afrontar retos cruciales como su sostenibilidad fiscal, un mayor endeudamiento del sector público y la pérdida de reservas internacionales.

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Gerencia Nacional de Riesgos ha efectuado diferentes actividades con relación a la gestión integral de riesgos durante el periodo 2018.

Riesgo de Crédito:

Para la gestión de riesgo de crédito, la Gerencia Nacional de Riesgos realizó tres evaluaciones de riesgo adicional a la morosidad, que fueron presentados a las instancias de dirección, reportando desvíos tolerables y recomendando la constitución de provisiones genéricas voluntarias, siguiendo una política prudencial.

Adicionalmente, dentro del conjunto de herramientas y modelos diseñados por la Gerencia Nacional de Riesgos se tienen los siguientes: el análisis evolutivo de los indicadores de Riesgo Crediticio; el análisis de la cartera Refinanciada y Reprogramada; el monitoreo a clientes compartidos con el resto del sistema financiero analizando el posible riesgo contagio y los efectos de su materialización; el desarrollo de un modelo interno para actualización de los límites de concentración crediticia por diferentes factores; el desarrollo de un modelo interno para identificar el nivel de riesgo crediticio por agencia; el desarrollo de un modelo interno que permita identificar el nivel de riesgo crediticio por Asesor (Oficial) de Crédito; entre otros.

Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito fueron alineadas con la normativa regulatoria y los procedimientos institucionales vigentes, y basadas en las sanas y buenas prácticas internacionales (Comité de Basilea). Los resultados obtenidos fueron elevados al "Comité de Riesgos y Directorio", para su oportuno conocimiento y toma de decisiones.

Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de marzo de 2018:

El 29 de junio de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emitió el Informe ASFI/DSR/ IV/R-137165/2018 de Inspección Ordinaria de Riesgo de Crédito con corte al 31 de marzo de 2018, en el cual establece, entre otros aspectos, que CRECER IFD exponga una *Provisión Genérica para Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional* de Bs53.949.511 en sus estados financieros con corte al 31 de julio de 2018.

En ese sentido y considerando las medidas prudenciales tomadas por la entidad; donde, a través de Informes presentados por la Gerencia Nacional de Riesgos se fue realizando la constitución de *Provisiones Genéricas Voluntarias* de forma anticipada y a que se tenía ya constituida una previsión genérica por riesgo adicional establecida por ASFI en una anterior visita de inspección, al 31 de Julio de 2018 se efectuó el registro contable de la previsión requerida por el Ente Regulador, sin que se tengan consecuencias negativas significativas en la rentabilidad y sostenibilidad institucional.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Riesgo Mercado:

Considerando la normativa regulatoria y conforme a lo establecido en las políticas y procedimientos internos la Gerencia Nacional de Riesgos realizó las siguientes acciones: el monitoreo diario de la Posición Cambiaria y el Riesgo Cambiario; el establecimiento de Límites de Riesgo de Mercado, tomando en cuenta las particularidades de CRECER IFD; la identificación de los factores externos que pudiesen incidir en el Riesgo Cambiario; la identificación de los riesgos por variaciones en las tasas de interés; el cálculo del Coeficiente de Suficiencia Patrimonial ajustado a la Exposición al Riesgo Cambiario; entre otros.

Adicionalmente la Gerencia Nacional de Riesgos ha actualizado los planes de contingencia para la Gestión de Riesgo Cambiario y para la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés; asimismo, se llevaron las pruebas a dichos planes, evaluando su funcionalidad ante la materialización de cada riesgo. Las pruebas resultaron positivas y exitosas.

Riesgo de Liquidez:

Para la gestión de riesgo de liquidez, la Gerencia Nacional de Riesgos ha realizado las siguientes acciones: se ha actualizado y sistematizado la reportería de información sobre Riesgo de Liquidez; se ha llevado a cabo el diseño e implementación del Control de los Límites de Liquidez por Agencia; se realizó la medición periódica de la Posición de Liquidez Estructural; se diseñaron los Flujos de Caja; se evaluó de forma periódica la gestión de tesorería a través de un ejercicio económico; se diseñó un modelo interno para la actualización de los Límites de los Indicadores de Riesgo de Liquidez; se estructuró periódicamente el Flujo de Caja Proyectado; se actualizó los planes de contingencia para la Gestión de Riesgo de Liquidez; asimismo, se llevó a cabo las pruebas de consistencia correspondientes; entre otros.

Por lo que, la gestión de riesgo de liquidez de la entidad se basa en la normativa emitida por el ente regulador (ASFI) y en las buenas y sanas prácticas internacionales.

Riesgo Operativo:

El Modelo de Gestión de Riesgo Operativo de CRECER IFD tiene por objeto la implementación del proceso estructurado, consistente y continuo para Identificar, Medir, Monitorear, Controlar, Mitigar y Divulgar los Riesgos Operativos inherentes al giro de la institución.

La aplicación de este modelo, comprende la etapa de creación o fortalecimiento de una cultura de riesgo a través de los Programas de Capacitaciones Presenciales (in situ) y Virtuales, llevados a cabo por la Gerencia Nacional de Riesgos durante la gestión 2018; continuando con la etapa de gestión cualitativa y cuantitativa mediante la implementación del Inventario de Procesos, la identificación de las Líneas de Negocio, la Identificación de la Cadena de Valor de CRECER IFD, la implementación de la Matriz de Riesgos Institucional, el análisis y la evaluación de los Procesos Críticos, el Diagnóstico de Seguridad Física, la implementación de la Plataforma de Registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo, así como el respectivo seguimiento a información generada, la estructuración de la Base de Datos – CIRO requerida por el ente regulador, el análisis de Riesgo Operativo para la implementación de nuevas operaciones en la Institución; el desarrollo del Plan de Acción para la implementación de medidas preventivas para detección y

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

prevención del Fraude Interno y Externo, la actualización del Plan de Continuidad del Negocio, y la ejecución de las Pruebas a los Planes de Contingencias Tecnológicas y Continuidad del Negocio.

Seguridad de la Información – Riesgo Tecnológico

La Gestión de Riesgo Tecnológico tiene como principal objetivo alinear la seguridad de las Tecnologías de Información en CRECER IFD, garantizando la gestión eficaz de la Seguridad de la Información acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus servicios y actividades. Para ello, se han implementado controles y medidas que permiten mitigar los riesgos tecnológicos, enfocados bajo tres niveles: infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), nivel lógico (riesgos asociados a software, sistemas de información e información como tal) y como tercer nivel, el factor humano.

Bajo esa línea la Gerencia Nacional de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes acciones: análisis del Nivel de cumplimiento del Reglamento de Seguridad de la Información de ASFI; el Diagnóstico del Nivel de Seguridad Física para la Seguridad de la información; el Diagnóstico del Análisis de Riesgo Tecnológico (Riesgos asociados al entorno de los activos de tecnología); el Diagnóstico del Nivel de Falla del Servicio de Energía Eléctrica; la Evaluación del Riesgo de Cumplimiento de Autorizaciones en la cartera de créditos; la Evaluación de Seguimiento para la Implementación de Tecnologías de Información; la Revisión de Perfiles de Usuario; entre otras acciones ejecutadas para la preservación del patrimonio institucional de CRECER IFD.

1.b.3. Calificaciones de riesgo

La calificación otorgada por Microfinanza Rating a CRECER IFD al 31 de diciembre de 2018, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre de 2018
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2018

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A2	
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	Corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Tendencia	Positiva	

La calificación otorgada por Microfinanza Rating a CRECER IFD al 31 de diciembre de 2017, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 30 de diciembre de 2017

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2017

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A2	
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	Corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A2	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Tendencia	Estable	

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2018 es la siguiente:

- Fecha de calificación: junio de 2018
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2017

CRECER IFD, Bolivia

CALIFICACIÓN RSE * A+

Buena capacidad de planificación y monitoreo.

Resultados muy bien alineados con la planificación.

Planificación e implementación

Resultados RSE

Alcance

Calidad de los servicios

D C B BB A AA

Comité Calificación junio 2018 Cal. anterior: Calificación DRSE, AESA Ratings R2, Puntaje 8,5, 2016

Copyright © 2018 MicroFinanza Rating Srl (MFR). Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Los modificadores "+" y "-" que se pueden añadir a la calificación indican pequeñas diferencias relativas dentro de la misma categoría de calificación.

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) en la gestión 2017 es la siguiente:

- Fecha de calificación: junio de 2017
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2016

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Gestión de Responsabilidad Social Empresarial		
CRECER IFD	R2+	8,5
Áreas de Evaluación	Atributo	Puntaje
Evaluación Marco	Fuerte	7,5
Marcos Estratégico Social y Gestión	Muy Fuerte	9,7
Relación con Cliente	Muy Fuerte	9,1
Relación con Otros Grupos de Interés	Fuerte	8,6
Medio Ambiente	Débil	4,8

Descripción: La EIF mantiene un alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados (en su más alto rango).

1.b.5. Prestación de Servicios

En la gestión 2018, se da continuidad a la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros ofrecidos en la gestión 2017, centralizando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, AFP Previsión y Futuro, y cobro de servicios básicos complementando con servicios para Alianza Seguros y Reaseguros y servicios básicos Recargas de ENTEL – Pago Express, Cospail, Epsas Cobija y YPFB a través de corresponsalía con el Banco Unión. También se implementó el Seguro para Bienes Hipotecarios.

Se dieron de baja los servicios de: Entel (telefonía fija, celular e internet), YPFB – Pago Express y SEMAPA a través de SINTESIS.

1.b.6. Servicios de Desarrollo

Convenio Crecer IFD – Tigo S.A.

- En la gestión 2018 CRECER IFD firmó un convenio con la empresa TIGO S.A. con el fin de capacitar en tecnología e internet para empoderar a 200 mil mujeres bolivianas y de esta forma impactar positivamente en los negocios e ingresos económicos, así como también en sus familias. El proyecto busca aportar en la inclusión digital generando oportunidades de desarrollo integral y crecimiento de mujeres que inician o desarrollan emprendimientos u oficios productivos que sustentan sus hogares. Se espera que, gracias a las destrezas desarrolladas con el uso de tecnología e internet, ellas puedan fortalecer sus negocios y mejorar sus niveles de capacitación para este cometido.

Servicios de Desarrollo - Área educativa de clientes

Durante la gestión 2018

En Banca Comunal se realizaron 176.403 sesiones educativas a nivel nacional mismos que corresponden a: 81.223 sesiones en temas relacionados a Educación financiera, 43.234 sesiones en Gestión de Banca Comunal, 21.606 sesiones en Mejoramiento del Negocio - Mujeres Conectadas (convenio TIGO S.A.) y 30.340 sesiones de Prevención de CACU.

En Crédito Individual se brindaron sesiones de aprendizaje que ayudan al cliente a administrar adecuadamente su crédito, previniendo la mora y el sobreendeudamiento, igualmente se brindó

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

información sobre el sistema de reclamos y central de riesgos, llegando a realizar 17.701 sesiones de aprendizaje.

En el área de salud, teniendo presente que la institución vela por el bienestar y salud de la mujer se logró que 51.432 clientas se realicen el examen médico para prevenir el cáncer de cuello uterino (36.9% de la clientela), adicionalmente 6.895 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo gracias al programa de Crecer y 4.305 mujeres clientes de crédito individual se benefició de este servicio, aspecto que es muy relevante para la institución y genera mucho más compromiso hacia la clientela.

En la gestión 2017

En Banca Comunal se realizaron 62.848 sesiones educativas en la temática de educación financiera (de las cuales 2.731 sesiones corresponden a la temática de derechos y deberes del consumidor financiero y 8.355 a sesiones informativas sobre garantías no convencionales), 51.355 sesiones en Gestión de Banca Comunal y 44.467 en prevención de CACU.

En Crédito Individual se brindaron sesiones de aprendizaje que ayudan al cliente a administrar adecuadamente su crédito, previniendo la mora y el sobreendeudamiento, igualmente se brindó información sobre el sistema de reclamos y central de riesgos, llegando cerca de 16.000 clientes.

En el área de salud, se logró que 43.125 clientas se hagan el examen médico para prevenir el cáncer de cuello uterino (35% de la clientela) adicionalmente 5.664 mujeres familiares de la clientela se beneficiaron de este servicio.

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 31 de diciembre de 2018, CRECER IFD logró una cartera de Bs1.951.289.036 (equivalente a USD284.444.466) y 200.350 clientes.

El crecimiento de cartera fue del 15%, equivalente a Bs255.423.950 (USD37.233.812), mientras que el crecimiento en clientes fue del 8% que representa a 14.933 más que en diciembre 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, CRECER IFD cierra la gestión con una cartera de Bs1.695.865.083 (equivalente a USD247.210.654) y 185.417 clientes. El crecimiento de cartera fue de 11.43% equivalente a Bs173.917.766 (USD25.352.444), mientras que el crecimiento en clientes fue del 3.79% que representa a 6.767 clientes.

1.b.8. Solicitud de autorización para captaciones

Durante la gestión 2018 CRECER IFD presentó a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) la solicitud para que el Organismo de Supervisión autorice la captación de depósitos del público a través de cuentas de caja de ahorro y de depósitos a plazo fijo. Se estima que en la gestión 2019 CRECER IFD ya obtenga dicha autorización y empiece a recibir depósitos bajo las modalidades antes señaladas como mecanismo para diversificar nuestras fuentes de fondeo, disminuir el costo financiero y brindar servicios financieros integrales a la clientela.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1.b.9. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH.

Durante la gestión 2018, se efectuaron las siguientes actividades en el área:

1. Actualización del Manual de Organización

Durante la gestión y de acuerdo con la dinámica institucional se ha actualizado el Manual de Organización, pasando de la versión 4.0 a la versión 4.4. Los cambios más significativos son los siguientes:

Cambios generales:

- Se precisaron los niveles de aprobación y de revisión del manual.
- A nivel de comités, se eliminó el Comité de Seguridad de la Información, se modificó la dependencia del Comité de Cumplimiento y Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes y se incorporó el Comité Gerencial (conformado por Gerentes Nacionales y de Sucursal).
- Se incluyó el Diccionario de Competencias como anexo del Manual.
- Se realizó cambios en los objetivos, denominación, funciones, perfil y dependencia de varios cargos.
- Se precisaron los cargos responsables del Punto de Reclamo.
- Se realizaron algunas correcciones y modificaciones de forma y redacción.
- Se establecieron las excepciones al perfil de cargo.
- Se modifica la tabla de relación de cargos por nivel.

Cambios específicos:

- a) **Gerencia General**
 - Se creó el cargo Analista de Imagen y Comunicación.
- b) **Gerencia Nacional de Auditoría Interna**
 - Se modificó la dependencia lineal de la Gerencia Nacional de Auditoría Interna, pasando a depender directamente del Comité de Auditoría.
- c) **Gerencia Nacional de Riesgos**
 - Se eliminó el cargo de Analista de Riesgo Crediticio y se incluyó el cargo de Asistente de Riesgo Tecnológico, dependiente del Jefe Nacional de Riesgo Tecnológico.
- d) **Gerencia Nacional de Finanzas y Captaciones**
 - Se crearon los cargos de Analista de Canales Alternativos y Analista de Captaciones dependientes del Subgerente Nacional de Finanzas y Captaciones y el de Asistente de tesorería dependiente del Jefe Nacional de Tesorería.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- Se sustituyó y jerarquizó el cargo de Asistente de Tesorería por Tesorero Oficina Central, con dependiente directo del Jefe Nacional de Tesorería.

e) Gerencia Nacional de Operaciones

- Se creó el cargo de Auxiliar de Contabilidad.

f) Gerencia Nacional Legal

- Se creó el cargo de Analista de Normas y Contratos.

g) Gerencia de Sucursal

- Se creó el cargo de Auxiliar de Gestión Operativa, cuyo objetivo es reemplazar a los Auxiliares de Agencia y Cajeros en los periodos de vacación.
- Se jerarquizaron los cargos de Analista de Sucursal (Riesgos, Auditoría, Recursos Humanos, legal y Supervisión) a nivel de Jefatura.
- Se creó el cargo de Jefe de Crédito de Agencia, cargo orientado a fortalecer los niveles de gestión y control en agencias grandes.

2. Promoción personal procedente del Plan de Sucesión

Durante la gestión 2017 se implementó el Plan de Sucesión para mandos medios y gerenciales, fruto de este proceso, en el mes de junio de la presente gestión, se procedió con la promoción Katherine Laura Bautista Blanco al cargo de Jefe de Agencia Coroico y en el mes de julio con la promoción de María del Carmen Algarañaz como Gerente de Sucursal Beni, decisiones que abren las posibilidades a la entidad de cubrir sus vacantes en cargos considerados relevantes con personal interno, adicionalmente esta decisión permite un mejor porcentaje de relación del índice de mujeres y varones en mandos medios y gerenciales.

3. Desarrollo de procesos de capacitación

Con el objetivo de atender las necesidades de capacitación de las diferentes áreas de la entidad, se ha desarrollado procesos de capacitación en temas de procedimientos, normativa, políticas y productos institucionales y normativa regulatoria, por medio de la plataforma Moodle (con desarrollo propio de material virtual) y cursos presenciales, siendo las principales actividades de capacitación las siguientes:

- Manejo y cuidado de efectivo, administración de cajas y bóvedas.
- Uso del formulario PCC 01 para cajeros y asesores
- Uso del sistema INFOCENTER
- Medidas de seguridad en el nuevo Billeto de Bs10.
- Matemáticas financieras, promoción y levantamiento de información.
- Atención al cliente y normativa ASF1
- Apertura y cierre de cajas

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- Sistema de reportes TURNOMATICO uso y aplicación.
- Normas de prevención de lavado de dinero
- Proyecto Mujeres Conectadas
- Actualización en la normativa y procedimientos de los productos institucionales

4. Procedimiento de solicitud del código de desvinculación

Con el fin de adecuarnos a los requerimientos de la ASFI, se implementó en abril 2018 el Procedimiento para la Solicitud del Código de Desvinculación, con el objetivo de que todo exfuncionario pueda solicitar información relacionada a su codificación en el Sistema de Registro del Mercado Integrado (RMI), dicho procedimiento ha sido centralizado con el objetivo de garantizar la debida confidencialidad del caso.

5. Actualización de los procedimientos de Reclutamiento y Selección

Debido a la dinámica institucional y con el objetivo de ajustar los procedimientos y herramientas que garanticen procesos eficientes de reclutamiento y selección, además de ajustar los mismos a normativas regulatorias (ASFI y Ministerio de Trabajo principalmente), se emitió una nueva versión de dichos procesos en el mes de junio.

A la par de lo anterior, se ha desarrollado el módulo de requerimiento de personal, lo que permitirá reducir los tiempos que actualmente se utilizan en esta actividad, pasando de una actividad manual a una sistematizada, que además apoya en temas de control y generación de indicadores.

Finalmente se han implementado nuevas herramientas de selección, resaltando entre ellas pruebas psicotécnicas actualizadas y una nueva batería de assessments center.

6. Actualización del procedimiento de realización de pasantías

Se ha implementa el procedimiento de realización de pasantías, el cual responde a las exigencias de la Caja de salud de la Banca Privada, además de delimitar de manera más precisa las condiciones para este tipo de actividades.

7. Actualización del procedimiento de Administración de Recursos Humanos

De igual manera se ha emitido en el mes de diciembre de 2018 la versión 1.0 del Procedimiento de Administración de Recursos Humanos, el mismo que reduce de manera significativa todas las actividades relacionadas a esta área, además de simplificar las herramientas que a la fecha se han venido utilizando.

A la par de lo anterior, se han ido implementando mejoras en el sistema de recursos humanos y planillas, permitiendo un mejor tiempo de procesamiento en la emisión de reportes.

8. Implementación del Anexo al Reglamento Interno de Trabajo

El Anexo al Reglamento Interno de Trabajo es un documento consensuado y aprobado con el personal de la entidad, el mismo ha permitido ajustar la normativa institucional a las nuevas disposiciones laborales, lo que permite garantizar los derechos y obligaciones de trabajadores y de la entidad.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Entre los elementos relevantes de este documento se encuentra la constitución de la comisión sumariante, la que permite garantizar el debido proceso para el tratamiento de aquellos casos de posible desvinculación, garantizando el derecho a la defensa que toda persona tiene ante una supuesta infracción. Asimismo, el Anexo al RIT define de manera precisa los tipos de faltas y sus sanciones, las mismas que se adecuan al tipo de trabajo de la entidad. Constituyéndose comisiones sumariantes por sucursal, las mismas que han sido constituidas por medio de procesos de selección entre todos los funcionarios.

9. Evaluación del Clima Laboral

Entre los meses de noviembre y diciembre se retomó el proceso de Evaluación de Clima Laboral, el mismo que se orienta a medir el nivel de satisfacción de los funcionarios de la entidad en cuatro perspectivas:

- Institucional
- Equipo de Trabajo
- Liderazgo
- Individuo

Cada una de estas perspectivas cuenta con sus propios sub-factores, los mismos que, a partir de sus resultados, permiten la elaboración de planes de acción orientados a mejorar la percepción del clima laboral.

Para realizar esta actividad, el sistema de evaluación también fue adecuado y ajustado, tanto en los formularios de evaluación como en los reportes.

1.b.10. Disposiciones legales emitidas

▪ Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)

La aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras fue creada mediante Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006 y ampliado su vigencia a través del Presupuesto General del Estado gestión 2009 y la Ley N° 0234 del 13 de abril de 2012.

El 1° de julio de 2015 mediante Ley N° 713 se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0.15% en la gestión 2015, 0.20% en la gestión 2016, 0.25% en la gestión 2017 y 0.30% en la gestión 2018.

▪ Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB

De acuerdo con la Resolución de Directorio N°174/2016 del Banco Central de Bolivia de fecha 6 de septiembre de 2016, resuelve en su Artículo 2. Modificar el artículo 8 del Reglamento de Posición de Cambios estableciendo lo siguiente: "Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) quedan exentas de la aplicación del presente reglamento", dicha modificación entrará en vigor a partir del 7 de septiembre de 2016.

Por otro lado, de acuerdo con la Circular ASFI/422/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, referido a Modificaciones al Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de Gestión del Riesgo por Tipo de Cambio, aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 1.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Aspectos generales, b) En el Artículo 2° se precisa el ámbito de aplicación del Reglamento y se establecen las entidades supervisadas que se encuentran exentas de la aplicación de la Sección 2 (del Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de gestión del Riesgo Cambiario - Capítulo I, Título IV, Libro 3° de la RNSF), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB.

▪ **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB**

De acuerdo con la Resolución de Directorio N°214/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, resuelve en su Artículo 1, modificar el artículo 6 del Reglamento de Encaje Legal de acuerdo a lo siguiente:

"Artículo 6 (Deducciones y exenciones de encaje). Los pasivos de corto plazo con el exterior, contratados exclusivamente para operaciones de comercio exterior con calce exacto entre activo y pasivo por cada operación, estarán exentos del requerimiento de encaje legal.

Las siguientes cuentas de las IFD quedan exentas de la aplicación del encaje en efectivo (en todas las monedas) y del encaje adicional en títulos (en ME y MVDOL):

- 237.01 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.02 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas)
- 237.08 Oficina matriz y sucursales a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.09 Oficina matriz y sucursales a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas).

La modificación al Reglamento de Encaje Legal entró en vigor a partir del 21 de noviembre de 2016.

La Circular ASFI N°450 de 28 de enero de 2017, pone en vigencia la Modificación al Reglamento para el Control del Encaje Legal respecto a lo anteriormente citado, incorporando dicha modificación en el Capítulo VIII, Título II del Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) descrito en el punto 2.a.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y Pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

2.a. Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales, son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) según se explica:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre". La Entidad mantiene sus registros contables en bolivianos.

Estos lineamientos no permiten la re expresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad Nº 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, combinan los estados financieros de las oficinas de la Entidad situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al 31 de diciembre de 2018 y 2017, fueron convertidos en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs6.86 por USD1.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

2.b. Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riesgos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

▪ Previsiones específicas

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de Bs19.593.048 y Bs19.286.858 respectivamente, es calculada de acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

▪ Previsión Genérica – riesgo adicional

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto; adicionalmente entre mayo 2014 y junio 2015 constituyó según cronograma un total de Bs13.308.400 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional (instruido según Acta N°03/2014 de fecha 7 de octubre de 2014). De acuerdo con el Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 y Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las provisiones por riesgo adicional constituidas al 30/06/2015 por un monto total de Bs28.721.370, indicando que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución.

En la gestión 2018, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-12537/2018 de fecha 08/06/2018, la entidad constituye Previsiones Genéricas por Factores de Riesgo Adicional de acuerdo con lo siguiente: deja sin efecto Bs18.762.048 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto y adicionalmente constituye Bs6.466.093 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional.

El saldo total por Previsión Genérica por Riesgo Adicional al 31 de diciembre 2018 y 2017 en esta cuenta, es de Bs53.949.511 y Bs28.721.370.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

▪ Previsión Genérica – voluntaria:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos de Bs5.544.235 y Bs15.848.804 respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de provisiones para cubrir posibles pérdidas en la cartera de créditos, dichas provisiones son:

Previsión por riesgo climatológico. Al cierre de ambas gestiones Bs2.972.541 como previsión por otros Riesgos (riesgo climatológico).

Previsión por riesgo cartera productiva –agropecuaria. Bs815.534 y Bs589.708, corresponde a una previsión genérica voluntaria mensual para la cartera productiva-agropecuaria, destinado a cubrir de manera preventiva y prudencial posibles riesgos emergentes por efecto de las condiciones climáticas al que está expuesta esta cartera; dicha previsión se aplica a las categorías "A" y "B" con el 0.25% y 2.50%.

Previsión por riesgo sistémico y factores internos. Al cierre de ambas gestiones Bs1.756.160 como previsión para la cobertura de riesgo sistémico y factores internos.

Previsión para riesgo adicional voluntario. Bs0 y Bs8.389.428 como previsión voluntaria de posibles desvíos de cartera de modo que estas sumadas a la previsión establecida por ASFI coberturen en todo momento el riesgo adicional.

Previsión por otros riesgos: Bs0 y Bs2.140.967 como previsión voluntaria para cobertura de cartera.

▪ Previsión Cíclica:

La previsión cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la entidad constituye esta previsión de acuerdo con los parámetros establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad ha constituido provisiones cíclicas (genéricas) de Bs21.308.667 y Bs18.467.401, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Provisiones" en el pasivo.

▪ Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Provisiones Institucional:

De acuerdo a Acta N°04/2015, Acta N°07/2015, Acta N°9/2015, Acta N° 7/2016, Acta N°1/2017, Acta N°3/2017, Acta N°6/2017 y Acta N°11/2018 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos, la Entidad estableció límites e Indicadores prudenciales de cobertura para el Régimen de Provisiones Institucionales:

1. Indicador de Cobertura de Cartera Bruta. Se define que las Provisiones Totales sean al menos el 4.5% del total de la Cartera de créditos Bruta. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el límite de previsión es de 5.15% y 4.85%.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

2. Indicador de Cobertura de Cartera en Mora. Se define que las Provisiones Totales, coberturas al menos 2.5 veces la Cartera de Créditos en Mora. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cobertura de la cartera en mora es de 7.09 y 5.91 veces.
3. Indicador de Cobertura por Posible Riesgo Adicional (para cubrir exigencias del Supervisor) coberturas al menos el 2.5%. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cobertura por riesgo adicional es del 2.76% y 2.19%.

2.c. Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras), se evalúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión a la fecha de cierre.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 30 días.
- Las inversiones en otros títulos con plazo no mayor a 30 días se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). La cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los títulos valores de deuda corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.
- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).
- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.
- Las inversiones de valores representativos de deuda adquiridos por la Entidad, con vencimiento mayor a 30 días se valúan a valor de costo más los productos financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.
- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las provisiones por desvalorización respectivas.
- Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Entidad tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.
- Las inversiones en otros títulos mayores a 30 días se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

2.d. Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de provisiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes provisiones:

Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los bienes realizables de la Institución fueron registrados a valor de Bs1 por adjudicación en recuperación de créditos en ejecución.

2.e. Bienes de uso

Los bienes de uso existentes están valuados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Los valores registrados no superan el valor del mercado.

La vida útil estimada y porcentajes de depreciación para cada clase de activo es la siguiente:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>Porcentajes de depreciación</u>
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

2.f. Otros activos

Bienes Diversos

Comprende: papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs2.141.136 y Bs1.998.496, respectivamente. Se registra las existencias en cuentas de activo y las salidas o consumo a cuentas de resultado.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una provisión por irrecuperabilidad el 100%.

Activos intangibles

Se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software adquirido o desarrollado.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil.

2.g. Fideicomisos Constituidos

Actualmente CRECER IFD no cuenta con fideicomisos constituidos.

2.h. Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Previsión para Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar del activo comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diverso a favor de la entidad, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este plazo no han sido recuperadas son provisionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de la Entidad por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a provisiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Entidad para cubrir pérdidas futuras no identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Las Provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

2.i. Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el patrimonio neto de la Entidad se registra a valores históricos reexpresados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD's y la composición del Capital Fundacional, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo con lo establecido por el regulador.

2.j. Resultado del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la Entidad presentó el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual tal y como se menciona en la nota 2 a) no es concordante con la Norma Contable N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas. Por lo que el resultado neto del ejercicio se expone cumplimiento los lineamientos establecidos por las normas de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Asimismo, la ley de más de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

En este entorno jurídico, la Entidad determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD's) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo a lo descrito precedentemente, la Entidad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N°843, modificada con la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que: cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

El registro de la provisión es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema contable N° 20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la entidad provisionó Bs13.040.730 y Bs15.963.164, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE y Bs13.040.730 y Bs15.963.164, por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero.

2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

2.l. Absorciones o fusiones de otras entidades

La entidad no ha realizado absorciones o fusiones con otras entidades.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2018 respecto al cierre de la gestión 2017 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, existen fondos e inversiones temporarias de disponibilidad restringida, correspondientes a: i) los montos de encaje legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondos RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados y ii) fondos en cuentas con retenciones judiciales y iii) títulos valores adquiridos con pacto de recompra que no pueden ser libremente transferidos antes del vencimiento, a menos que exista un desistimiento de recompra del emisor de los títulos y iv) fondos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Concepto		2018		2017	
		Bs		Bs	
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	1.219.818		92.300	
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	(2)	79.242		559.159	
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(3)	3.000.000		9.000.000	
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1)	-		-	
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	(4)	3.317.485		-	
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	2.451.448		-	
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(6)	120.403		773.680	
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		164.011		97.817	
Importes entregados en garantía	(7)	1.190.821		1.087.485	
Total activos sujetos a restricciones		11.543.228		11.610.441	

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al importe constituido en títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripción	2018		2017	
	Requerido	Constituido	Requerido	Constituido
	Bs	Bs	Bs	Bs
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	1.219.818	-	92.300
Total	-	1.219.818	-	92.300

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Banco Nacional de Bolivia S.A. MN	-	26.639
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. MN	-	226.639
Banco Bisa S.A. MN	-	226.639
Banco Unión S.A. MN	79.242	79.242
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	79.242	559.159

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

*Retención de Fondos ASFI por proceso Laboral de Sarah Mendoza Peralta y Jenny Zorrilla

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantía Otorgada por Préstamos	Emisor	2018	2017	Cuenta	Contra Cuenta Pasivo	2018	2017	Plazo / días
			Bs	Bs			Bs	Bs	
16703000	Tit.Val.de Entid.Fin.del Pais Vend.C/Pacto de Recompra				23504000	Oblig. C/Otras Entid. Fin. del Pais a C.P.			
16703103	DPF BCP S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 10106986, 10106985, 10106984	3.000.000	3.000.000	23504102	OBLIG VALORES UNION S.A.	3.011.261	3.000.000	43/45
16703105	DPF BMSCZ S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 28751, 28752, 28753	-	3.000.000	23504102	OBLIG VALORES UNION S.A.	-	3.000.000	38
16703110	DPF BNB S.A. VEND.CON PACTO D/RECOMPRA M/N	3 DPF's, Nros. 2016011212336, 2016011212230, 2016011212132	-	3.000.000	23504102	OBLIG VALORES UNION S.A.	-	3.000.000	38
			<u>3.000.000</u>	<u>9.000.000</u>			<u>3.011.261</u>	<u>9.000.000</u>	

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo/ días	Tasa/ Rend.	2018	2017
				Bs	Bs
DPF - CLAE02300815 -Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/12/2018	43	0,7500%	1.461.180	-
BBB - BNB-E1A-17 -Banco Nacional de Bolivia S.A.	27/11/2018	44	0,5000%	211.830	-
BBB - BNB-E1A-17 -Banco Nacional de Bolivia S.A.	27/11/2018	44	0,5000%	28.616	-
BBB - BNB-E1A-17 -Banco Nacional de Bolivia S.A.	05/12/2018	43	0,7500%	918.197	-
BBB - BME-1-E1B-17 -Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	10/12/2018	38	0,7000%	697.662	-
Total Títulos valores de entidad financieras adquiridas con pacto de reventa				<u>3.317.485</u>	-

(5) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo/ días	Tasa/ Rend.	2018	2017
				Bs	Bs
BLP - IOL-1-E1C-13 -Industrias Oleaginosas SA	26/11/2018	44	0,4499%	97.629	-
BLP - IOL-1-E1B-14 -Industrias Oleaginosas SA	26/11/2018	44	0,4499%	109.741	-
BLP - TRA-1-E1U-13 -Transierra SA	26/11/2018	43	0,3999%	560.207	-
BLP - TRA-1-E1U-13 -Transierra SA	29/11/2018	43	0,7500%	476	-
BLP - TRA-1-E1C-16 -Transierra SA	06/12/2018	42	0,6000%	152.155	-
BLP - TRA-1-E1U-13 -Transierra SA	10/12/2018	38	0,7000%	23.276	-
BLP - TRA-1-E1U-13 -Transierra SA	10/12/2018	38	0,7000%	1.206	-
BLP - TYS-1-E1U-14 -Toyosa SA	28/11/2018	43	0,7500%	178.707	-
BLP - TYS-3-E1B-17 -Toyosa SA	05/12/2018	36	0,7500%	5.249	-
BLP - BPC-1-E1B-14 -Compañía Boliviana de Energía Eléctrica SA	28/11/2018	43	0,7500%	845.398	-
BLP - CAI-1-E1U-12 -Compañía Americana de Inversiones SA	26/11/2018	45	0,5000%	427.404	-
Total Títulos valores de entidad no financieras adquiridas con pacto de reventa				<u>2.451.448</u>	-

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(6) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Caja de Ahorros BNB S.A.MN	-	200.000
Caja de Ahorros Banco Fie S.A. MN	-	226.639
Caja de Ahorros Banco Bisa S.A.MN	-	226.638
Caja de Ahorros Banco Ecofuturo S.A. MN	79.242	79.242
Caja de Ahorros Banco Fortaleza S.A. MN	35.935	35.935
Caja de Ahorros Banco Fortaleza S.A. ME	5.226	5.226
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	<u>120.403</u>	<u>773.680</u>

Saldo que corresponde a Retención de Fondos instruido por ASFI, por Proceso Laboral seguido por Sarah Mendoza Peralta y Jenny Zorrila.

(7) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

<u>Importes Entregados en Garantía</u>	2018	2017
	Bs	Bs
Garantías por alquiler de oficinas M/N	127.948	135.448
Garantías por alquiler de oficinas M/E	392.918	313.502
Total Gtías. Por Alquiler de Oficinas	<u>520.866</u>	<u>448.950</u>
Garantías por servicios contratados M/N	208.654	177.543
Garantías por servicios contratados M/E	461.301	460.992
Total Gtías. Por Servicios Contratados	<u>669.955</u>	<u>638.535</u>
Total Garantías por Alquiler y Servicios:	<u>1.190.821</u>	<u>1.087.485</u>

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018

<u>Rubro</u>	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	28.923.207	-	28.923.207
Inversiones Temporarias	85.165.685	-	85.165.685
Cartera	1.158.219.513	740.088.334	1.898.307.847
Otras Cuentas por Cobrar	7.529.229	12.872.895	20.402.124
Bienes Realizables	-	3	3
Inversiones Permanentes	13.584.286	10.376.335	23.960.621
Bienes de Uso	-	28.787.318	28.787.318
Otros Activos	6.077.504	1.436.534	7.514.038
Total Activos	<u>1.299.499.424</u>	<u>793.561.419</u>	<u>2.093.060.843</u>
Obligaciones con Bancos y Ent. Financ.	1.099.097.534	529.354.873	1.628.452.407
Otras Cuentas por Pagar	51.819.960	26.531.743	78.351.703
Previsiones	24.935.595	15.858.924	40.794.519
Total Pasivos	<u>1.175.853.089</u>	<u>571.745.540</u>	<u>1.747.598.629</u>

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre 2017

Rubro	Corriente Bs	No Corriente Bs	Total Bs
Disponibilidades	24.855.767	-	24.855.767
Inversiones temporarias	33.828.036	-	33.828.036
Cartera	1.073.386.032	582.677.105	1.656.063.137
Otras cuentas por cobrar	16.867.623	845.276	17.712.899
Bienes realizables	1	-	1
Inversiones permanentes	1.801.697	19.142.937	20.944.634
Bienes de uso	-	28.182.058	28.182.058
Otros activos	4.279.771	1.369.548	5.649.319
Total activos	1.155.018.927	632.216.924	1.787.235.851
Obligaciones con bancos y ent. financ.	768.333.471	597.813.994	1.366.147.465
Otras cuentas por pagar	52.361.366	26.513.444	78.874.810
Previsiones	27.886.761	4.546.803	32.433.564
Total pasivos	848.581.598	628.874.241	1.477.455.839

Para la clasificación en corrientes, se consideró los vencimientos hasta un año y, para la clasificación en no corrientes, se consideró los vencimientos mayores a un año. Realizado en función a los plazos de vencimiento o la realización estimada de los activos y pasivos, y en función a los vencimientos y la volatilidad de los pasivos por obligaciones.

Para inversiones temporarias, corresponde a una clasificación hecha en base al plazo restante para el vencimiento de los títulos valores considerados de fácil realización en un plazo no mayor a 30 días.

- Posición de Calce Financiero por plazos

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

La posición de calce financiero por plazos, es la siguiente:

Calce financiero al 31 de diciembre de 2018 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2019:

Rubro	Saldo Inicial	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos	2.093.060.843	285.731.339	152.025.267	143.366.341	365.078.141	319.568.669	341.139.391	486.151.697
Disponibilidades	28.923.207	28.923.207	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	85.162.674	85.162.674	-	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	1.938.294.492	171.188.726	154.102.029	148.769.021	362.102.374	311.017.964	325.934.903	465.179.474
Otras Cuentas Por Cobrar	2.513.922	1.068.371	129.250	99.026	72.976	375.301	186.252	582.745
Inversiones Permanentes	23.379.724	-	1.000.000	-	-	12.000.000	9.000.000	1.379.724
Otras Operaciones Activas (1)	14.786.824	(811.639)	(3.206.012)	(5.501.706)	2.902.789	(3.824.597)	6.018.236	19.009.754
Pasivos	1.747.598.629	102.036.664	99.823.753	94.647.176	404.473.965	404.810.730	375.316.996	266.489.346
Obligaciones Con El Publico - Vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Con El Publico - Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Con El Publico - A Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Ent. Financ. del país	311.200.644	21.481.261	9.308.201	29.220.645	146.214.127	94.686.411	10.290.000	-
Financiamientos Ent. Financieras 2do Piso	303.783.666	40.016.686	44.475.667	27.211.333	54.880.000	54.079.667	64.712.667	18.407.667
Financiamientos Externos	241.763.174	-	27.842.883	13.720.000	73.745.000	71.575.291	41.160.000	13.720.000
Otras Cuentas Por Pagar	38.164.143	12.024.339	50.226	1.571	26.083.594	4.412	-	-
Titulos Valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	852.687.002	28.514.398	18.146.776	24.493.627	103.551.243	184.464.949	259.154.329	234.361.679
Cuentas Contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha Simple		183.694.675	52.201.514	48.719.165	(39.395.824)	(85.242.061)	(34.177.605)	219.662.352
Brecha Acumulada		183.694.675	235.896.189	284.615.354	245.219.530	159.977.468	125.799.863	345.482.214

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Calce financiero al 31 de diciembre de 2017 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2018:

Rubro	Saldo Inicial	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más De 720 Días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Activos	1.787.235.851	211.928.252	146.805.424	127.388.452	357.989.188	310.907.811	266.267.873	345.949.051
Disponibilidades	24.855.767	24.855.767	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	33.825.832	33.825.832	-	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	1.681.936.564	154.280.422	148.959.252	132.178.668	352.633.986	300.643.038	274.112.721	319.128.478
Otras Cuentas Por Cobrar	1.732.580	224.833	226.812	5.714	53.153	441.195	216.557	564.316
Inversiones Permanentes	20.834.815	-	-	-	-	1.800.000	16.055.000	2.979.815
Otras Operaciones Activas	24.050.293	(1.258.602)	(2.380.640)	(4.795.930)	5.302.049	8.023.378	(4.116.404)	23.276.442
Pasivos	1.477.455.839	53.726.499	74.834.151	69.945.950	290.574.466	359.500.532	364.599.545	264.274.696
Obligaciones Con El Publico	-	-	-	-	-	-	-	-
- Vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Con El Publico	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Con El Publico	-	-	-	-	-	-	-	-
- A Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Ent.	-	-	-	-	-	-	-	-
Financ. Del Pais	261.606.219	11.690.722	22.928.472	30.010.000	107.737.915	77.629.110	11.810.000	-
Financiamientos Ent.	-	-	-	-	-	-	-	-
Financieras 2do Piso	151.102.033	8.460.667	3.315.667	6.631.333	19.299.467	30.847.134	57.166.666	25.392.000
Financiamientos Externos	236.294.063	-	16.243.247	2.678.000	21.663.880	78.053.747	119.655.188	-
Otras Cuentas Por Pagar	42.912.876	5.359.951	5.567.379	-	31.974.988	15	10.513	-
Títulos Valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Operaciones Pasivas	783.539.748	26.215.129	26.779.366	30.626.617	109.695.216	172.970.526	176.157.178	238.692.696
Cuentas Contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Brecha Simple	-	158.201.753	71.971.273	57.442.502	67.414.722	(48.592.921)	(78.331.672)	81.674.355
Brecha Acumulada	-	158.201.753	230.173.026	287.615.528	355.030.250	306.437.329	228.105.657	309.780.012

*Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de cartera, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

En cumplimiento a la norma vigente, la Entidad no tiene saldos con parte relacionadas.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 a Bs6.86 por 1USD, de acuerdo al siguiente detalle:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

	<u>2018</u> Total ME	<u>2017</u> Total ME
	Bs	Bs
Activo		
Disponibilidades	1.228.889	1.850.647
Inversiones temporarias	22.173.858	13.104.685
Cartera	49.948.725	42.605.725
Otras cuentas por cobrar	1.852.240	1.674.359
Inversiones permanentes	61.922	59.496
Otros activos	<u>260.839</u>	<u>97.741</u>
	75.526.473	59.392.653
Pasivo		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	265.513.680	224.631.455
Otras cuentas por pagar	204.361	123.254
Previsiones	<u>1.268.751</u>	<u>966.944</u>
	<u>266.986.792</u>	<u>225.721.653</u>
Posición neta - pasiva	<u>(191.460.319)</u>	<u>(166.329.000)</u>
Equivalente en USD.	<u>(27.909.667)</u>	<u>(24.246.210)</u>

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8a) Disponibilidades

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Caja	17.448.471	12.920.970
Billetes y Monedas	17.448.471	12.920.970
Banco Central de Bolivia	1.219.818	92.300
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	1.219.818	92.300
Bancos y corresponsales del país	10.254.918	11.842.497
Bancos y corresponsales del país	10.175.676	11.283.338
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	<u>79.242</u>	<u>559.159</u>
Total disponibilidades	<u>28.923.207</u>	<u>24.855.767</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8b) Cartera y Contingente

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Cartera Directa	1.898.307.847	1.656.063.137
Cartera Vigente	1.927.923.466	1.673.162.650
Cartera Vencida	6.262.097	6.842.582
Cartera en Ejecución	5.674.151	6.340.076
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	10.371.026	8.773.914
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	366.016	344.133
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	692.280	401.728
Productos devengados por cobrar	26.105.605	24.055.086
Previsión para incobrables	(79.086.794)	(63.857.032)
Total Cartera Directa	1.898.307.847	1.656.063.137

**1. La composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad, respectivamente
Al 31 de diciembre 2018**

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	919.213.672	3.509.482	2.165.482	(7.669.644)
Microcréditos No DG	-	850.774.633	2.303.686	2.334.041	(6.245.529)
De consumo DG	-	22.811.002	19.840	11.370	(905.662)
De consumo No DG	-	19.364.447	25.299	17.295	(870.912)
De vivienda	-	32.062.827	242.197	593.564	(233.761)
De vivienda s/Gtia Hip	-	94.067.911	527.609	944.680	(3.667.540)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(59.493.746)
Totales	-	1.938.294.492	6.628.113	6.366.432	(79.086.794)

DG = Debidamente Garantizados

Al 31 de diciembre 2017

<u>Tipo Crédito</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	870.826.896	3.763.749	3.164.726	(8.770.195)
Microcréditos No DG	-	676.451.408	2.416.782	2.174.625	(5.583.253)
De consumo DG	-	1.173.257	5.194	-	(39.651)
De consumo No DG	-	14.500.601	46.313	-	(739.137)
De vivienda	-	24.061.131	122.366	-	(44.972)
De vivienda s/Gtia Hip	-	94.923.271	832.311	1.402.453	(4.109.650)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
TOTALES	-	1.681.936.564	7.186.715	6.741.804	(63.857.032)

DG= Debidamente Garantizados.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2018

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	-	309.688.122	1.324.171	653.297	(1.963.546)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	4.428.521	-	46.925	(58.077)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	9.910.510	10.717	-	(51.027)
Industria Manufacturera	-	89.800.063	439.264	647.785	(1.369.529)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	121.397	-	-	(2.854)
Construcción	-	37.621.544	129.243	211.633	(557.433)
Venta al por mayor y menor	-	290.782.118	1.559.318	2.034.632	(4.890.651)
Hoteles y Restaurantes	-	98.360.609	989.611	544.547	(1.967.481)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	224.205.729	607.397	1.020.959	(2.711.436)
Intermediación financiera	-	761.388.835	1.148.661	846.399	(3.633.487)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	78.798.720	351.295	145.188	(1.631.359)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	624.431	-	-	(12.794)
Educación	-	2.877.275	-	-	(55.647)
Servicios sociales, comunales y personales	-	27.979.580	44.512	215.067	(621.548)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	95.178	-	-	(1.015)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	1.611.857	23.923	-	(65.164)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(59.493.746)
Totales	-	1.938.294.492	6.628.113	6.366.432	(79.086.794)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y Ganadería	-	231.572.368	1.235.267	1.039.448	(2.106.628)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	3.390.896	15.247	-	(29.884)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	7.571.726	25.666	28.083	(94.704)
Industria Manufacturera	-	72.866.774	740.833	776.310	(1.663.592)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	61.589	-	-	(1.725)
Construcción	-	24.829.082	117.041	74.191	(351.073)
Venta al por mayor y menor	-	988.504.958	2.935.056	2.658.529	(8.182.113)
Hoteles y Restaurantes	-	84.055.593	698.198	685.967	(1.869.834)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	179.498.031	820.142	922.312	(2.632.437)
Intermediación financiera	-	429.471	1.939	-	(7.062)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	57.579.035	294.339	453.241	(1.513.546)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	621.551	-	-	(16.152)
Educación	-	2.872.371	-	-	(45.037)
Servicios sociales, comunales y personales	-	26.809.934	289.444	103.723	(720.379)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	164.932	13.543	-	(14.462)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	1.108.253	-	-	(38.230)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
Totales	-	1.681.936.564	7.186.715	6.741.804	(63.857.032)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

2.2. Clasificación de cartera por destino de crédito

Al 31 de diciembre 2018

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	-	316.490.034	1.368.338	595.954	(1.664.707)
Caza, silvicultura y pesca	-	4.191.125	-	18.750	(18.805)
Extracción petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	7.079.060	10.121	-	(11.546)
Industria manufacturera	-	73.600.218	408.566	401.512	(807.104)
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	26.266	-	-	-
Construcción	-	140.086.254	753.741	1.488.984	(3.647.363)
Venta al por mayor y menor	-	235.121.273	1.281.823	1.275.834	(4.002.456)
Hoteles y restaurantes	-	55.302.355	666.242	420.489	(1.112.289)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	257.361.620	586.698	902.540	(2.582.737)
Intermediación financiera	-	760.362.529	1.148.661	804.309	(3.581.885)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de -alquiler	-	55.784.782	384.535	235.518	(1.054.483)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	-	-	-	-
Educación	-	12.135.723	-	-	(767.226)
Servicios sociales, comunales y personales	-	20.705.725	19.388	222.542	(342.328)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	47.528	-	-	(119)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión genérica	-	-	-	-	(59.493.746)
Totales	-	1.938.294.492	6.628.113	6.366.432	(79.086.794)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Agricultura y ganadería	-	229.529.128	1.273.899	1.007.921	(1.859.407)
Caza, silvicultura y pesca	-	2.529.837	3.326		(3.326)
Extracción petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	6.290.539	19.510	33.332	(63.350)
Industria manufacturera	-	57.916.096	509.889	503.085	(1.049.183)
Producción y distribución de energía, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	124.077.917	938.236	1.330.054	(4.015.101)
Venta al por mayor y menor	-	937.472.761	2.682.764	2.137.165	(6.794.262)
Hoteles y restaurantes	-	51.543.206	412.045	469.432	(1.026.316)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	194.375.645	730.856	742.994	(2.370.470)
Intermediación financiera	-	-	-	-	-
Servicios inmobiliarios, empresariales y de -alquiler	-	51.843.657	373.886	444.651	(1.245.397)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	-	-	-	-
Educación	-	8.529.969	-	-	(503.751)
Servicios sociales, comunales y personales	-	17.812.312	242.304	73.170	(356.257)
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	15.497	-	-	(38)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión genérica	-	-	-	-	(44.570.174)
Totales	-	1.681.936.564	7.186.715	6.741.804	(63.857.032)

3. La clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas provisiones

Al 31 de diciembre 218

Tipo de garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	-	-	-	-	-
Hipotecaria	-	82.232.549	659.764	730.009	(583.106)
Prendaria	-	1.095.699.414	4.819.688	4.832.114	(15.428.057)
Fondo de garantía	-	-	-	-	-
Otras garantías*	-	760.362.529	1.148.661	804.309	(3.581.885)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(59.493.746)
Totales	-	1.938.294.492	6.628.113	6.366.432	(79.086.794)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre 2017

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>Previsión para incobrables</u>
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Autoliquidables	-	-	-	-	-
Hipotecaria	-	58.748.111	122.366	100.776	(241.769)
Prendaria	-	885.635.421	5.963.012	6.047.810	(15.875.313)
Fondo de garantía	-	-	-	-	(3.169.777)
Otras garantías*	-	737.553.032	1.101.337	593.218	-
Previsión genérica	-	-	-	-	(44.570.173)
Totales	-	1.681.936.564	7.186.715	6.741.804	(63.857.032)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2018

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	0%	1.931.735.693	100%	-	0%	-	0%	(8.623.977)	11%
B	-	0%	4.669.344	0%	321.192	5%	277.372	4%	(231.355)	0%
C	-	0%	37.946	0%	2.135.876	32%	574.313	9%	(485.309)	1%
D	-	0%	15.934	0%	786.687	12%	372.986	6%	(564.685)	1%
E	-	0%	138.115	0%	1.291.695	19%	510.752	8%	(1.529.154)	2%
F	-	0%	1.697.460	0%	2.092.663	32%	4.631.008	73%	(8.158.568)	10%
Previsión genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(59.493.746)	75%
Totales	-	0%	1.938.294.492	100%	6.628.113	100%	6.366.432	100%	(79.086.794)	100%

Al 31 de diciembre de 2017

<u>Calificación</u>	<u>Cartera Contingente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vigente</u>	<u>%</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>%</u>	<u>Cartera en Ejecución</u>	<u>%</u>	<u>Previsión para incobrables</u>	<u>%</u>
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
A	-	0%	1.676.382.982	100%	-	0%	-	0%	(7.428.573)	12%
B	-	0%	3.680.510	0%	616.518	9%	46.345	1%	(195.185)	0%
C	-	0%	109.274	0%	2.471.176	34%	466.879	7%	(609.466)	1%
D	-	0%	99.500	0%	538.869	7%	320.721	5%	(460.221)	1%
E	-	0%	56.968	0%	1.662.681	23%	700.381	10%	(1.936.025)	3%
F	-	0%	1.607.330	0%	1.897.470	26%	5.207.478	77%	(8.657.389)	14%
Previsión genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(44.570.174)	70%
Totales	-	0%	1.681.936.564	100%	7.186.715	100%	6.741.804	100%	(63.857.032)	100%

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre de 2018

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	-	0%	3.219.259	0%	-	0%	-	0%	(8.655)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	11.762.303	1%	-	0%	-	0%	(54.182)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	10.410.647	1%	-	0%	197.105	3%	(56.179)	0%
Otros	-	0%	1.912.902.283	99%	6.628.113	100%	6.169.327	97%	(19.474.032)	25%
Previsión genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(59.493.746)	75%
Totales	-	0%	1.938.294.492	100%	6.628.113	100%	6.366.432	100%	(79.086.794)	100%

Al 31 de diciembre 2017

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
	Bs		Bs		Bs		Bs		Bs	
1° a 10° mayores	-	0%	3.628.945	0%	-	0%	-	0%	(4.256)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.060.369	1%	-	0%	-	0%	(46.869)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	8.784.855	1%	-	0%	-	0%	(32.077)	0%
Otros	-	0%	1.659.462.395	99%	7.186.715	100%	6.741.804	100%	(19.203.656)	30%
Previsión genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(44.570.174)	70%
Totales	-	0%	1.681.936.564	100%	7.186.715	100%	6.741.804	100%	(63.857.032)	100%

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

Concepto	2018	2017	2016
	Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente	1.927.923.466	1.673.162.650	1.502.650.267
Cartera Vencida	6.262.097	6.842.582	6.635.673
Cartera en Ejecución	5.674.151	6.340.076	6.726.985
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	10.371.026	8.773.914	5.496.331
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	366.016	344.133	265.458
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	692.280	401.728	172.604
Previsión específica para incobrabilidad	19.593.048	19.286.858	18.932.609
Previsión genérica para incobrabilidad (por factores de riesgo adicional)	53.949.511	28.721.370	28.721.370
Previsión genérica para incobrabilidad (por otros riesgos)	5.544.235	15.848.804	8.671.596
Previsión cíclica	21.308.667	18.467.401	16.727.896
Cargos por previsión específica para incobrabilidad (1)	20.149.974	22.044.632	20.453.160
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad (2)	17.764.839	8.916.712	6.689.046
Productos por cartera (Ingresos Financieros)	417.387.701	377.299.736	356.359.224
Productos en suspenso	809.504	913.311	909.203
Créditos castigados por insolvencia	96.321.380	81.630.808	64.038.410
Número de Prestatarios	200.350	185.417	178.650
Corresponde a los cargos netos de provisiones:	2018	2017	2016
	Bs	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	64.862.162	64.343.865	58.212.974
Disminución de previsión específica para incobrabilidad	<u>(44.712.188)</u>	<u>(42.299.233)</u>	<u>(37.759.814)</u>
Total Neto:	(1) <u>20.149.974</u>	<u>22.044.632</u>	<u>20.453.160</u>
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	38.878.981	14.277.423	8.760.576
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad	<u>(21.114.142)</u>	<u>(5.360.711)</u>	<u>(2.071.530)</u>
Total Neto	(2) <u>17.764.839</u>	<u>8.916.712</u>	<u>6.689.046</u>

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados

Al 31 diciembre de 2018 y 2017, la cartera reprogramada constituye el 0.59% y 0.56% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 0.41% y 0.29% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

Al 31 diciembre de 2017 y 2016, la cartera reprogramada constituye el 0.56% y 0.39% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 0.29% y 0.21% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8. Los límites legales prestables de la Entidad que se establecen en la normativa vigente son los siguientes: (respecto del Capital Regulatorio de la entidad enviado por ASFI)

Concepto		2018	2017	2016
		Bs	Bs	Bs
Crédito a prestatario o grupo sin garantías reales	5%	15.885.748	14.348.434	12.434.971
Crédito a prestatario o grupo con garantías reales	20%	63.542.990	57.393.735	49.739.885
Contingentes contragarantizadas Bancos del Exterior	30%	95.314.485	86.090.602	74.609.828

Al 31 de diciembre de 2018 CRECER IFD no supera los límites legales establecidos en ninguno de los casos. Es decir, no se cuenta con créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario que supere el 5% del capital regulatorio, tampoco supera los otros límites establecidos en la Ley de Bancos.

9. La evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones, con los siguiente datos:

Concepto	2018	2017	2016
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial:	82.324.433	73.053.471	65.563.521
(-) Castigos	(19.843.784)	(21.690.382)	(19.652.256)
(-) Recuperaciones	(65.826.330)	(47.659.944)	(39.831.344)
(+) Provisiones Constituidas	103.741.141	78.621.288	66.973.550
Previsión Final:	100.395.460	82.324.433	73.053.471

8 c) **INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES**

- **Inversiones temporarias**

La composición del Grupo es la siguiente:

Concepto		2018	2017
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país		59.578.868	24.993.423
Caja de ahorros	(1)	59.578.868	22.253.438
Depósitos a plazo fijo	(2)	-	2.739.985
Inversiones en otras entidades no financieras		19.694.471	8.058.729
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(3)	-	4.122.739
Participación en Fondos de Inversión	(4)	19.694.471	3.935.990
Inversiones de disponibilidades restringidas		5.889.335	773.680
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(5)	-	-
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	3.317.485	-
Títulos valores de entidades no financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	2.451.448	-
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(5)	120.403	773.680
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias		3.011	2.204
Devengados inversiones en entidades financieras del país		-	784
Devengados inversiones en otras entidades no financieras		-	1.420
Devengados inversiones de disponibilidad restringida		3.011	-
Total Inversiones temporarias		85.165.685	33.828.036
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		0,31%	0,51%
Inversión Moneda Extranjera		0,17%	0,14%
Inversión Temporal Total		0,27%	0,39%

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Emisor	Cuenta Bancaria	Tasa de Rend.	31/12//2018	Tasa de Rend.	31/12/2017
				Bs		Bs
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00%	12.169.564	0,01%	5.213.519
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-412-3	0,00%	1.931.928	0,00%	1.908.357
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-413-1	0,00%	3.766.470	0,00%	3.190.228
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-420-4	0,00%	888.167	0,01%	62.358
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00%	449.607	0,00%	281.358
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0,00%	3.218	7,16%	54
12201102	Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00%	1.098.834	0,01%	731.302
12201102	Banco Unión S.A.	10000006780634	0,00%	11.241.013	0,04%	527.805
12201102	Banco Unión S.A.	10000027468243	0,00%	-	0,00%	-
12201102	Banco Unión S.A.	10000028771546	0,00%	-	0,00%	-
12201102	Banco Unión S.A.	10000028771736	0,00%	-	0,00%	-
12201102	Banco Unión S.A.	10000028771801	0,00%	-	0,00%	-
12201103	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0,00%	5.985.087	0,00%	894.412
12201106	Banco Nacional de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0,00%	3.772.070	0,00%	1.816.037
12201107	Banco Ganadero S.A.	1310182396	0,00%	18.780	0,00%	466.553
12201120	Banco FIE S.A.	40000000088	0,00%	1.706.259	0,07%	214.920
12201120	Banco FIE S.A.	40004263751	0,70%	4.582	0,08%	62.066
12201122	Banco Fortaleza S.A.	6051-087784	0,00%	29	0,00%	29
12201123	Banco Prodem S.A.	706-2-1-00518-7	0,34%	6.511	0,00%	6.508
12201123	Banco Prodem S.A.	412-2-1-00054-2	0,05%	3.237	0,00%	14.030
12201123	Banco Prodem S.A.	610-2-1-09630-3	0,50%	124.780	0,00%	523.081
12201143	Coop. Comarapa Ltda.	1051-099139	0,50%	10.980	0,00%	11.095
12201144	Coop.San Francisco Solano Ltda.	6051-068166	0,00%	32.528	0,02%	58.113
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,00%	4.549.345	0,04%	893.365
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00%	401.901	0,00%	150.267
12201202	Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00%	163.851	0,00%	478.584
12201202	Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00%	1.423.066	0,00%	487.734
12201203	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0,00%	9.575.635	0,00%	3.934.253
12201205	Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4066451483	0,00%	2.257	0,00%	3.422
12201206	Banco Nacional de Bolivia S.A.	1900-58-2869	0,00%	1.645	0,00%	684
12201220	Banco FIE S.A.	40200000090	0,00%	136.826	0,01%	164.107
12201220	Banco FIE S.A.	40204263746	0,27%	27.045	0,01%	27.019
12201222	Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00%	28.106	0,00%	686
12201222	Banco Fortaleza S.A.	6052-087793	0,00%	2	0,00%	2
12201223	Banco Prodem S.A.	412-2-2-03559-5	0,01%	3.869	0,00%	12.034
12201244	Coop.San Francisco Solano Ltda.	6052-068216	0,00%	4.116	0,01%	4.114
12201121	Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	2,00%	47.560	0,05%	115.342
Total Cajas de Ahorro:				<u>59.578.868</u>		<u>22.253.438</u>

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo	Tasa/Rend.	2018	2017
				Bs	Bs
DPF - BSOE28126915 - Banco Sol S.A.	22/11/2017	44	0,1980%	-	1.437.271
DPF - BNBE10503617 - BNB SA.	29/11/2017	41	0,4000%	-	137.200
DPF - FIEE02174615 - Banco FIE S.A.	28/11/2017	41	0,3999%	-	608.482
DPF - FIEE01912215 - Banco FIE S.A.	28/11/2017	41	0,3999%	-	557.032
Total otros títulos valores de entidades financieras del país				-	2.739.985

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo	Tasa/Rend.	2018	2017
				Bs	Bs
BLP - IOL-1-E1C-13 - Industrias Oleaginosas S.A.	22/11/2017	43	0,3999%	-	1.303.585
BLP - TRA-1-E1C-16 - Transierra S.A.	28/11/2017	41	0,1999%	-	784.209
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	24/11/2017	45	0,2999%	-	279.456
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	29/11/2017	41	0,4000%	-	113.293
BLP - BPC-1-E1B-14 - COBEE S.A.	29/11/2017	41	0,4000%	-	3.109
BLP - POL-2-E3U-17 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	43	0,4000%	-	1.263.502
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	44	0,2999%	-	307.980
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	27/11/2017	42	0,2999%	-	67.605
Total otros títulos valores de entidades financieras del país				-	4.122.739

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Emisor	Tasa/Rend.	2018	Tasa/Rend.	2017
			Bs	Bs	Bs
12603101	A Medida Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	3,32%	105.364	1,06%	103.470
12603102	Ultra Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo	2,33%	95.844	1,06%	1.284.242
12603103	Oportuno Fondo de Inversión Credifondo Bolivianos Fondo de Inv. Abierto a Corto Plazo	1,76%	1.204.720	1,68%	200.423
12603104	Fondo Dinero Unión Corto Plazo	5,01%	568.906	4,00%	64.668
12603106	Crece Bolivianos Fondo Mutuo Mediano Plazo	0,14%	554.732	0,03%	53.045
12603107	Xtravalor Fondo de Inversión Abierto a Mediano Plazo	2,16%	9.063.368	2,40%	1.143.513
12603108	Opcion Fondo de Inversión	0,05%	2.748	0,08%	1.008.369
12603109	Premier Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	3,55%	8.019.763	0,00%	-
12603201	Credifondo Renta Fija	1,70%	23.524	0,42%	23.278
12603202	Fondo de Inversión Mutuo Unión Mediano Plazo	0,94%	28.511	0,55%	28.193
12603205		0,69%	26.991	-0,83%	26.789
Total participación en Fondos de Inversión:			19.694.471		3.935.990

(5) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle se describe en la Nota 4 Activos Sujetos a Restricciones: incisos 4), 5) y 6).

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

▪ **Inversiones permanentes**

La composición del Grupo es la siguiente:

Concepto		2018	2017
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país		20.000.000	11.455.000
Depósitos a plazo fijo	(1)	14.000.000	-
Otros títulos valores de entidades financieras del país	(2)	6.000.000	11.455.000
Participación en entidades financieras y afines		326.215	326.307
Organismos multilaterales de financiamiento		10.815	10.907
Burós de Información Crediticia	(3)	315.400	315.400
Inversiones en otras entidades no financieras		53.508	53.508
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	53.508
Inversiones de disponibilidades restringidas		3.000.000	9.000.000
Títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de recompra	(4)	3.000.000	9.000.000
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		583.299	112.220
Devengados inversiones en entidades financieras del país		422.299	14.404
Devengados inversiones de disponibilidad restringida		161.000	97.816
(Previsión para inversiones permanentes)		(2.401)	(2.401)
Previsión inversiones en otras entidades no financieras		(2.401)	(2.401)
Total Inversiones Permanentes		23.960.621	20.944.634
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		2,97%	4,37%
Inversión Moneda Extranjera		1,25%	1,34%
Inversión Temporaria Total		2,96%	4,36%

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo	Tasa/Rend.	2018	2017
				Bs	Bs
DPF -Nro. 10106986 - BNB S.A.	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10106985 - BNB S.A.	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10106984 - BNB S.A.	27/09/2017	721	4,00%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10110994 - BNB S.A.	27/11/2018	370	3,05%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10110995 - BNB S.A.	27/11/2018	370	3,05%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10110996 - BNB S.A.	27/11/2018	720	3,30%	1.000.000	-
DPF -Nro. 10110997 - BNB S.A.	27/11/2018	720	3,30%	1.000.000	-
DPF -Nro. 28751 - BMSC S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF -Nro. 28752 - BMSC S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF -Nro. 28753 - BMSC S.A.	28/09/2017	721	4,20%	1.000.000	-
DPF -Nro. 70100195764 - Banco FIE S.A.	31/01/2018	722	4,30%	1.000.000	-
DPF -Nro. 70100195770 - Banco FIE S.A.	31/01/2018	370	4,15%	1.000.000	-
DPF -Nro. 70100259289 - Banco FIE S.A.	28/11/2018	370	3,40%	1.000.000	-
DPF -Nro. 70100259294 - Banco FIE S.A.	28/11/2018	721	3,45%	1.000.000	-
Total depósito a plazo fijo				14.000.000	-

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

<u>Título</u>	<u>Fecha Operación</u>	<u>Plazo</u>	<u>Tasa/Rend.</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
				Bs	Bs
VDT - VTC-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1100	4,85%	-	1.800.000
VDT - VTC-TD-ND - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1465	5,40%	-	8.400.000
VDT - VTC-TD-NE - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1831	5,95%	-	1.000.000
VDT - PMD-TD-NB - PA MIC IFD - BDP ST 037	12/12/2017	736	4,30%	-	655.000
VDT - PMD-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 037	12/12/2017	1102	4,70%	-	1.600.000
VDT - PMG-TD-NB - PA MIC IFD - BDP ST 041	12/11/2018	733	4,30%	5.000.000	-
VDT - PMG-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 041	12/11/2018	1098	4,70%	1.000.000	-
Total otros títulos valores de entidades financieras del país				6.000.000	11.455.000

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

<u>Serie</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Fecha</u>	<u>N° de Acciones</u>	<u>Valor en</u>
	Bs			Bs
A	100	12/6/2016	1.716	171.600
B	100	12/6/2016	204	20.400
C	100	12/6/2016	267	26.700
D	100	12/6/2016	852	85.200
D	100	10/18/2017	115	11.500
Totales:			3.154	315.400

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle se describe en la Nota 4 Activos Sujetos a Restricciones: inciso (3).

8 d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Pagos anticipados	18.263.142	16.325.760
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1) 16.967.228	14.924.422
Anticipos por compras de bienes y servicios	481.543	513.006
Alquileres pagados por anticipado	264.714	280.737
Anticipos sobre avance de obras	-	14.598
Seguros pagados por anticipados	531.638	584.046
Otros pagos anticipados	(2) 18.019	8.951
Diversas	2.513.922	1.732.581
Comisiones por cobrar	232.852	197.610
Crédito fiscal IVA	8.454	6.606
Contratos anticréticos	329.280	329.280
Importes entregados en garantía	(3) 1.190.821	1.087.485
Otras partidas pendientes de cobro	(4) 752.516	111.599
(Previsión para otras cuentas por cobrar)	(374.940)	(345.442)
(Previsión específica para pagos anticipados)	(374.940)	(344.070)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	-	(1.372)
Total otras cuentas por cobrar	20.402.124	17.712.899

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde Bs4.216.250 saldo pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2017, y Bs12.750.978 saldo de pago anticipado de Impuesto a las Transacciones (IT) por determinación del pago IUE gestión 2018, saldos que serán compensados con el pago de IT gestión 2019.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde Bs3.250.723 saldo pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2016, y Bs.11.673.699 saldo de pago anticipado de Impuesto a las Transacciones (IT) por determinación del pago IUE gestión 2017, saldos que serán compensados con el pago de IT gestión 2018.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2018 corresponde: Bs8.999 pago anual a Ramón Justo por servicio privado virtual administración software, Bs1.713 anticipo a Megadealer por recargas Pagos Net, Bs5.717 anticipo a Asociación Pan de Instituciones de Crédito membresía afiliado APICE GESTION 2018/2019 y Bs1.590 asignación fondos a personal de Auditoria Externa para viaje de supervisión cierre anual de operaciones.

Al 31 de diciembre 2017 corresponde: Bs3.234 anticipo a Megadealer por recargas Pagos Net, Bs5.717 anticipo a Asociación Pan de Instituciones de Crédito membresía afiliado APICE gestión 2017/2018.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Detalle	2018	2017
	Bs	Bs
Garantía Alquiler de Inmueble MN	127.948	135.448
Garantía por Servicio Contratados MN	208.654	177.543
Garantía por Servicio Contratados ME	461.301	460.992
Garantía Alquiler de Inmueble ME	<u>392.918</u>	<u>313.502</u>
Total importes entregados en garantía	<u>1.190.821</u>	<u>1.087.485</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde a: Bs520.866 y Bs448.950 Garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento de Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) Bs669.955 y Bs638.535 corresponde a Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 las partidas más significativas corresponden a: Bs8.510 cargos al personal por cursos reprobados dentro el programa de Dirección de Equipos, Bs742.286 debito en cuenta del Banco Bisa S.A. con cheque de gerencia a favor de Sarah Mendoza Peralta en proceso legal vigente y Bs1.720 por otros pagos anticipados menores.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017 las partidas más significativas corresponden a: Bs101.212 Cuentas por Cobrar a BID ATN ME-14775-BO saldo de contrato con Guillermo Collao proyecto de captaciones, Bs9.625 depósito en Ministerio de Trabajo fondos en custodia finiquito ACI Charles Martínez por reincorporación, Bs.762 por otros pagos anticipados menores.

8e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo es la siguiente:

Concepto		2018 Bs	2017 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos			
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	(1)	2	1
Otros bienes realizables			
Otros bienes realizables	(2)	1	-
Total Bienes Realizables		3	1

(1) Corresponde a bienes realizables registrados a Bs1 a la fecha de su adjudicación judicial de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.d.

(2) Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la recuperación por orden judicial de Otras Cuentas por Cobrar en estado castigado, caso Sra. Cándida Huaynoqa, mediante adjudicación del 50% de un inmueble terreno ubicado en Villa Mercedes B-35 Lote 7 de la Ciudad de El Alto según minuta de transferencia. Inmueble adjudicado en sucursal El Alto.

8f) BIENES DE USO

La composición del grupo es la siguiente:

Concepto		2018 Bs	2017 Bs
Terrenos			
Terrenos	(1)	1.447.084	1.447.084
Edificios			
Edificios	(2)	12.605.790	12.979.849
(Depreciación Acumulada Edificios)		(2.356.478)	(1.982.419)
Mobiliario y enseres			
Mobiliario y Enseres		4.492.180	4.519.702
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		10.753.574	9.881.335
		(6.261.394)	(5.361.633)
Equipos e instalaciones			
Equipos e Instalaciones		3.133.218	3.458.898
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		9.702.267	9.335.870
		(6.569.049)	(5.876.972)
Equipos de computación			
Equipos de Computación		3.764.740	2.444.557
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		20.780.471	19.233.439
		(17.015.730)	(16.788.882)
Vehículos			
Vehículos		3.344.306	3.331.968
(Depreciación Acumulada Vehículos)		24.321.048	23.181.879
		(20.976.742)	(19.849.911)
Total bienes de uso		28.787.318	28.182.058
Gasto de depreciación		(4.999.690)	(5.336.467)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- (1) El saldo de Bs1.447.084 corresponde a: Bs1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central ubicado en la ciudad de La Paz y Bs336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerín.
- (2) El saldo de Bs14.962.268 corresponde a: Bs14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz y Bs897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni.

8g) OTROS ACTIVOS

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Bienes diversos	2.141.136	1.998.496
Papelería, útiles y materiales de servicios	2.141.136	1.998.496
Cargos diferidos	1.810.551	2.076.010
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1) 1.810.551	2.076.010
Partidas pendientes de imputación	2.957.414	1.049.801
Otras partidas pendientes de imputación	(2) 2.957.414	1.049.801
Activos Intangibles	604.937	525.012
Programas y aplicaciones informáticas	(3) 604.937	525.012
Total otros activos	7.514.038	5.649.319
Gasto de amortización	(2.348.912)	(2.454.797)

- 1) La composición de las cuentas es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Valor de Costo	3.687.842	4.199.990
(Amortización Acumulada)	<u>(1.877.291)</u>	<u>(2.123.980)</u>
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	<u>1.810.551</u>	<u>2.076.010</u>

Corresponden a mejoras realizadas en Oficinas de Sucursal y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes, ampliación sistema de cableado estructurado y aterramiento nuevas oficinas.

- (2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 los saldos corresponden a: Bs.324 pendiente de devolución a Coboser por exámenes Médicos, Bs605.156 por recuperaciones de cartera efectuadas por el personal operativo, Bs526.395 por Operaciones de cartera para desembolsos, Bs1.142.000 por fondos Renta Dignidad, Bs116.466 por fondos por transferir de cuentas de Fondo Común a cuentas de Crecer IFD, Bs27.551 por fondos por transferir de cuentas bancarias de Fondo Común a cuentas de Crecer IFD por retención RC-IVA sobre Intereses Fondo Común, Bs439.523 por fondos pagados giros Western Unión y Bs.99,999 por fondos pagados giros Money Gram.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017 los saldos corresponden Bs217 pendiente de devolución a Coboser por exámenes Médicos, Bs4.380 a recuperaciones de cartera efectuadas por el personal operativo, Bs7.100 operación pendiente donación activo fijo transitorio por Procosi-Crecer IFD 02/2017, Bs890.800 fondos pagados Renta dignidad, Bs14.549 fondos pendientes por transferir de cuentas cuenta única a cuentas de Crecer IFD por retención RC-IVA sobre Intereses cuenta única, Bs112.718 fondos pagados giros Western Unión, Bs19.111 fondos pagados giros Money Gram y Bs926 operación pendiente cobro duplicado giros Western Unión Ag. Bermejo.

(3) La composición de las cuentas es la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Valor de costo	1.749.777	1.690.168
(Amortización acumulada)	<u>(1.144.840)</u>	<u>(1.165.156)</u>
Programas y aplicaciones informáticas	<u>604.937</u>	<u>525.012</u>

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a saldos netos de amortización por adquisición de software: Licencias Microsoft, Licencia de Uso Software Net Bank-Implementación Modulo Retenciones Judiciales, Licencia Kaspersky antivirus corporativo, Licencias Office 365 E5 y Windows Server Std Core y Licencia Software sistema Cliente ACH para captaciones.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a saldos netos de amortización por adquisición de software: SAI - NET BANK, Telefonía IP, Licencias Microsoft, uso sistema Turnomático, Licencia de Uso Software Net Bank-Implementación Modulo Retenciones Judiciales y Licencias y Soporte de Seguridad avanzada para MERAKI.

8 h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

En cumplimiento a la normativa vigente, la Entidad no registra fideicomisos.

8 i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La Entidad no registra movimientos.

8 j) OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

La Entidad no registra movimientos.

8 k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del Grupo es la siguiente

<u>Concepto</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
		Bs	Bs
Entidades Financieras de segundo piso a plazo	(1), (1.a)	303.783.667	151.102.933
Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	(1), (1.a)	311.200.644	261.606.219
Otros financiamientos internos a plazo	(1), (1.a)	714.500.999	664.091.792
Entidades del Exterior a plazo	(1), (1.a)	241.763.174	238.294.063
Cargos devengados por pagar		<u>57.203.923</u>	<u>51.052.458</u>
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		<u>1.628.452.407</u>	<u>1.366.147.465</u>
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas			
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(2)	37.089.000	27.827.153
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades del exterior	(2)	<u>1.372.000</u>	<u>16.974.000</u>
		<u>38.461.000</u>	<u>44.801.153</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente

		Importe	Importe	
		Parcial	Parcial	
		2018	2017	
		Bs	Bs	
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo		303.783.667	151.102.933	151.102.933
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	(a)	303.783.667	151.102.933	
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del País a plazo		311.200.644		261.606.219
Banco Nacional de Bolivia S.A.	(b)	37.730.000	13.720.000	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	(c)	30.870.000	27.440.000	
Banco Bisa S.A.	(d)	78.890.000	68.600.000	
Banco de Credito de Bolivia S.A.	(e)	36.310.383	21.543.372	
Banco Union S.A.	(f)	48.312.500	51.619.000	
Banco Fortaleza S.A.	(g)	-	28.297.500	
Banco Ganadero S.A.	(h)	34.059.000	34.300.000	
Banco para el Fomento a Iniciativas económicas S.A.	(i)	42.017.500	7.086.347	
Valores Union S.A.	(j)	3.011.261	9.000.000	
Otros Financiamientos Internos a plazo		714.500.999		664.091.792
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	(k)	55.400.000	53.400.000	
Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	(l)	-	25.720.000	
Microcrédito IFD - NAFIBO 017	(m)	-	908.000	
Microcrédito IFD - BDP ST 025	(n)	-	8.195.209	
Microcrédito IFD - BDP ST 028	(o)	-	24.235.764	
Microcrédito IFD - BDP ST 031	(p)	52.158.608	87.574.869	
Microcrédito IFD - BDP ST 032	(q)	64.160.495	101.813.501	
Microcrédito IFD - BDP ST 034	(r)	54.060.905	77.795.988	
Microcrédito IFD - BDP ST 036	(s)	72.806.927	103.449.462	
Microcrédito IFD - BDP ST 037	(t)	109.827.319	159.999.000	
Microcrédito IFD - BDP ST 041	(u)	163.647.744		
Microcrédito IFD - BDP ST 043	(v)	99.999.000		
FUNDA - PRO	(w)	27.440.000		
SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	(x)	15.000.000	21.000.000	
Financiamientos de entidades del Exterior a plazo		241.763.174		238.294.063
CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA	(y)	53.508.000	17.326.000	
OIKO CREDIT investing in people	(z)	15.897.674	34.664.183	
GLOBAL PARTNERSHIPS	aa)	41.160.000	40.528.880	
BlueOrchard Microfinance Fund	(ab)	60.025.000	68.600.000	
Symbiotics S.A.	(ac)	27.440.000	34.300.000	
Responsability	(ad)	16.292.500	36.015.000	
ARBOR FS LTD	(ae)	27.440.000	6.860.000	
Total		1.571.248.484		1.315.095.007
Cargos devengados por pagar oblig. c/bancos y ent. de financiamiento		57.203.923		51.052.458
Total Obligaciones con Bancos y entidades de Financiamiento		1.628.452.407		1.366.147.465

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(1.a) Al 31 de diciembre de 2018, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs	Saldo al 31/12/2018 Bs	Saldo por Acreedor Bs
(a)	BDP S.A.M.	BS	12/07/2018	07/02/2019	1	5,10%	68.600.000	68.600.000	
	BDP S.A.M.	BS	17/09/2018	17/04/2019	1	5,10%	41.160.000	41.160.000	
	BDP S.A.M.	BS	28/02/2014	20/02/2019	5	4,46%	10.290.000	1.029.000	
	BDP S.A.M.	BS	25/03/2014	20/03/2019	5	4,46%	17.150.000	1.715.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/06/2016	15/07/2019	3	4,60%	27.440.000	9.146.667	
	BDP S.A.M.	BS	15/09/2016	15/09/2021	5	4,60%	20.580.000	12.348.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/10/2016	15/11/2019	3	4,60%	20.580.000	6.860.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/12/2016	16/12/2019	3	4,60%	13.720.000	4.573.333	
	BDP S.A.M.	BS	13/02/2017	16/12/2019	3	4,60%	20.580.000	6.860.000	
	BDP S.A.M.	BS	15/05/2017	14/05/2020	3	4,60%	27.440.000	13.720.000	
	BDP S.A.M.	BS	26/07/2017	20/07/2020	3	4,87%	13.720.000	8.003.333	
	BDP S.A.M.	BS	19/12/2017	15/12/2020	3	4,99%	27.440.000	18.293.333	
	BDP S.A.M.	BS	18/04/2018	15/04/2020	2	5,09%	10.290.000	7.717.500	
	BDP S.A.M.	BS	14/05/2018	17/05/2021	3	5,09%	30.870.000	25.725.000	
	BDP S.A.M.	BS	19/06/2018	17/06/2020	2	5,09%	30.870.000	23.152.500	
	BDP S.A.M.	BS	14/08/2018	17/08/2020	2	5,10%	10.290.000	10.290.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/08/2018	17/08/2020	2	5,10%	10.290.000	10.290.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/08/2018	17/08/2020	2	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/12/2018	10/12/2021	3	5,20%	27.440.000	27.440.000	<u>303.783.667</u>
	(b)	BNB S.A.	BS	02/05/2018	27/04/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000
BNB S.A.		BS	08/05/2018	03/05/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
BNB S.A.		BS	09/03/2018	27/02/2020	2	5,00%	6.860.000	5.145.000	
BNB S.A.		BS	29/03/2018	18/03/2020	2	5,00%	6.860.000	5.145.000	
BNB S.A.		BS	29/03/2018	18/03/2020	2	5,00%	6.860.000	5.145.000	
BNB S.A.		BS	16/04/2018	16/03/2020	2	5,00%	6.860.000	5.145.000	
BNB S.A.		BS	24/10/2018	17/01/2020	1	4,90%	3.430.000	3.430.000	
BNB S.A.		BS	24/10/2018	17/01/2020	1	4,90%	3.430.000	3.430.000	
BNB S.A.		BS	31/10/2018	24/01/2020	1	4,90%	3.430.000	3.430.000	<u>37.730.000</u>
(c)	BMSC S.A.	BS	24/10/2018	22/04/2019	-	4,90%	3.430.000	3.430.000	
	BMSC S.A.	BS	29/11/2018	24/11/2019	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	
	BMSC S.A.	BS	29/11/2018	24/11/2019	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	
	BMSC S.A.	BS	30/11/2018	25/11/2019	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	
	BMSC S.A.	BS	30/11/2018	25/11/2019	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	<u>30.870.000</u>
(d)	Banco Bisa S.A.	BS	14/03/2018	09/03/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	16/03/2018	11/03/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/03/2018	21/03/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	09/04/2018	04/04/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/04/2018	22/04/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	16/05/2018	11/05/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	22/05/2018	17/05/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	28/05/2018	23/05/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/07/2018	22/07/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	30/07/2018	25/07/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	03/08/2018	29/07/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	30/08/2018	25/08/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	28/09/2018	23/09/2019	1	5,00%	4.116.000	4.116.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	01/10/2018	26/09/2019	1	5,00%	6.174.000	6.174.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	15/10/2018	10/10/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	12/11/2018	07/11/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo al 31/12/2018	Saldo por Acreedor
							Bs	Bs	Bs
	Banco Bisa S.A.	BS	13/12/2018	08/12/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	07/12/2017	11/01/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/12/2017	30/01/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	<u>78.890.000</u>
(e)	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	12/03/2018	07/03/2019	1	5,00%	10.290.000	5.210.645	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	11/04/2018	08/04/2019	1	5,00%	13.720.000	6.943.738	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	29/08/2018	26/08/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	31/08/2018	26/08/2019	1	5,00%	5.000.000	5.000.000	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	10/12/2018	09/12/2019	1	4,75%	10.976.000	10.976.000	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	07/12/2017	02/01/2019	1	5,00%	9.500.000	4.750.000	<u>36.310.383</u>
(f)	Banco Union S.A.	BS	30/05/2018	25/05/2019	1	4,50%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	27/06/2018	22/06/2019	1	4,50%	10.875.000	5.437.500	
	Banco Union S.A.	BS	29/06/2018	24/06/2019	1	4,50%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	31/07/2018	28/07/2019	1	4,50%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	15/10/2018	10/10/2019	1	4,50%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	30/10/2018	25/10/2019	1	4,50%	5.145.000	5.145.000	
	Banco Union S.A.	BS	06/12/2018	01/12/2019	1	4,50%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	10/12/2018	05/12/2019	1	4,50%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	26/12/2018	21/12/2019	1	4,50%	6.860.000	6.860.000	<u>48.312.500</u>
(h)	Banco Ganadero S.A.	BS	27/04/2018	24/04/2019	1	5,00%	6.000.000	3.000.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	11/05/2018	06/05/2019	1	5,00%	5.145.000	5.145.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	14/06/2018	09/06/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	25/06/2018	20/06/2019	1	5,00%	9.400.000	4.700.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	05/07/2018	30/06/2019	1	5,00%	2.058.000	1.029.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	30/10/2018	25/10/2019	1	4,90%	3.035.000	3.035.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	20/12/2018	10/12/2019	1	4,85%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	24/12/2018	19/12/2019	1	4,85%	6.860.000	6.860.000	<u>34.059.000</u>
(i)	Banco FIE S.A.	BS	26/03/2018	19/03/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	23/04/2018	09/04/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	10/05/2018	07/05/2019	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco FIE S.A.	BS	28/05/2018	21/05/2019	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco FIE S.A.	BS	30/05/2018	04/05/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	11/06/2018	04/06/2019	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	28/06/2018	23/06/2019	1	5,00%	5.145.000	2.572.500	
	Banco FIE S.A.	BS	30/08/2018	24/08/2019	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	22/10/2018	19/10/2019	1	4,90%	3.430.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	07/11/2018	04/11/2019	1	5,00%	1.715.000	1.715.000	
	Banco FIE S.A.	BS	17/12/2018	12/12/2019	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	21/12/2018	16/12/2019	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	<u>42.017.500</u>
(j)	Valores Union S.A.	BS	06/12/2018	18/01/2019	0	6,00%	1.003.754	1.003.754	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo	Saldo por Acreedor
								al 31/12/2018	
							Bs	Bs	Bs
	OIKO CREDIT investing in people	USD	05/08/2015	04/08/2019	4	5,75%	34.300.000	9.799.990	<u>15.897.674</u>
aa)	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	14/06/2017	01/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	27/07/2017	20/06/2019	2	5,45%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	09/11/2018	01/11/2020	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	20/12/2018	21/12/2020	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	<u>41.160.000</u>
(ab)	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	13/03/2017	13/03/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	21/04/2017	21/04/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	15/05/2017	15/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	19/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	8.575.000	8.575.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	22/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	28/06/2017	28/06/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	<u>60.025.000</u>
(ac)	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2018	08/12/2020	2	6,00%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2018	08/12/2020	2	6,00%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/2018	09/12/2020	2	6,00%	13.720.000	13.720.000	<u>27.440.000</u>
(ad)	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	1.715.000	857.500	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	6.860.000	3.430.000	<u>16.292.500</u>
(ae)	ARBOR FS LTD	USD	20/12/2017	20/12/2019	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	ARBOR FS LTD	USD	14/02/2018	14/02/2020	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	ARBOR FS LTD	USD	12/12/2018	12/12/2020	2	5,30%	13.720.000	13.720.000	<u>27.440.000</u>

(1.a) Al 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo	Saldo por Acreedor
								al 31/12/2017	
							Bs	Bs	Bs
(a)	BDP S.A.M.	BS	28/01/2013	20/01/2018	5	5,01%	27.440.000	2.744.000	
	BDP S.A.M.	BS	10/09/2013	20/06/2018	5	4,82%	8.918.000	891.800	
	BDP S.A.M.	BS	18/11/2013	15/11/2018	5	4,94%	8.918.000	1.783.600	
	BDP S.A.M.	BS	28/02/2014	20/02/2019	5	4,79%	10.290.000	3.087.000	
	BDP S.A.M.	BS	25/03/2014	20/03/2019	5	4,77%	17.150.000	5.145.000	
	BDP S.A.M.	BS	27/06/2016	15/07/2019	3	4,86%	27.440.000	18.293.333	
	BDP S.A.M.	BS	27/10/2016	15/11/2019	3	4,76%	20.580.000	13.720.000	
	BDP S.A.M.	BS	14/12/2016	18/12/2019	3	4,71%	13.720.000	9.146.667	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo al 31/12/2017	Saldo por Acreedor
							Bs	Bs	Bs
	BDP S.A.M.	BS	13/02/2017	16/12/2019	3	4,71%	20.580.000	13.720.000	
	BDP S.A.M.	BS	15/05/2017	14/05/2020	3	4,76%	27.440.000	22.866.666	
	BDP S.A.M.	BS	26/07/2017	20/07/2020	3	5,16%	13.720.000	12.576.667	
	BDP S.A.M.	BS	19/12/2017	15/12/2020	3	4,99%	27.440.000	27.440.000	
	BDP S.A.M.	BS	20/06/2013	20/06/2018	5	4,82%	32.242.000	3.224.200	
	BDP S.A.M.	BS	15/09/2016	15/09/2021	5	4,71%	20.580.000	16.464.000	<u>151.102.933</u>
(b)	BNB S.A.	BS	17/04/2017	13/03/2018	1	5,00%	13.720.000	6.860.000	
	BNB S.A.	BS	26/04/2017	21/04/2018	1	5,00%	13.720.000	6.860.000	<u>13.720.000</u>
(c)	BMSC S.A.	BS	29/05/2017	24/05/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	BMSC S.A.	BS	30/05/2017	25/05/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	BMSC S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	4,80%	5.145.000	5.145.000	
	BMSC S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	4,80%	6.860.000	6.860.000	
	BMSC S.A.	BS	08/12/2017	23/11/2018	1	4,80%	8.575.000	8.575.000	<u>27.440.000</u>
(d)	Banco Bisa S.A.	BS	16/03/2017	11/03/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	17/03/2017	12/03/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	17/03/2017	12/03/2018	1	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	30/06/2017	25/06/2018	1	5,10%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	03/06/2017	29/07/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	09/08/2017	04/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	28/08/2017	23/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/08/2017	26/08/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	01/11/2017	27/10/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	01/12/2017	26/11/2018	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	07/12/2017	11/01/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/12/2017	30/01/2019	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	<u>68.600.000</u>
(e)	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	13/02/2017	13/02/2018	1	5,10%	6.860.000	3.473.413	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	23/02/2017	23/02/2018	1	5,10%	7.546.000	3.819.959	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	01/09/2017	27/08/2018	1	5,10%	4.750.000	4.750.000	
	Banco de Credito de Bolivia S.A.	BS	07/12/2017	02/01/2019	1	5,00%	9.500.000	9.500.000	<u>21.543.372</u>
(f)	Banco Union S.A.	BS	27/03/2017	22/03/2018	1	5,00%	12.000.000	6.000.000	
	Banco Union S.A.	BS	27/04/2017	22/04/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	28/04/2017	23/04/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	05/05/2017	30/04/2018	1	5,00%	5.488.000	2.744.000	
	Banco Union S.A.	BS	08/05/2017	03/05/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	09/05/2017	04/05/2018	1	5,00%	3.430.000	1.715.000	
	Banco Union S.A.	BS	26/06/2017	14/06/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Union S.A.	BS	06/11/2017	01/11/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Union S.A.	BS	22/12/2017	17/12/2018	1	4,90%	6.860.000	6.860.000	<u>51.619.000</u>
(g)	Banco Fortaleza S.A.	BS	27/04/2016	10/05/2018	2	6,00%	9.500.000	2.488.915	
	Banco Fortaleza S.A.	BS	13/06/2017	10/07/2018	1	5,00%	4.597.432	4.597.432	<u>7.086.347</u>
(h)	Banco Ganadero S.A.	BS	03/05/2017	28/04/2018	1	5,00%	6.860.000	3.430.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo al 31/12/2017	Saldo por Acreedor
							Bs	Bs	Bs
	Banco Ganadero S.A.	BS	12/06/2017	12/06/2018	1	5,00%	8.575.000	4.287.500	
	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	13/11/2017	10/11/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	
	Banco Ganadero S.A.	BS	12/12/2017	12/12/2018	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	<u>26.297.500</u>
(i)	Banco FIE S.A.	BS	29/03/2017	22/03/2018	1	5,20%	13.720.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	24/04/2017	16/04/2018	1	5,20%	13.720.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	09/05/2017	05/05/2018	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	29/11/2017	24/11/2018	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	28/12/2017	15/12/2018	1	5,20%	10.290.000	10.290.000	<u>34.300.000</u>
(j)	Valores Union S.A.	BS	20/12/2017	09/01/2018	-	2,00%	3.000.000	3.000.000	
	Valores Union S.A.	BS	20/12/2017	02/02/2018	-	3,50%	3.000.000	3.000.000	
	Valores Union S.A.	BS	21/12/2017	17/01/2018	-	3,50%	3.000.000	3.000.000	<u>9.000.000</u>
(k)	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic. Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	09/08/2017	03/08/2018	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	15/08/2017	10/08/2018	1	5,50%	6.000.000	6.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/08/2017	27/08/2018	1	5,50%	6.000.000	6.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	22/12/2015	06/12/2018	3	6,40%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	20/06/2016	11/06/2018	2	6,20%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	09/08/2017	30/07/2019	2	6,00%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	09/08/2017	24/07/2020	3	6,40%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	15/08/2017	30/07/2020	3	6,40%	10.000.000	10.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	15/08/2017	05/08/2019	2	6,00%	4.300.000	4.300.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	31/08/2017	21/08/2019	2	6,00%	2.500.000	2.500.000	<u>53.400.000</u>
(l)	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	06/10/2014	15/09/2018	4	7,30%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	30/07/2015	14/07/2018	3	6,50%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	25/05/2016	15/01/2018	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	BS	30/05/2016	20/01/2018	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	<u>25.720.000</u>
(m)	Microcredito IFD - NAFIBO 017	BS	09/07/2010	31/05/2018	8	9,510000%	28.000.000	908.000	<u>908.000</u>
(n)	Microcredito IFD - BDP ST 025	BS	26/07/2013	30/04/2018	5	7,202180%	170.000.000	8.195.209	<u>8.195.209</u>
(o)	Microcredito IFD - BDP ST 028	BS	06/10/2014	13/07/2018	4	8,277111%	159.999.000	24.235.764	<u>24.235.764</u>
(p)	Microcredito IFD - BDP ST 031	BS	23/10/2015	20/08/2020	5	7,227176%	150.000.000	87.574.869	<u>87.574.869</u>
(q)	Microcredito IFD - BDP ST 032	BS	14/07/2016	10/06/2020	4	6,259726%	159.999.000	101.813.501	<u>101.813.501</u>

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb.	Saldo al 31/12/2017	Saldo por Acreedor
							Bs	Bs	Bs
(r)	Microcrédito IFD - BDP ST 034	BS	14/12/2016	22/11/2020	4	6,360195%	109.999.000	77.795.988	<u>77.795.988</u>
(s)	Microcrédito IFD - BDP ST 036	BS	21/09/2017	03/08/2021	4	6,577019%	109.999.000	103.449.462	<u>103.449.462</u>
(t)	Microcrédito IFD - BDP ST 037	BS	12/12/2017	11/10/2021	4	6,510066%	159.999.000	159.999.000	<u>159.999.000</u>
(x)	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	06/12/2017	04/06/2018	0	4,70%	8.400.000	8.400.000	
(y)	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	06/12/2017	30/11/2018	1	4,70%	12.600.000	12.600.000	<u>21.000.000</u>
	CAF	USD	21/06/2017	21/08/2018	1	3,21%	13.720.000	13.720.000	
	CAF	BS	04/03/2015	05/03/2018	3	6,60%	10.500.000	1.750.000	
	CAF	BS	10/09/2015	10/09/2018	3	6,40%	5.568.000	1.856.000	<u>17.326.000</u>
(z)	OIKO CREDIT investing in people	USD	05/08/2015	04/08/2019	4	5,75%	34.300.000	19.599.994	
	OIKO CREDIT investing in people	BS	18/08/2014	18/08/2019	5	7,55%	27.440.000	12.195.460	
	OIKO CREDIT investing in people	USD	07/08/2012	07/08/2018	6	6,50%	15.778.000	2.868.729	<u>34.664.183</u>
(aa)	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	31/05/2016	02/05/2018	2	4,75%	6.228.880	6.228.880	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	14/12/2016	20/12/2018	2	5,35%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	14/06/2017	01/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	27/07/2017	20/06/2019	2	5,45%	6.860.000	6.860.000	<u>40.528.880</u>
(ab)	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	18/08/2015	20/08/2018	3	5,30%	6.860.000	3.430.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	17/06/2016	17/06/2018	2	5,30%	3.430.000	1.715.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	22/06/2016	22/08/2018	2	5,30%	6.860.000	3.430.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	13/03/2017	13/03/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	21/04/2017	21/04/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	15/05/2017	15/05/2019	2	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	19/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	8.575.000	8.575.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	22/06/2017	19/06/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	BlueOrchard Microfinance Fund	USD	28/06/2017	28/06/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	<u>68.600.000</u>
(ac)	Symbiotics S.A.	USD	24/05/2016	24/05/2018	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	28/05/2016	28/05/2018	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2016	08/12/2018	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2016	08/12/2018	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto	Saldo	Saldo por
							Desemb.	al 31/12/2017	Acceptor
							Bs	Bs	Bs
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/2016	09/12/2018	2	4,75%	13.720.000	13.720.000	34.300.000
(ad)	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	1.286.250	643.125	
	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	1.288.250	643.125	
	Responsability	USD	29/04/2016	30/04/2018	2	5,15%	4.287.500	2.143.750	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	14/08/2017	14/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	28/08/2017	28/08/2019	2	5,00%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	1.715.000	1.715.000	
	Responsability	USD	18/09/2017	18/09/2019	2	5,00%	6.860.000	6.860.000	36.015.000
(ae)	ARBOR FS LTD	USD	20/12/2017	20/12/2019	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	6.860.000

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las líneas de crédito obtenidas y no utilizadas es la siguiente

LC al 31 de diciembre 2018	Fecha / Constitución	Fecha de Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la línea	Monto de la línea de Crédito en	Monto utilizado	Monto no utilizado
					Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	08/12/2016	08/12/2019	BS	58.310.000	58.310.000	49.312.500	8.997.500
Banco Bisa S.A.	09/05/2018	08/05/2021	BS	82.320.000	82.320.000	78.890.000	3.430.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	11/04/2017	10/04/2020	BS	13.720.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	28/03/2018	27/03/2021	BS	13.720.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	27/04/2018	11/04/2021	BS	13.720.000	13.720.000	10.290.000	3.430.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	07/06/2020	BS	27.440.000	27.440.000	27.440.000	-
Banco Fortaleza S.A.	06/04/2016	05/04/2019	BS	9.500.000	9.500.000	-	9.500.000
Banco FIE S.A.	29/05/2018	13/05/2021	BS	48.020.000	48.020.000	42.017.500	6.002.500
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	24/10/2021	USD	4.500.000	30.870.000	29.600.000	1.270.000
Banco Ganadero S.A.	28/05/2018	27/05/2023	USD	1.300.000	8.918.000	4.459.000	4.459.000
CAF	23/09/2016	23/09/2019	USD	8.000.000	54.880.000	53.508.000	1.372.000
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					361.418.000	322.957.000	38.461.000

LC al 31 de diciembre 2017	Fecha de Constitución	Fecha de Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la línea	Monto de la línea de Crédito en	Monto utilizado	Monto no utilizado
					Bs	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	08/12/2016	08/12/2019	BS	58.310.000	58.310.000	52.619.000	5.691.000
Banco Bisa S.A.	16/12/2015	20/12/2018	BS	68.600.000	68.600.000	65.170.000	3.430.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	30/03/2016	13/03/2018	BS	13.720.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	11/04/2017	10/04/2020	BS	13.720.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	07/06/2020	BS	27.440.000	27.440.000	27.440.000	-
Banco Fortaleza S.A.	06/04/2016	05/04/2019	BS	9.500.000	9.500.000	7.086.347	2.413.653
Banco FIE S.A.	31/01/2017	31/01/2020	BS	34.300.000	34.300.000	34.300.000	-
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	24/10/2021	USD	4.500.000	30.870.000	28.297.500	2.572.500
CAF	23/09/2016	23/09/2019	USD	5.000.000	34.300.000	17.326.000	16.974.000
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					290.760.000	245.958.847	44.801.153

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

81) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Diversas	38.164.143	42.912.876
Acreeedores fiscales por retenciones a terceros (1)	467.305	404.936
Acreeedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad	27.364.613	33.195.493
Acreeedores por cargas sociales retenidas a terceros	1.246.592	1.179.077
Acreeedores por cargas sociales a cargo de la entidad	1.639.685	1.551.110
Acreeedores por compra de bienes y servicios	378.547	1.078.331
Acreeedores varios	7.067.400	5.503.929
Provisiones	37.688.396	35.933.181
Provisión para primas	9.674.983	9.077.546
Provisión para indemnizaciones	26.463.956	26.502.931
Otras provisiones (2)	1.549.457	352.704
Partidas pendientes de imputación	2.499.164	28.753
Fallas de caja	1.224	206
Otras partidas pendientes de imputación (3)	2.497.940	28.547
Total otras cuentas por pagar	78.351.703	78.874.810

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018: Bs11.505 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs64.000 por subsidios por pagar al personal, Bs8.279 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs33.565 saldo de depósitos de Sr. Guido Barrancos por apropiación indebida de fondos Bs39.444 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs988.150 fondos para pagos SFA La Gestora-Renta Dignidad, Bs5.698.267 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFP's), Bs61.526 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs136.081 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Nacional Seguros Vida y Bs.26,583 Fondos de Coop. Alemana Finanzgruppe con proyecto de diplomado de formadores SSDD. C_205-8 F-17/09/18.

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde a: Bs22.505 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs12.000 por subsidios por pagar al personal, Bs39.427 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs45.564 saldo por descargos del personal, Bs62.314 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs62.350 fondos para pagos SFA Renta Dignidad, Bs5.097.031 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFP's), Bs61.526 fondos para pagos SFA Sustentar y Bs101.212 Fondos de asistencia técnica proyecto BID/ATN/ME-14775-BO.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018: Bs1.549.457 corresponde a provisión gastos estimados de servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017: Bs352.704 corresponde a provisión gastos estimados de servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018: Bs.888.791 corresponde a recaudaciones de SFAs del 31 de diciembre de 2018, Bs1.433.661 corresponde a depósitos por recaudaciones Bancas Comunes del día 31 de diciembre 2018 por transferir a las cuentas bancarias de cuenta Fondo Común, Bs171.623 corresponden a giros Western Unión de fecha 27, 28 y 31 de diciembre 2018, Bs2.668 cobros de giros Money Gram y Bs1.197 corresponde a depósitos no identificados en Banco Eco Futuro S.A.

Al 31 de diciembre de 2017: Bs28.547 corresponde a recaudaciones de SFA's del 28 y 29 de diciembre de 2017.

8m) PREVISIONES

La composición del grupo es la siguiente:

Concepto		2018	2017
		Bs	Bs
Genéricas voluntarias pérdidas aún no identificadas (1)		8.268.621	8.268.621
Genérica cíclica (2)		21.308.667	18.467.401
Otras provisiones (3)		11.217.231	5.697.543
Total provisiones		40.794.519	32.433.564

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Bs8.268.621, corresponde a la constitución de una provisión voluntaria para cubrir futuras contingencias, autorizada según Acta de Directorio N°001/09 de fecha 27 de enero de 2009.

(2) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la provisión cíclica requerida, según lo establecido en la Nota 2.b en el punto de provisión cíclica.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 corresponde: Bs1.291.643 provisión para contingencias legales, Bs913.437 por otras provisiones voluntarias pagos al personal, Bs5.289.060 por constitución de provisión voluntaria para cubrir futuras contingencias, Bs2.749.648 saldo por provisión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0.27% en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs11.040 provisión para gastos de fin de año, Bs480.000 provisión para pago de vacaciones al personal gestión 2018, Bs2.203 saldo provisión acumulada 2do. Aguinaldo gestión 2018, Bs480.200 provisión para futuras contingencias por diferencias de cambio de moneda extranjera.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2017 corresponde: Bs919.473 previsión para contingencias legales, Bs913.437 por otras provisiones voluntarias pagos al personal, Bs2.549.862 por constitución de previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias, según acta N° 8 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de fecha 20/10/2016 y Bs1.314.771 saldo previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes, calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0.27% según Política de Condonación de la entidad.

8 n) VALORES EN CIRCULACIÓN

La Entidad no registra movimientos.

8 o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La Entidad no registra movimientos.

8 p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL

La Entidad no registra movimientos.

8 q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición de ambos grupos es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Ingresos Financieros	419.120.518	378.937.649
Productos por Disponibilidades	27.332	6.970
Productos por Inversiones temporarias	159.671	154.197
Productos por Cartera Vigente	416.110.064	375.981.018
Productos por Cartera con Vencida	1.277.637	1.318.718
Productos por Cartera en Ejecución	900.526	823.490
Productos por inversiones permanentes	645.288	653.255
Gastos Financieros	76.813.077	69.874.908
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	75.267.629	68.614.348
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	1.545.448	1.260.560
Resultado Financiero Bruto	342.307.441	309.062.741
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	23,13%	23,73%
Cartera de créditos ME	17,52%	17,82%
Cartera Consolidada	22,99%	23,57%
Costos de los financiamientos MN	5,25%	5,48%
Costos de los financiamientos ME	5,06%	5,48%
Financiamientos Consolidados	5,22%	5,48%

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8 r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados	9.105.010	6.894.724
Recuperaciones de capital	4.809.952	4.086.437
Recuperaciones de interés	1.013.081	654.098
Recuperaciones de otros conceptos	3.281.978	2.154.188
Dismin. de Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar	65.887.583	47.925.933
Específica para incobrabilidad de cartera	44.712.188	42.299.233
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	18.823.998	-
Otras cuentas por cobrar	61.253	265.989
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	48.181	3.268.376
Genérica cíclica	2.241.964	2.092.335
Total recuperación de activos financieros	74.992.593	54.820.657

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde: Bs1.373 y Bs43.509 por recuperación de otras cuentas por cobrar y Bs3.280.605 y Bs2.110.679 corresponde a ingresos nominales por condonación de intereses de cartera, cuya contra cuenta de condonación se registra también en el gasto por lo cual dicho calculo nominal en neto no tiene efecto en resultados.

8 s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS

La composición del grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	103.833.264	79.208.469
Específica para incobrabilidad de cartera	64.862.161	64.343.865
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	25.228.141	-
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	8.411.380	-
Otras cuentas por cobrar	92.123	587.181
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	156.230	10.445.584
Genérica cíclica	5.083.230	3.831.839
Perdidas por inversiones temporarias	1.014	204
Perdidas por inversiones temporarias	1.014	204
Perdidas por inversiones permanentes financieras	1.450	6.331
Perdidas por inversiones permanentes financieras	1.450	6.331
Castigos de Productos Financieros	3.991.635	2.738.109
Castigo de productos por cartera	3.991.635	2.738.109
Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	107.827.363	81.953.113

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8 t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición de ambos Grupos es la siguiente:

Concepto	2018	2017
	Bs	Bs
Otros ingresos operativos	7.297.381	5.214.251
Comisiones por servicios	2.032.902	1.875.711
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje	1.131.141	1.386.561
Ingresos por bienes realizables	121.330	73.900
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	70.626	18.453
Ingresos operativos diversos (1)	3.941.382	1.859.626
Otros gastos operativos	11.101.848	9.445.071
Comisiones por servicios	1.676.778	1.438.017
Costo de bienes realizables	4.237	75
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	273	73
Gastos operativos diversos (2)	9.420.560	8.006.906
Resultado neto ingresos y gastos operativos	(3.804.467)	(4.230.820)

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	2018	2017
	Bs	Bs
Ingresos operativos diversos		
Recuperación Gastos judiciales	737.372	576.367
Certificación de Créditos	354.220	390.560
Generación Crédito fiscal	63.889	60.720
Ingreso por compensación del IT a través del pago del IUE de gestión 2016	2.076.028	-
Otros ingresos SFAS	6.003	7.764
Comisiones por recepción de fondos del exterior	638.512	773.644
Sobrantes de Caja	65.358	50.571
Total	3.941.382	1.859.626

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(2) Al 31 diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Gastos operativos diversos		
Fondo de condonación/fallecimiento o invalidez-clientes	5.745.631	3.878.765
Pérdida por operaciones de cambio	668.754	734.327
Impresión de formularios	423.020	321.033
Consultoría cobertura de microseguros	168.000	181.460
Honorarios Legal Externo por cobranzas	242.780	186.244
Consultas al buro de riesgos Infocred BI S.A.	30.777	874.060
Consultas al buro de riesgos Infocenter	522.636	418.810
Consultas información Segip	496.324	369.872
Consultas servicio de Spim Público y Privado	78.000	45.500
Actividades comunitarias en salud y clientes en SSDD	105.193	171.374
Gastos Judiciales en proceso de cobranzas	640.934	530.280
Compra paquetes de sms para clientes	80.000	-
Consultas a Infocred BI de servicio de Segip C.I. y SAT.	117.874	-
Gastos convenio Finrural - educación financiera SMS	14.265	-
Suscripción anual a Infocred BI	13.920	-
otros gastos operativos menores	72.452	295.181
Total	<u>9.420.560</u>	<u>8.006.906</u>

8 u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición de ambos Grupos es la siguiente:

<u>Concepto</u>		<u>2018</u>	<u>2017</u>
		Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	(1)	1.697.043	5.794.494
Gastos extraordinarios	(2)	4.808.938	4.302.281
Total ingresos y gastos extraordinarios		<u>(3.111.895)</u>	<u>1.492.213</u>
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	211.683	350.809
Gastos de gestiones anteriores	(4)	193.623	94.416
Total ingresos y gastos de gestiones anteriores		<u>18.060</u>	<u>256.393</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 .

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Concepto	2018	2017
	Bs	Bs
Ingresos extraordinarios		
Donaciones proyecto BID ATN/ME-14775-BO	110.967	328.707
Ingresos por siniestros cuenta seguros	35.982	10.100
Sanciones al personal por incumplimientos	133.025	27.473
Recuperación contingencia legal	228.846	-
Devolución exceso flujo de caja y premium PA MIC IFD BDP-ST-25 Y NAFIBO 017	1.156.078	5.327.214
Reversión de provisión proceso laboral	-	68.157
Otros ingresos extraordinarios	31.631	32.260
Sobrantes en almacenes	514	583
Total	1.697.043	5.794.494

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Concepto	2018	2017
	Bs	Bs
Gastos extraordinarios		
Previsiones voluntarias por otras contingencias	3.219.398	2.185.596
Provisión para vacaciones gestión 2018	480.000	-
Contingencias legales	630.696	86.767
Previsiones del personal	-	913.674
Gastos por reafiliación del personal en la CSBP	-	8.500
Gastos de accidentes del personal e infracciones	-	23.440
Gastos de atención médica a Sr. Juan Aguirre a CSBP	25.000	-
Gastos para actividades del personal y otros gastos menores	453.844	1.084.304
Total	4.808.938	4.302.281

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre 2018: Bs211.683 corresponde a ajustes menores por gastos fijos provisionados en exceso.

Al 31 de diciembre 2017: Bs205.800 corresponde a reversión de provisión gestión 2016 por reconocimiento a las Agencias y Bs145.009 corresponde a ajustes menores por gastos fijos provisionados en exceso.

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponden a gastos no provisionados por servicios básicos y otros menores de la gestión 2018 y 2017.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8 v) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Gastos del Personal	185.209.095	164.299.558
Servicios contratados	10.105.616	9.645.833
Seguros	2.217.083	2.241.577
Comunicaciones y traslados	7.525.134	7.232.496
Impuestos	1.390.816	806.754
Mantenimiento y Reparaciones	3.937.650	3.660.600
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	4.999.690	5.336.467
Amortización de Cargos diferidos	2.348.912	2.454.797
Otros Gastos de Administración	(1) 23.118.822	21.091.043
Total gastos de administración	<u>240.852.817</u>	<u>216.769.126</u>

La variación de gastos de personal se debe principalmente a: cumplimiento del incremento salarial anual dispuesto por el Gobierno, provisión de primas para el personal y provisión doble aguinaldo.

(1) Los otros gastos de administración corresponden:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Gastos notariales y judiciales	506.343	353.050
Alquileres	14.087.601	12.725.365
Energía eléctrica, agua y calefacción	2.266.072	2.039.728
Papelería, útiles y materiales de servicio	2.468.490	2.383.135
Suscripciones y afiliaciones	16.360	22.306
Propaganda y publicidad	548.398	724.441
Gastos de representación	37.613	24.052
Aportes Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	1.685.038	1.571.673
Aportes otras entidades	209.636	244.375
Multas Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	20.124	10.931
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	119.584	98.395
Diversos *	1.132.562	893.594
Total Otros gastos de administración	<u>23.118.822</u>	<u>21.091.043</u>

* Corresponde principalmente a gastos por compra de accesorios menores para activos fijos, accesorios menores de limpieza y gastos en software de computación.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8 w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos

8 x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	161.219.567	111.073.249
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1) 161.219.567	111.073.249
Garantías recibidas	1.468.448.954	1.398.359.042
Garantías hipotecarias	(2) 315.488.452	201.199.067
Otras garantías prendarias	(3) 1.081.983.993	1.094.991.742
Otras garantías	70.976.509	102.168.234
Cuentas de registro	711.362.025	678.748.454
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	38.461.000	44.801.153
Documentos y valores de la entidad	(4) 573.351.205	549.099.388
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	98.564.780	83.906.709
Productos en suspenso	809.504	913.311
Otras cuentas de registro	<u>175.535</u>	<u>27.893</u>
Total Cuentas de Orden	<u>2.341.030.546</u>	<u>2.188.180.745</u>

(1) Corresponde a saldos del Fondo Común existente en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Asociación para la custodia de estos fondos restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal.

De acuerdo a la Circular ASFI/478/2017 y ASFI/535/2018 se pone en vigencia las modificaciones al Reglamento para Operaciones de Microcrédito Otorgadas bajo la Tecnología de Banca Comunal, y de forma específica donde se incorpora los lineamientos, criterio y funcionamiento del Fondo Común de Banca Comunal y manejo de recursos de dicho fondo en la Cuenta de Custodia.

Con anterioridad, la administración de dichos fondos en la entidad fue a través de la Cuenta Única implementada según autorización de ASFI (carta ASFI/DSR IV/R-69817/2012), dicho procedimiento establecía la habilitación de cuentas bancarias a nombre de la entidad para la administración de estos fondos y registrada en Cuentas de Orden respectivas.

En fecha 30/04/2018 se efectuó la reclasificación contable de los saldos de la Cuenta Única al Fondo Común.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Cajas de Ahorros - Fondo Común		
Banco Bisa S.A.	46.067.394	24.568.089
Banco Bisa S.A. (intereses)	170.866	87.551
Banco Union S.A.	-	8.480.650
Banco Union S.A. (intereses)	-	3.453
Banco de Credito de Bolivia S.A.	44.643.383	29.327.751
Banco de Credito de Bolivia S.A. (intereses)	192.876	136.422
Banco Ganadero S.A.	32.438.085	27.162.013
Banco Ganadero S.A. (intereses)	226.586	194.991
Banco Nacional de Bolivia S.A.	37.290.984	20.990.877
Banco Nacional de Bolivia S.A. (intereses)	150.925	82.992
Total cuentas Fondo Común	<u>161.181.099</u>	<u>111.034.789</u>
Otros fondos en custodia		
Banco Bisa S.A.	38.426	38.426
Banco Bisa S.A. (intereses)	42	34
Total otros fondos en custodia	<u>161.219.567</u>	<u>111.073.249</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DRRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial del bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs223.931.640 y Bs160.737.617 para inmuebles urbanos, Bs7.728.744 y Bs5.612.405 para inmuebles rurales y Bs83.828.068 y Bs34.849.045 corresponden a vehículos.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor Crecer IFD, los saldos al final del período corresponden a: Bs.897.539.391 y Bs.1.085.759.873 Maquinarias, Equipos, Muebles y Enseres y Bs184.444.602 y Bs9.231.869 a mercaderías en almacén y otras garantías prendarias menores.

(4) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Documentos y valores de la entidad		
Polizas - capital asegurado		
Multiriesgo	63.734.389	60.058.866
Responsabilidad civil	343.000	343.000
Póliza banquero	1.715.000	1.715.000
Automotores	24.050.996	22.339.590
Accidentes personales	186.283.300	178.737.300
Comprensiva 3D-D&O	14.268.800	14.268.800
Poliza de vida	274.743.000	263.424.000
SOAT	8.211.420	8.211.420
Total polizas de seguro	<u>573.349.905</u>	<u>549.097.976</u>
Otros bienes de la entidad	1.300	1.412
Total	<u>573.351.205</u>	<u>549.099.388</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

8 y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD's y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9 a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Certificados de capital fundacional	<u>288.166.412</u>	<u>263.565.901</u>
Total capital social	<u>288.166.412</u>	<u>263.565.901</u>

El capital social de CRECER IFD está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayor al 95% del capital fundacional. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la entidad.

▪ **Capital Fundacional Inicial:**

El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

Según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015), en fecha 19 de noviembre de 2015 se transfirió los siguientes importes a la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional inicial":

- Bs18.811.798 correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
- Bs186.747.319 saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
- Bs6.064.116 correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

Según Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de:

- Bs8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2015 (menos reservas) por:

- Bs13.062.499 registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2017, punto 9 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2016 (menos reservas) por:

- Bs30.736.956 registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23 de febrero de 2018, punto 8 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2017 (menos reservas) por:

- Bs24.599.511 registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

▪ **Certificados de Capital Fundacional:**

El detalle de su composición es el siguiente:

- En fecha 24 de febrero de 2017, se emiten 7 certificados de Capital Fundacional por Bs7.000 del N°01 al 07 de Bs1.000 c/u., registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional.
- En fecha 8 de junio de 2018 se emite un certificado de Capital Fundacional por un valor de Bs1.000, certificado N°08.
- El saldo total al 31 de diciembre de 2018 y 2017 del Capital Social (Capital Fundacional), asciende a Bs288.166.412 y Bs263.565.901.

9 b) **APORTES NO CAPITALIZADOS**

La Entidad no registra movimientos

9 c) **AJUSTES AL PATRIMONIO**

La Entidad no registra movimientos

9 d) **RESERVAS**

La composición del Grupo es la siguiente:

Concepto		2018	2017
		Bs	Bs
Reserva legal	(1)	10.807.300	7.732.361
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	10.807.300	7.732.361
Total capital social		21.614.600	15.464.722

(1) **Reserva Legal:**

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, el saldo se compone:

- Bs2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

- Bs1.632.813 constituido según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26/02/2016, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.
- Bs3.074.939 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2017.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs10.807.300 y Bs7.732.361, respectivamente.

(2) Otras reservas obligatorias:

De acuerdo con el tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades líquidas anuales.

En cumplimiento a lo establecido el saldo se compone:

- Bs2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs1.632.813 constituido según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.
- Bs3.074.939 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2017.

El saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es de Bs10.807.300 y Bs7.732.361, respectivamente

9 e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del Grupo es la siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	Bs	Bs
Utilidades del ejercicio	35.681.202	30.749.389
Total Resultados Acumulados	<u>35.681.202</u>	<u>30.749.389</u>

Las utilidades líquidas anuales de CRECER IFD de la gestión 2017 deducida de la reserva legal y otras establecidas, se consolidaron íntegramente al capital fundacional.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2018

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Activos de riesgo</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable</u>
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	18.983.689	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	96.809.036	0,20	19.361.807
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	31.925.189	0,50	15.962.595
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	20.890.272	0,75	15.667.704
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>1.924.452.657</u>	1,00	<u>1.924.452.657</u>
	TOTALES	<u>2.093.060.843</u>		<u>1.975.444.763</u>
	10% sobre activo computable			197.544.476
	Capital Regulatorio (10a)			317.714.950
	Excedente patrimonial			120.170.474
	Coefficiente de adecuación patrimonial			16,08%

Al 31 de diciembre 2017

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Activos de riesgo</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo Computable</u>
		Bs		Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	13.328.669	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	58.104.283	0,20	11.620.857
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	23.795.783	0,50	11.897.891
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	12.008.275	0,75	9.006.206
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>1.679.998.840</u>	1,00	<u>1.679.998.840</u>
	TOTALES	<u>1.787.235.850</u>		<u>1.712.523.794</u>
	10% sobre activo computable			171.252.379
	Capital Regulatorio (10a)			286.968.674
	Excedente patrimonial			115.716.295
	Coefficiente de adecuación patrimonial			16,76%

10 a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
"CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha la Entidad no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

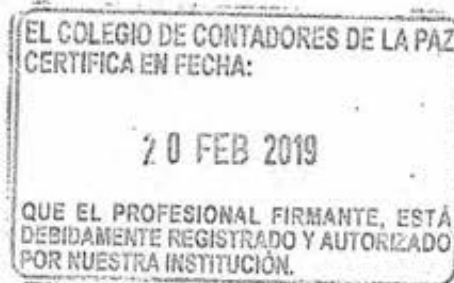
NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la normativa vigente, la Entidad no registra filiales.

María Elena Apaza
Sub Gerente Nacional de
Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Galego
Gerente Nacional de
Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General



**ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD
AL 30 DE ABRIL DE 2019**



CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

Estado de Situación Patrimonial

CONSOLIDADO

Al 30/04/2019

Tipo de cambio: 6.86

CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
ACTIVO	2,016,973,482.11	294,019,458.03
DISPONIBILIDADES	27,759,591.06	4,046,587.62
CAJA	17,853,601.38	2,602,565.80
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	93,909.44	13,689.42
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	9,812,080.24	1,430,332.40
INVERSIONES TEMPORARIAS	50,598,933.00	7,375,937.76
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	49,693,889.32	7,244,007.19
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	784,640.97	114,379.15
INVERSIONES DE DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	120,402.71	17,551.42
CARTERA	1,862,057,060.52	271,436,889.29
CARTERA VIGENTE	1,893,140,662.89	275,968,026.66
CARTERA VENCIDA	7,667,985.71	1,117,782.17
CARTERA EN EJECUCION	6,603,661.46	962,632.87
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	10,140,702.21	1,478,236.47
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	152,465.76	22,225.33
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION	1,000,229.66	145,806.07
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	24,218,535.43	3,530,398.75
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-80,867,182.60	-11,788,219.04
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20,969,990.86	3,056,849.98
PAGOS ANTICIPADOS	19,621,563.57	2,860,286.23
DIVERSAS	1,740,867.29	253,770.74
(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	-392,440.00	-57,207.00
BIENES REALIZABLES	5.00	0.73
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	4.00	0.58
OTROS BIENES REALIZABLES	1.00	0.15
INVERSIONES PERMANENTES	19,115,130.70	2,786,462.20
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	11,000,000.00	1,603,498.54
PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	323,872.30	47,211.71
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	53,508.00	7,800.00
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDAS	7,000,000.00	1,020,408.16
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES PERMANENTES	740,151.40	107,893.79
(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES)	-2,401.00	-350.00
BIENES DE USO	27,931,332.87	4,071,622.87
TERRENOS	1,447,083.81	210,945.16
EDIFICIOS	12,481,103.43	1,819,402.83
MOBILIARIO Y ENSERES	4,360,203.09	635,598.12
EQUIPOS E INSTALACIONES	3,011,827.06	439,041.85
EQUIPOS DE COMPUTACION	3,609,597.74	526,180.43
VEHICULOS	3,021,517.74	440,454.48
OTROS ACTIVOS	8,541,438.10	1,245,107.59
BIENES DIVERSOS	2,245,998.00	327,404.96
CARGOS DIFERIDOS	1,761,534.66	256,783.48
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3,425,078.82	499,282.63
ACTIVOS INTANGIBLES	1,108,826.62	161,636.53
(PREVISION PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION)	0.00	0.00
PASIVO	1,658,616,018.19	241,780,760.67
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	1,540,441,953.75	224,554,220.66
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACT. DE SEG. PISO	167,784,166.69	24,458,333.34
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	356,811,236.71	52,013,299.81
OTROS FINANCIEROS INTERNOS A PLAZO	753,848,194.01	109,890,407.29
FINANCIEROS DEL EXTERIOR A PLAZO	200,200,284.26	29,183,714.91
CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	61,798,072.08	9,008,465.32
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	72,447,576.53	10,560,871.21
DIVERSAS	17,136,852.81	2,498,083.50
PROVISIONES	53,088,047.52	7,738,782.44
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,222,676.20	324,005.28

PREVISIONES	45,726,487.90	6,665,668.79
PREVISION PARA DESAHUCIO	0.00	0.00
PREV. GENER. VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUT	8,268,621.06	1,205,338.35
PREVISION GENERICA CICLICA	20,828,290.25	3,036,193.91
OTRAS PREVISIONES	16,629,576.59	2,424,136.53
VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	0.00	0.00
PATRIMONIO	358,357,463.93	52,238,697.37
CAPITAL SOCIAL	316,711,373.85	46,167,838.75
CAPITAL PAGADO	316,711,373.85	46,167,838.75
RESERVAS	28,750,840.48	4,191,084.62
RESERVA LEGAL	14,375,420.24	2,095,542.31
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	14,375,420.24	2,095,542.31
RESULTADOS ACUMULADOS	12,895,249.60	1,879,773.99
UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	12,895,249.60	1,879,773.99
(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)	0.00	0.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2,016,973,482.11	294,019,458.03
CUENTAS CONTINGENTES	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN	0.00	0.00
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2,396,066,242.21	349,280,793.33
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2,396,066,242.21	349,280,793.33


 Maria Elena Apaza Ni
 SUB GERENTE NACIONAL
 DE CONTABILIDAD
 CREER IFD


 Eduardo Fernandez Gallego
 GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
 CREER IFD


 José Auad Lema
 GERENTE GENERAL
 CREER IFD

CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

Estado de Ganancias y Pérdidas

CONSOLIDADO


Del 01/01/2019 al 30/04/2019

Tipo de cambio: 6.86

	En Bolivianos	En Dólares
+ INGRESOS FINANCIEROS	150,002,628.46	21,866,272.37
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	7,413.88	1,080.74
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	88,021.91	12,831.18
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	149,012,247.71	21,721,902.00
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	362,062.41	52,778.78
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	291,027.37	42,423.81
PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA	241,855.18	35,255.86
- GASTOS FINANCIEROS	27,926,340.02	4,070,895.05
CARGOS POR OBLIG.CON BCOS.Y ENTID.DE FIN	27,650,199.52	4,030,641.33
CARGOS P/OTRAS CTAS P/PAG.Y COMIS.FINANC	276,140.50	40,253.72
= RESULTADO FINANCIERO BRUTO	122,076,288.44	17,795,377.32
+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS	1,725,172.03	251,482.80
- OTROS GASTOS OPERATIVOS	5,175,236.11	754,407.60
= RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO	118,626,224.36	17,292,452.53
+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	21,652,740.17	3,156,376.12
- CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS	27,146,869.95	3,957,269.67
= RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES	113,132,094.58	16,491,558.98
- GASTOS DE ADMINISTRACION	84,889,849.98	12,374,613.70
GASTOS DE PERSONAL	66,388,349.08	9,677,601.91
SERVICIOS CONTRATADOS	3,575,823.41	521,257.06
SEGUROS	727,628.24	106,068.26
COMUNICACIONES Y TRASLADOS	2,514,546.16	366,551.92
IMPUESTOS	127,417.51	18,573.98
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,148,146.38	167,368.28
DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES	1,562,429.37	227,759.38
AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV	892,031.70	100,879.26
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	8,153,478.13	1,188,553.66
= RESULTADO DE OPERACIÓN NETO	28,242,244.60	4,116,945.28
+ ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.	5,685.09	828.73
- CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTO.	14.44	2.10
= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR	28,247,915.25	4,117,771.90
+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS	25,175.88	3,669.95
- GASTOS EXTRAORDINARIOS	1,608,290.89	234,444.74
= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES	26,664,800.24	3,886,997.12
+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	647,779.41	94,428.49
- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	123,245.20	17,965.77
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN	27,189,334.45	3,963,459.83
+ ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION	0.00	0.00
- CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION	0.00	0.00
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	27,189,334.45	3,963,459.83
- IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP	14,294,084.85	2,083,685.84
= RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN	12,895,249.60	1,879,773.99

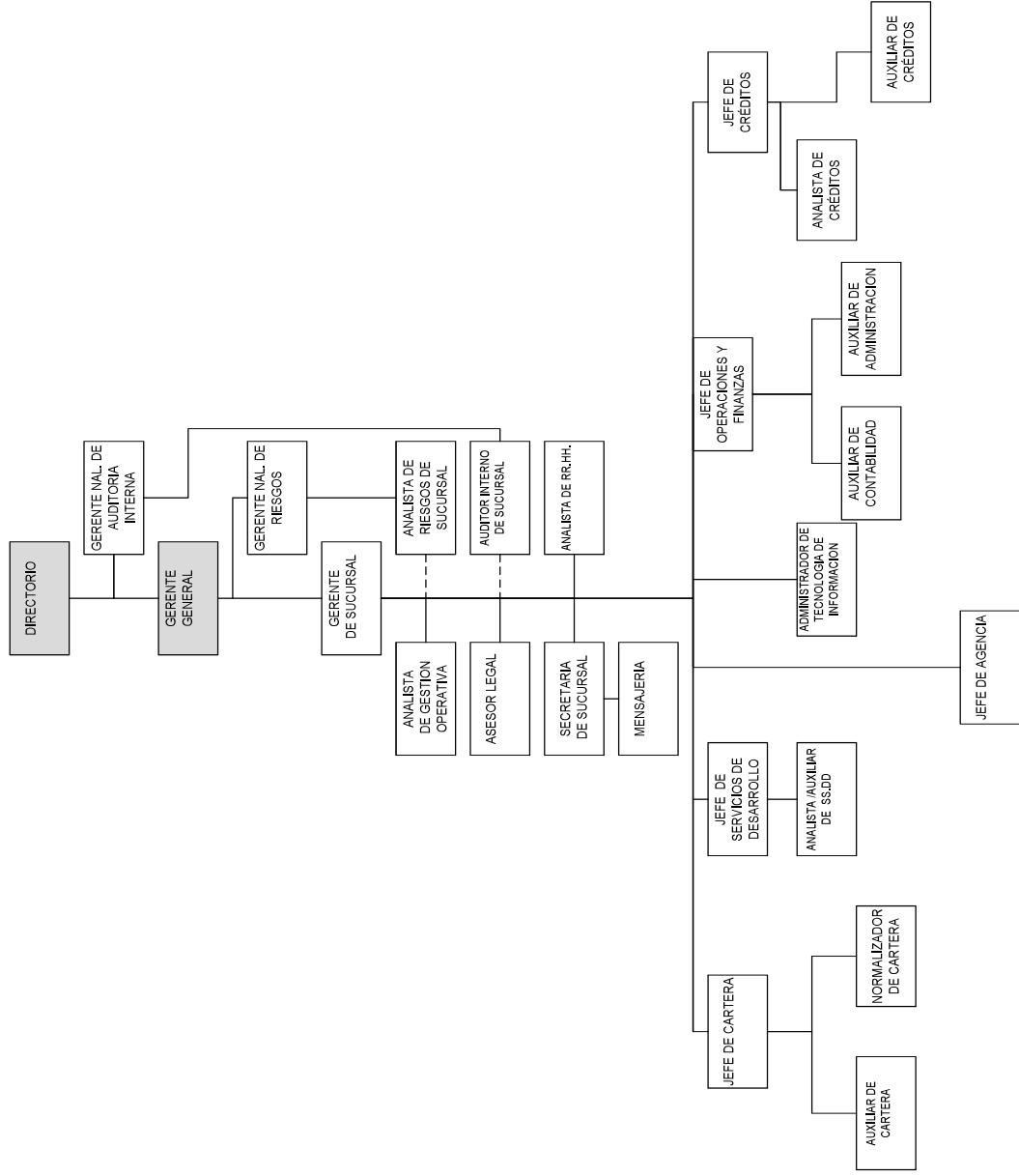

María Elena Maza Ni
SUB GERENTE NACION
DE CONTABILIDAD
CRECER IFD


Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES
CRECER IFD


José Anad Lema
GERENTE GENERAL
CRECER IFD

**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL
30 DE ABRIL DE 2019**

SUCURSAL



AGENCIA

